



# AGENDA URBANA DE CALP

## Plan de acción local 2024-2030

PORTADA AU





## PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA URBANA DE CALP

## ÍNDICE

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>6</b>
Marco estratégico.....	8
En clave de Agenda Urbana.....	8
<b>2. ENFOQUE METODOLÓGICO .....</b>	<b>12</b>
<b>EJE ESTRATÉGICO 1.....</b>	<b>25</b>
Situación actual del Eje 1.....	27
DAFO.....	28
Principales retos de ciudad del Eje 1. ....	29
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	29
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	31
<b>EJE ESTRATÉGICO 2.....</b>	<b>33</b>
Situación actual del Eje 2.....	35
DAFO.....	36
Principales retos de ciudad del Eje 2. ....	37
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	37
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	38
<b>EJE ESTRATÉGICO 3.....</b>	<b>41</b>
Situación actual del Eje 3.....	43
DAFO.....	44
Principales retos de ciudad del Eje 3. ....	44
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	45
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	47
<b>EJE ESTRATÉGICO 4.....</b>	<b>49</b>
Situación actual del Eje 4.....	51
DAFO.....	52
Principales retos de ciudad del Eje 4. ....	53
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	53
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	55
<b>EJE ESTRATÉGICO 5.....</b>	<b>57</b>
Situación actual del Eje 5.....	59
DAFO.....	60
Principales retos de ciudad del Eje 5. ....	61
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	61
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	63
<b>EJE ESTRATÉGICO 6.....</b>	<b>65</b>

Situación actual del Eje 6.....	67
DAFO.....	68
Principales retos de ciudad del Eje 6.....	69
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	70
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	72
<b>EJE ESTRATÉGICO 7.....</b>	<b>75</b>
Situación actual del Eje 7.....	77
DAFO.....	78
Principales retos de ciudad del Eje 7.....	79
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	79
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	81
<b>EJE ESTRATÉGICO 8.....</b>	<b>83</b>
Situación actual del Eje 8.....	85
DAFO.....	86
Principales retos de ciudad del Eje 8.....	86
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	87
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	88
<b>EJE ESTRATÉGICO 9.....</b>	<b>90</b>
Situación actual del Eje 9.....	92
DAFO.....	92
Principales retos de ciudad del Eje 9.....	93
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	94
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo? .....	94
<b>EJE ESTRATÉGICO 10.....</b>	<b>96</b>
Situación actual del Eje 10 .....	98
DAFO.....	98
Principales retos de ciudad del Eje 10.....	101
¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?.....	101
¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?.....	102
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>103</b>
<b>4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....</b>	<b>107</b>
<b>ANEXO I. FICHAS DE ACTUACIONES 10 EJES ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>145</b>
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.....	146
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO URBANO SOSTENIBLE.....	149
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.....	153
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	157



FICHAS EJE ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	158
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD .....	160
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.....	166
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA .....	170
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL .....	171
FICHAS EJE ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.....	172
ANEXO II. INFORME DE RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN DEL CUESTIONARIO.....	174

## 1. INTRODUCCIÓN

La elaboración del **Plan de Acción Local para la implementación de la Agenda Urbana** en el municipio de Calp, se establece como un instrumento público para la implementación y cumplimiento, a nivel local, de los **compromisos adoptados de conformidad con los 10 Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española**, con lo establecido en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, y los retos de país identificados en la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.



La **Agenda 2030** es un cambio en la concepción del desarrollo sostenible y el progreso, respetando los límites del planeta. Es **una gran oportunidad para que el Gobierno y las políticas públicas en España**, tanto nacionales como internacionales, **respondan de manera efectiva** a la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la degradación ambiental, la prosperidad, paz y justicia a favor de la sostenibilidad. En ella se abordan los derechos de los colectivos más vulnerables y promueve medidas para conservar la naturaleza y hacer un uso equilibrado de los recursos naturales.

Este documento es **integral y multidimensional** (referido a las cinco dimensiones del desarrollo sostenible que son la espacial, la económica, la social, la ambiental y la institucional) y **se despliega mediante un sistema de 17 objetivos y 169 metas**. A través de ellos se busca reconocer que la acción en una dimensión tendrá repercusiones en los resultados de otras, dando a entender que **el desarrollo debe velar por el equilibrio y la sostenibilidad** desde el punto de vista de las dimensiones previamente mencionadas.



Por otro lado, **en 2019**, a través del Consejo de ministros, **se aprobó el "Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030: Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible"**. Se trata de un instrumento de la administración pública, estratégico, sin carácter normativo, que se alinea con los compromisos internacionales asumidos por España a través de la Agenda 2030, la nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas, y la Agenda Urbana para la Unión Europea. **Este documento está enmarcado en una dinámica internacional cuyo origen se encuentra en la aprobación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en septiembre de 2015.**

En este sentido, **la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030**, es un documento que se ha elaborado mediante **participación de todos los agentes implicados** (administraciones autonómica y local, la sociedad civil, el sector privado, la academia y el conjunto de la ciudadanía), que **busca el correcto desarrollo y cumplimentación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro país**. Se define como una hoja de ruta que establece los retos que debe afrontar España para cumplir con sus objetivos, así como las políticas aceleradoras que le permitirán alcanzarlos, para lograr una España más justa, igualitaria y sostenible. **Este documento aborda varios ejes que estructuran los problemas que frenan el correcto desarrollo de nuestro país en el avance a un desarrollo real sostenible**, para abordar estos problemas **se han identificado ocho retos y ocho políticas aceleradoras** que deben ser afrontados de manera prioritaria.



Por su parte, **la Agenda Urbana Española (AUE)** es la hoja de ruta que va a marcar **la estrategia y las acciones a llevar a cabo hasta 2030, para hacer de los municipios y ciudades ámbitos de convivencia amables, acogedores, saludables y concienciados**. Constituye una verdadera herramienta de participación para que todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación, puedan elaborar sus propios Planes de Acción.

**Estas acciones, se enmarcan en el Marco Financiero Plurianual 2021 – 2027 (MFP)**, el cual aún está siendo objeto de definición exacta, es el presupuesto de la Unión Europea vigente por un periodo de 7 años que determina la financiación de los principales programas que se desarrollan en la Unión Europea. **Se establece como un marco para la programación financiera y la disciplina presupuestaria, que garantiza la previsibilidad del gasto de la Unión Europea**. Este presupuesto busca responder a los desafíos actuales como la lucha contra el cambio climático y la protección del medio ambiente, los retos digitales, la defensa y la seguridad fronteriza, los derechos sociales, el empleo, así como impulsar una sólida recuperación post-pandémica, ya que el sector de la salud, el empleo y la economía han sido duramente golpeados por esta pandemia.



**Actualmente la lucha contra el cambio climático se ha convertido en otro de los desafíos del MFP del periodo 2021-2027**. Así desde el Parlamento se solicitó en una resolución de octubre de 2019 que se intensificara más la integración de clima en el presupuesto de la UE para garantizar recursos suficientes que permitan una transición justa hacia una economía neutra en carbono.

Son 7 las áreas de intervención que configuran la estructura del Presupuesto de la Unión Europea 2021-2027: Mercado Único, Innovación y Digital, Cohesión, Resiliencia y Valores, Recursos Naturales y medio ambiente, Gestión de migración y fronteras, Seguridad y Defensa, Estados vecinos y el mundo y Administración pública europea.

Para alcanzar las metas de cada Objetivo de Desarrollo Sostenible todas las partes, tienen que hacer su parte: los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil, la ciudadanía, etc. De ahí que **la implementación de la Agenda Urbana Española (AUE) demande un compromiso especial** por parte de los Ayuntamientos, el cual debería cristalizar no sólo en un compromiso formal o institucional de adhesión, sino en la elaboración de su correspondiente Agenda Urbana, que garantice el cumplimiento a su vez de los retos y las políticas aceleradoras de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030.



### Marco estratégico

Las condiciones coyunturales y estructurales que determinan el entorno hacen que las entidades locales estén obligadas a mirar hacia delante afrontando las necesidades del día a día, pero con el reto de preparar un futuro competitivo, innovador y sostenible, que al mismo tiempo entusiasme a su ciudadanía.

El cambio continuo y acelerado de la realidad empuja a que los territorios se conviertan en una fuente de soluciones a los problemas y retos derivados de la globalización, las crisis económicas, los movimientos macroeconómicos y demográficos, los déficits de gobernanza o el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

Todos estos procesos de cambio son necesarios, pero para afrontarlos hay que prepararse, adaptarse, aprovechar los talentos y activos y mirar hacia el futuro.

En este contexto de cambio, la Agenda Urbana Calp tiene que permitir definir una nueva visión integrada del territorio con el objetivo de que los diferentes agentes que intervienen trabajen de manera coordinada durante los próximos años para ser capaces de abordar con éxito este futuro tan incierto.

En coherencia con este propósito, la misión de la Agenda Urbana Calp es la de concretar una estrategia de acción que permita definir el posicionamiento que quiere tener el municipio a largo plazo, así como optimizar la explotación y gestión de sus principales activos para liderar un modelo de desarrollo territorial que genere nuevas oportunidades para las personas y las empresas.

### En clave de Agenda Urbana

Desde la aprobación de la Agenda 2030 en la Cumbre de Desarrollo Sostenible de la ONU en septiembre de 2015, en la que se integran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en



concreto el ODS 11 Ciudades y Comunidades Sostenible, se ha desarrollado a nivel global y en todos los ámbitos de gobierno (internacionales, nacionales, regionales y locales), una intensa labor de reflexión estratégica y búsqueda de consenso entre todos los agentes para promover ciudades más incluyentes, compactas y conectadas mediante la planificación y el diseño urbano, la gobernanza y la legislación urbana, y la economía urbana.

Una de las "**políticas palanca**" para la implementación en España de la Agenda 2030 es la **Agenda Urbana Española (AUE)**, aprobada en Consejo de Ministros el 22 de febrero de 2019, **documento estratégico**, sin carácter normativo, **que**, de conformidad con los criterios establecidos en las agendas internacionales, **persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano, y constituye un método de trabajo para todos los actores que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.**

La **estructura y elaboración de una agenda urbana** exige una primera fase de situación actual, en la que se analiza el territorio municipal para detectar cuáles son los principales retos y problemas, así como las fortalezas y oportunidades, e identificar cuáles son las "palancas" y los elementos que potencian o dificultan el desarrollo del municipio y qué áreas y necesidades son las prioritarias de cara a implementar actuaciones en el horizonte 2030.

La **Agenda Urbana Calp** debe conformarse como un instrumento clave a nivel local con el que asumir los nuevos retos del desarrollo urbano sostenible a nivel global.

Basada en los valores y elementos que definen y configuran el municipio de Calp, **el plan de acción local de Agenda Urbana se configura como la segunda fase de la Agenda y responde a los siguientes objetivos.**

Los **objetivos específicos** son:

- **Recopilar información diferenciada por Objetivos estratégicos de tipo cuantitativo y cualitativo**, en todos aquellos ámbitos marcados desde la planificación de las Agendas, identificando la situación actual, incluidos problemas y retos, en cada uno de ellos.
- **Iniciar la implementación del proceso participativo**, con la toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de entrevistas directas a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales con la finalidad de conocer de primera mano la situación del municipio de Calp y sus previsiones de futuro. Las principales aportaciones resultantes de las entrevistas realizadas han sido consideradas como aspectos claves.

La planificación no es una actividad aislada, sino que se inserta en un complejo contexto económico, político, institucional, social, etc., que lo condiciona y con el que debe establecer sinergias para lograr un mayor impacto en la realidad que se pretende transformar.

Por ello, se ha llevado a cabo una revisión en profundidad de las principales normas, estrategias, y planes de desarrollo que tienen alguna influencia sobre el municipio de Calp. De esta manera, desde el inicio de los trabajos se asegura que la **Agenda Urbana Calp** está alineada estratégicamente con otras intervenciones o instrumentos de ámbito local, provincial, regional, nacional o internacional.

- 1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo 
- 2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente 
- 3** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia 
- 4** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular 
- 5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible 
- 6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad 
- 7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana 
- 8** Garantizar el acceso a la Vivienda 
- 9** Liderar y fomentar la innovación digital 
- 10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza 



Para alcanzar estos objetivos resultará fundamental establecer y consolidar relaciones de **cooperación entre agentes** (públicos y privados) con capacidad efectiva de acción e incidencia y que aporten una oportunidad para fortalecer la implicación ciudadana y la confianza en el futuro del territorio.

A partir de los resultados del análisis de situación de partida del territorio, y tras llevar a cabo un proceso de participación en el que intervengan las diferentes áreas del Ayuntamiento, se definirán las metas y orientaciones a seguir y que servirán, como guía para alcanzar los objetivos que se anhelan para el futuro del territorio.

**Esta estrategia de acción es a la vez ambiciosa y realista, pues su elaboración se ha realizado teniendo en cuenta las características del territorio y asegurando que las acciones que en ella se incluye son viables técnica y económicamente a la vez que consolidan la apuesta por contribuir desde el municipio de Calp al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.**



## 2. ENFOQUE METODOLÓGICO

Para alcanzar los objetivos propuestos, este documento aborda de manera holística los ámbitos del área urbana utilizando una metodología basada en la Agenda Urbana Española, que está vigente en la actualidad y se centra en el desarrollo sostenible de las ciudades, territorios y comunidades.

Para coordinar e incluir todas las directrices y principios de la Agenda Urbana Española en la elaboración de la Agenda Urbana, la metodología combina:

- Los ámbitos del área urbana y sus distintas dimensiones.
- Los 10 objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española.

Para abordar el análisis que incluya todos los objetivos y elementos necesarios para la elaboración de este documento, se realiza una aproximación descriptiva de la situación actual del municipio, agrupando todas las variables en 9 de los 10 objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, tras su combinación con la Agenda Urbana y las distintas áreas del Ayuntamiento:

1. Territorio, paisaje y biodiversidad
2. Modelo urbano sostenible
3. Prevenir reducir los impactos del cambio climático
4. Gestión sostenible de los recursos y Economía circular
5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
7. Impulsar y favorecer la economía urbana
8. Garantizar el acceso a la vivienda
9. Era digital e Instrumentos de intervención y gobernanza

Dichos ejes de trabajo se presentan totalmente alineados con los objetivos estratégicos marcados por la Agenda Urbana Española, tal y como se muestra a continuación:



### OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS:



### OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS):



Figura 1. Alineación de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española con los 17 ODS de la Agenda Urbana. Elaboración propia 2024

El primer paso será la recopilación y análisis de la información para cada uno de los objetivos estratégicos de la situación actual del municipio, con una metodología de trabajo que integra técnicas cuantitativas y cualitativas:

- **Análisis cuantitativo:** La búsqueda de información cuantitativa centrada en información estadística secundaria, priorizando el uso de estadísticas oficiales desagregadas a nivel local. Como resultado de estos análisis se obtienen una serie de indicadores locales que aportan una primera aproximación acerca de la situación real del municipio en cuanto a su población, tejido productivo, mercado laboral, cobertura de infraestructuras y servicios, etc. En este punto del análisis, hay que tener en cuenta que este tipo de metodología no es más útil por incorporar un mayor número de indicadores, sino que, su grado de utilidad depende de su capacidad para aportar información relevante para la toma de decisiones y el diseño de medidas de acción en fases posteriores.
- **Análisis cualitativo:** El interés de este análisis también radica en su capacidad de aportar información relevante para la toma de decisiones y al diseño de medidas de acciones. Por ello, en base a los datos obtenidos mediante el análisis cuantitativo, el siguiente paso incorpora, de un lado, todos los planes, programas y estrategias que se están desarrollando en el municipio, o bien que están en fase de diseño, junto con

aquellos de ámbito supramunicipal que afecte directamente al desarrollo de los próximos años del municipio. Por otro lado, se incorpora la participación de los agentes municipales, para completar así información necesaria para todos los aspectos de análisis del municipio, a través de técnicas como cuestionarios, entrevistas en profundidad individuales y entrevistas grupales.

El marco territorial exige que algunos (sino todos) de los ejes requieran analizar cuestiones que se determinan por factores exógenos, más allá del ámbito municipal, porque el tamaño, características, o la localización del municipio, establecen diversos niveles administrativos en cada dimensión. Por ello, las técnicas de recopilación y análisis para los nueve ejes, tanto cuantitativas como cualitativas, a su vez deben comprender diversos niveles territoriales y administrativos.

Para el proceso de elaboración de la Agenda Urbana Calp se ha seguido una serie de pautas que van desde el análisis de la situación de partida (diagnóstico) de la realidad urbana, utilizando los datos descriptivos y los indicadores de seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Española, así como otras fuentes de información relevantes.

A continuación, se muestran las fuentes de información utilizadas para el análisis de la situación de partida (diagnóstico):

**1. Información procedente de los procesos de participación implementados.**

<p><b>SESIONES DE TRABAJO PRESENCIALES</b></p>	<p>Se estableció un calendario de reuniones con representantes públicos (técnicos y políticos) de los distintos servicios municipales.</p> <p>Para favorecer la recopilación de la información, las reuniones se estructuraron por bloques involucrando a cada una de ellas tanto a cuerpo técnico como a cuerpo político.</p> <p>Las reuniones se celebraron en el mes de diciembre de 2024 formulándose un total de <b>5</b> encuentros presenciales contando con más de 20 personas.</p>
<p><b>CUESTIONARIO A LA CIUDADANÍA</b></p>	<p>Se diseñó un cuestionario de participación pública, soportado por Google Forms, dirigido a todas las personas residentes en el municipio, empresas y agentes clave de Calp.</p> <p>El objetivo del cuestionario era identificar la percepción ciudadana sobre las necesidades y problemáticas. El cuestionario cuenta con 165 respuestas.</p> <p>Todas las respuestas se han tratado de forma anónima, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5</p>

	<p>de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.</p> <p>Anexo II – Informe de resultado de la explotación del cuestionario.</p>
--	---

**2. Información procedente de las dinámicas de trabajo con los Órganos de Gobierno y Departamentos municipales.**

**DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024. REUNIÓN INFORMATIVA Y DE PUESTA EN COMÚN.**

**12:00-13:00 Sala de Junta de Gobierno**

Alcaldesa-Presidenta	Órganos Gobierno
Primer Teniente Alcaldesa-Presidenta	Órganos Gobierno
Concejalía Urbanismo, Infraestructuras, Calidad-Imagen Urbana, Parques y Jardines, Ciclo Integral Del Agua, RSU y Limpieza Viaria	
6ª Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía Asociaciones, Juventud, Participación Ciudadana, Régimen Interior, Mayores Y Centro Cívico, Delegados de Zona	
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
Concejalía de Planificación Turística	Órganos Gobierno
Concejalía Cambio Climático, Medioambiente, Playas, Urbanizaciones, Salubridad Publica y Bienestar Animal	Órganos Gobierno
Concejalía Recursos Humanos, Promoción Económica, Creama, Casa Nova (Campus de Formación), Desarrollo Local, Comercio, Oac, OMIC y Mercados	Órganos Gobierno
Jefe del Área Territorial	Dpto.: Planificación
ADL/ Jefe de Área de Turismo y Promoción Económica	Dpto.: Turismo y Promoción Económica
Jefa Dpto. subvenciones	Dpto.: Subvenciones
T.A.G. Servicios Técnicos	Dpto.: Licencias - Ambientales Y Obras
Jefa de Participación Ciudadana	Dpto.: Participación Ciudadana
Jefe del Área de Modernización	Dpto.: Informática
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones

Sesión informativa sobre la publicación de las Bases de la Convocatoria de los “Planes EDIL” y su implicación para la Agenda Urbana de Calp y puesta en común de proyectos de los distintos departamentos y Concejalías para impulsar la misma.

## DÍA 28 DE NOVIEMBRE DE 2024. REUNIÓN DE PLANIFICACIÓN DE TRABAJO DE LA AGENDA URBANA DESDE EL IMPULSO POLÍTICO

12:00- 13:30 Sala de Urbanismo

Alcaldesa-Presidenta

Interventor

Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional

Concejalía Cambio Climático,

Medioambiente, Playas, Urbanizaciones, Salubridad Publica y Bienestar Animal

Assessor de Govern

Jefe del Área Territorial

Jefa Dpto. subvenciones

Arquitecto Municipal

Ingeniero Civil

Jefa de Participación Ciudadana

TAG Fondos Europeos

Órganos Gobierno

Dpto.: Intervención

Órganos Gobierno

Órganos Gobierno

Órganos Gobierno

Dpto.: Planificación

Dpto.: Subvenciones

Dpto.: Obras y Proyectos

Dpto.: Obras y Proyectos

Dpto.: Participación

Ciudadana

Dpto.: Subvenciones



Reunión de planificación de trabajo de la Agenda Urbana del Ayuntamiento desde la coordinación política, para la organización de trabajo del documento estratégico y para abordar tanto las particularidades de los proyectos concretos desde la parte técnica como en materia presupuestaria.

## DÍA 3 DE DICIEMBRE 2024

**10:00-11:00 Sala de Urbanismo SESIÓN DE TRABAJO AGENDA URB CALP - OBJETIVO ESTRATÉGICOS 10 AUE INSTRUMENTOS (GOBERNANZA, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA) Y 9 ERA DIGITAL (ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA).**

6ª Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía Asociaciones, Juventud, Participación Ciudadana, Régimen Interior, Mayores Y Centro Cívico, Delegados de Zona	
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
Jefa de Participación Ciudadana	Dpto.: Participación Ciudadana
Jefe del Área de Modernización	Dpto.: Informática
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones

**11:00-12:30 Sala de Territorio Inteligente. SESIÓN DE TRABAJO PARA ELABORACIÓN AGENDA URB CALP - OBJETIVO ESTRATÉGICO 7 AUE.**

Concejalía de Planificación Turística	Órganos Gobierno
Concejalía Recursos Humanos, Promoción Económica, Creama, Casa Nova (Campus de Formación), Desarrollo Local, Comercio, Oac, OMIC y Mercados	Órganos Gobierno
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
ADL / Responsable de Contratación	Dpto.: Turismo
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones



**13:00-14:30 Sala 4ª Planta Ed. Servicios Sociales SESIÓN DE TRABAJO AGENDA URB CALP - OBJETIVO ESTRATÉGICOS 6 (COHESIÓN SOCIAL-IGUALDAD DE OPORTUNIDADES) y 8 AUE (VIVIENDA)**

3er. Teniente de Alcalde Concejal Área de Contratación, Deportes	Órganos Gobierno
5ª Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía Educación, Casa Nova (Sede Universitaria), del Mar i de La Terra y Fiestas	
6ª Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía Área de Asociaciones, Juventud, Participación Ciudadana, Régimen Interior, Mayores Y Centro Cívico, Delegados de Zona	
7ª Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía Bienestar Social, Igualdad, Protección De La Salud Y Familia	
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
Jefe de Bienestar Social	Dpto.: Política Social
TAG Deportes, Cultura, Educación	Dpto.: Deportes
Coordinadora de Educación	Dpto.: Educación
Asesora Jurídica de Política Social	Dpto.: Igualdad
Agente de Igualdad	Dpto.: Igualdad
Jefa de Participación Ciudadana	Dpto.: Participación Ciudadana
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones





## DÍA 4 DE DICIEMBRE 2024

**10:15-11:45 Sala de Urbanismo SESIÓN DE TRABAJO AGENDA URB CALP -OBJETIVO ESTRATÉGICOS 1, 2, 3, 4 y 5 AUE (centrado en 4 y 5: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR y MOVILIDAD Y TRANSPORTE) - PRIMERA TANDA. Posibilidad de adelantar cuestiones de la 2ª tanda**

Primer Teniente Alcaldesa-Presidenta	Órganos Gobierno
Concejalía Urbanismo, Infraestructuras, Calidad-Imagen Urbana, Parques y Jardines, Ciclo Integral Del Agua, RSU y Limpieza Viaria	
Concejalía Cambio Climático, Medioambiente, Playas, Urbanizaciones, Salubridad Publica y Bienestar Animal	Órganos Gobierno
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
Jefe del Área Territorial	Dpto.: Planificación
Arquitecto Municipal	Dpto.: Obras y Proyectos
Ingeniero Civil	Dpto.: Obras y Proyectos
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones

**12:00-14:00 Sala Territorio Inteligente SESIÓN DE TRABAJO AGENDA URB CALP -OBJETIVO ESTRATÉGICOS 1, 2, 3, 4 y 5 AUE (centrado en 1,2 y 3: TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD, MODELO DE CIUDAD, CAMBIO CLIMÁTICO) – SEGUNDA TANDA**

Primer Teniente Alcaldesa-Presidenta	Órganos Gobierno
Concejalía Urbanismo, Infraestructuras, Calidad-Imagen Urbana, Parques y Jardines, Ciclo Integral Del Agua, RSU y Limpieza Viaria	
2º Teniente de Alcalde	Órganos Gobierno
Concejalía de Cultura, Casco Antiguo, Seguridad Ciudadana, Protección Civil y Emergencias	
Concejalía Cambio Climático, Medioambiente, Playas, Urbanizaciones, Salubridad Publica y Bienestar Animal	Órganos Gobierno
Concejalía Residentes, Informática, Subvenciones, Hermanamientos y Parque Del Descanso Eterno, Proyecto EDUSI, Proyecto Next Generation EU, Promoción Internacional	Órganos Gobierno
Assessor de Govern	Órganos Gobierno
Jefe del Área Territorial	Dpto.: Planificación
Arquitecto Municipal	Dpto.: Obras y Proyectos
Ingeniero Civil	Dpto.: Obras y Proyectos
TAG Fondos Europeos	Dpto.: Subvenciones

### 3. Información procedente del análisis documental.

A continuación, se muestra una relación genérica y otra específica de todos aquellos documentos y normas de especial interés analizados y consultados para abordar el proceso de diagnóstico de la Agenda Urbana de Calp.

<p>DOCUMENTACIÓN MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglamentos europeos aprobados para el periodo 2021-2027.</li> <li>▪ Acuerdos de Asociación de España.</li> <li>▪ Programas Operativos Plurirregionales FSE y FEDER.</li> <li>▪ Programas Operativos regionales FEDER y FSE de Comunidad Valenciana.</li> <li>▪ Pacto Europeo de los Alcaldes para el Clima y la Energía.</li> <li>▪ Directiva Europea en materia de residuos (2018/851).</li> <li>▪ Plan España Puede.</li> </ul>
<p>DOCUMENTOS ESTRATÉGICOS NIVEL SUPRAMUNICIPAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Manual de soluciones de Adaptación al Cambio climático basadas en la naturaleza y experiencias exitosas de implementación</li> <li>▪ Plan Estratégico de Turismo Accesible de la Comunitat Valenciana</li> </ul>
<p>DOCUMENTOS DE REFERENCIA A NIVEL LOCAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Plan General de Ordenación Urbana PGOU Calp (1998).</li> <li>▪ Agenda 21 Local</li> <li>▪ Plan de Acción Local de Calp 2020</li> <li>▪ Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019</li> <li>▪ EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.</li> <li>▪ Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI</li> <li>▪ Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp</li> <li>▪ Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023</li> <li>▪ Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp</li> <li>▪ Ordenanza municipal de Protección del Medio Urbano de Calp</li> <li>▪ Ordenanza municipal de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos</li> <li>▪ Plan de Gestión forestal</li> <li>▪ Exposición pública del Paseo de la Fossa</li> </ul>

- Modificaciones urbanísticas con perspectiva de género mediante: Ordenanza Municipal Reguladora para la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de edificios de viviendas, locales comerciales y oficinas.
- Planes especiales de reforma interior (Casa Nova)
- Ordenanza Reguladora de la Conservación y Evaluación Técnica de Edificios
- PAPER Calp, hacia la sostenibilidad a través de la inteligencia
- Planes de Sostenibilidad Turística en Destino Convocatoria extraordinaria 2023
- Plan local de prevención contra incendios forestales
- Plan de Emergencias climáticas
- Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia, fiscalidad, y convivencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.
- Servicio de la Brigada Verde de Calp
- Plan Local de Quemados
- Plan de acción municipal frente a riesgos sísmicos de Calp
- Plan territorial municipal frente a emergencias de Calp
- Plan de Actuación municipal frente a inundaciones de Calp
- Plan especial de sequía de aguas de Calp
- Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES)
- Plan director de saneamiento y drenaje de pluviales
- Ordenanza reguladora del canon de urbanización para la instalación de una planta desalinizadora
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliar de basura
- Directrices de rehabilitación energética
- Plan de Acción comercial de Calp
- Calp Destino Turístico Inteligente -DTI
- Plan Estratégico de Turismo V Calp 2020-2030
- Plan Estratégico de Turismo Accesible

- Ordenanza reguladora de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros
- Ordenanza Municipal Reguladora de las autorizaciones para entrada y salida de vehículos a través de aceras y vías públicas (vados) para paradas de taxis y para paradas en estacionamientos de hospedaje.
- Ordenanza Tarjeta de Estacionamiento para Vehículos que Transportan Personas con Diversidad Funcional con Movilidad Reducida.
- Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi del Término Municipal de Calp, BOP N<sup>o</sup> 92, de 15/05/2024.
- Plan del Servicio público de transportes de Calp
- Plan Edificant para infraestructuras educativas
- Consejo Escolar Municipal
- Plan de Igualdad trabajadores/as (2020-2023)
- Protocolo respuesta institucional víctimas violencia género
- Mesa Local Coordinación Violencia Género
- Ordenanza perspectiva género en construcción
- Youth Club en Conjove
- Plan Municipal de juventud
- Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026
- Plan interno de igualdad 2024-2027
- Unidad policial con atención a víctimas violencia de género
- Ordenanza Reguladora de la Organización y Funcionamiento de los Espacios Culturales Municipales
- Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Escuelas Culturales municipales
- Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana en el Espacio Público
- Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.
- Ordenanza municipal para erradicar la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el municipio de Calp, BOP N.º 243 DE 21/12/2023.

- Ordenanza sobre las condiciones acústicas en relación a las actividades de Ocio, Servicios, Edificaciones y Comportamiento Ciudadano, BOP N° 84, 05/05/2017
- Reglamento Municipal de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunitat Valenciana publicado en el BOP N° 72 de 13/04/2022.
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de formación permanente de adultos
- Ordenanza reguladora del precio público y de la prestación del servicio de talleres de ocio en los periodos de Pascua, Verano y Navidad
- Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de guardería
- Ordenanza fiscal reguladora de la expedición y uso de la tarjeta *Majors a Calp*
- Ordenanza fiscal reguladora de la expedición y uso de la tarjeta *Majors a Calp*
- Adhesión a la Red DTI
- Plan Estratégico de Desarrollo Económico
- Consejo consultivo del Consejo de Turismo
- Programa de gestión de guías turísticos
- Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actividad administrativa para el otorgamiento de licencias o el control de declaraciones responsables relativas a la primera ocupación de viviendas y su renovación
- Esquema de un Plan integral de vivienda (en redacción)
- Plan Antifraude Calp
- Acuerdos marco con otras administraciones
- Mesas de coordinación
- Plan anual de control financiero
- Informes de intervención
- Procesos participativos documentados
- Consejos sectoriales
- Presupuestos municipales anuales transparentes
- Planes de contratación anuales

	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Convenios con la Generalitat (Edificant)</li><li>▪ Planes provinciales (Planifica)</li><li>▪ Inclusión del municipio en Redes europeas y proyectos transnacionales</li><li>▪ Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público mediante instalaciones de telecomunicación y radiodifusión</li></ul>
--	---

Tras la identificación de los retos y oportunidades como resultado del análisis de la situación de partida, y siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, se establece la visión de futuro así como los objetivos estratégicos y específicos que se quieren alcanzar.

Siguiendo el modelo establecido por la Agenda Urbana Española se incorpora al propio Plan de Acción los siguientes apartados:

- Denominación de los Objetivos Específicos abordados.
- Situación actual en relación con el Objetivo Estratégico abordado
- Matriz DAFO.
- Actuaciones existentes y en marcha.
- Actuaciones propuestas (denominación, carácter, plazo y agentes).
- Sistema de Indicadores de seguimiento y evaluación del Plan de Acción.

Esta estrategia de acción es a la vez ambiciosa y realista, pues su elaboración se ha realizado teniendo en cuenta las características del territorio y asegurando que las acciones que en ella se incluye son viables técnica y económicamente, a la vez que consolidan la apuesta por contribuir desde el municipio de Calp al cumplimiento de los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.



## EJE ESTRATÉGICO 1.

### TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

#### Descripción del eje:

El primer Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp aborda la ordenación del territorio y la necesidad de ejercer un uso racional del suelo para conservarlo y protegerlo de una forma sostenible y de cara a las generaciones futuras.

La Agenda Urbana Española propone la incorporación de instrumentos de ordenación y gestión municipal que aseguren el uso racional del suelo con su entorno territorial y salvaguarden el patrimonio natural, cultural y paisajístico (Objetivos Específico 1.1. y 1.2), promoviendo la conexión entre las infraestructuras verdes y azules que puedan servir para crear una red entre ellas y se vinculen con su contexto natural (Objetivo Específico 1.3).

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 1 de la Agenda Urbana Española:



1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial
2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 1 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

2.4 // 11.1/11.3/11.4/11.6/11.7/11.b // 15.1/15.3/15.5/15.6/15.9/15.a.

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>1</sup>



#### Extensión municipal

23,51 km<sup>2</sup>

Fuente: Diputación de Alicante

#### Suelo urbano discontinuo con respecto al suelo urbano mixto total (%)

87,3%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024)

#### Superficie de Suelo No Urbanizable

45,10%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024)



#### Densidad urbana de población

20,8 hab. /ha.

Provincia de Alicante: 335,34 hab./km<sup>2</sup>

Municipios similares: 26,30 hab./ha.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

#### Superficie de Espacios Naturales Protegidos (%)



3,87%

Fuente: MITECO (2024)

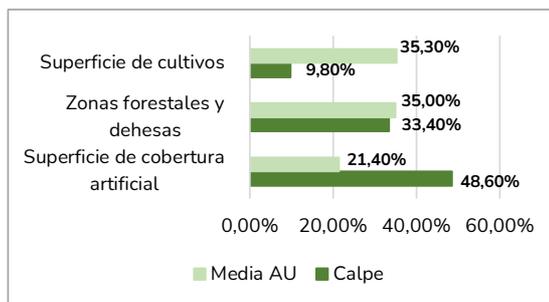
#### Número de Bienes de Interés Cultural

5

Fuente: Sección 1ª Bienes de Interés Cultural de la Generalitat Valenciana (2024)



#### Superficie hábitats (%): Superficie artificial, cultivos, zonas forestales y dehesas



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

#### Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%):

Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al término municipal y explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

#### Porcentaje de superficie en la que se practica agricultura ecológica



0%

Fuente: Censo agrario, INE (2024)

<sup>1</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana Española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 1

El planeamiento territorial de Calp está guiado por el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) vigente desde 1998. Aunque este plan ha permitido una estructura ordenada, es evidente la necesidad de actualizarlo para afrontar desafíos como el crecimiento urbano sostenible y la protección de los espacios naturales.

Calp está trabajando en organizar mejor su territorio y el uso del suelo para un desarrollo sostenible mediante:

- Plan General de Ordenación Urbana (PGOU): Con 26 modificaciones aprobadas, las últimas actualizaciones incorporan criterios de sostenibilidad para un uso más eficiente del suelo, priorizando la preservación del entorno natural.
- Crecimiento controlado: Existen zonas de suelo que no se van a construir, es decir, se “sustraen” del proceso urbanístico para proteger el territorio. Además, se planea aprovechar el suelo dotacional (espacios para equipamientos públicos) para la construcción de vivienda pública, dando solución a las necesidades de la población sin afectar nuevas áreas.
- Mezcla de usos: Las modificaciones urbanísticas (13 y 14) buscan crear zonas donde se integren viviendas con otros usos, como comercios y servicios, evitando el desarrollo de áreas monofuncionales.

Destacar que Calp posee un bajo porcentaje de suelo no urbanizable en comparación con las dinámicas de muchos municipios de España con un 45,1%, a lo que se suma una elevada fragmentación en el suelo urbano con un 87,3% de suelo urbano discontinuo.

Derivada de la importancia de los numerosos recursos naturales y patrimoniales que posee el municipio de especial valor, la administración municipal está trabajando en numerosos proyectos concretos para salvaguardar y conservar sus recursos. Como por ejemplo en los Baños de la Reina, que se ha iniciado la primera fase de rehabilitación de este yacimiento arqueológico con una inversión de 480.000 € financiada por la Diputación. Existe un plan director que guía las futuras fases para la conservación y excavación del sitio.



Además, se ha descalificado más de 300.000 m<sup>2</sup> de suelo en zonas forestales como Garduix y Pla Feliu para proteger estos bosques.



Las Salinas, aunque son de propiedad privada y tienen una protección supramunicipal, están gestionadas por el Ayuntamiento. Esta zona es clave por su biodiversidad, aunque no se permite realizar actuaciones de embellecimiento debido a su compleja gestión.

Otro aspecto clave del interés por la protección y conservación del espacio natural municipal es que se plantea elevar la protección del Parque Natural de Oltà para que pase a ser un paraje natural protegido. Ya que a lo largo de las décadas se ha consumido mucho espacio natural quedando tan solo el 3,87% de la superficie del municipio protegido bajo una figura de protección ambiental como Espacio Natural Protegido.

A esto se suma que el municipio está trabajando para conectar sus espacios naturales y mejorar las infraestructuras que permiten disfrutar de su territorio mediante:

- Red de senderos (actuación enmarcada en el Plan de Sostenibilidad Turística en Destino PSTD del Ayuntamiento): Existen actualmente 44 km de rutas y sendas locales que conectan diferentes zonas naturales. Sin embargo, se están realizando labores de mantenimiento en áreas como Les Bassetes.
- Y otros proyectos como pueden ser: Senda Azul en Las Salinas, Renaturalización del Barranco del Quisi y renaturalización de paseos marítimos.

Calp avanza en la protección de su territorio, paisaje y biodiversidad, combinando esfuerzos en lo siguiente:

- Un desarrollo urbanístico más sostenible y ordenado
- La conservación y rehabilitación de su patrimonio cultural y natural.
- La creación de infraestructuras verdes y azules que facilitan la conexión de las personas con el entorno natural, promoviendo su cuidado y disfrute.
- El desafío es seguir incrementando las zonas protegidas, impulsar prácticas agrícolas sostenibles y fortalecer la gestión de sus recursos naturales.

## DAFO

DAFO EJE 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	
DEBILIDADES	
D_1	El PGOU no está adaptado a los criterios actuales medioambientales y al principio de desarrollo sostenible
D_2	No se dispone de un Plan de Gestión Municipal del patrimonio natural y cultural
D_3	Yacimientos arqueológicos como factores limitantes del suelo urbano
D_4	No existe una ordenanza o normativa específica para protección y conservación del paisaje
AMENAZAS	
A_1	Muchos espacios de interés o de gran valor para el municipio son de propiedad privada como Las Salinas
A_2	Limitaciones para poder actuar en entornos que lo necesitan por gestiones compartidas o por que la gestión es de un órgano administrativo superior

A_3	Expansión de las energías renovables fotovoltaicas que mermen la calidad e identidad del paisaje municipal
A_4	No hay inversiones en agricultura ecológica
<b>FORTALEZAS</b>	
F_1	Suelo libre con posibilidad de uso para vivienda
F_2	Existencia de varios yacimientos arqueológicos de especial valor
F_3	Interés municipal en la conservación y protección del patrimonio cultural y natural
F_4	Mescolanza de espacios naturales, espacios construidos y patrimonio cultural comprendido todo como un elemento de identidad
F_5	Más de 60 km entre senderos locales y sendas
<b>OPORTUNIDADES</b>	
O_1	Ofrecer espacios dentro de la ciudad adaptados al cambio climático que motiven la vida y el ocio en la vía pública
O_2	Declaración del Bien de Interés Cultural (BIC) de los edificios emblemáticos de Ricardo Bofill en Calpe
O_3	Atracción de turistas asociados al turismo cultural y al patrimonio arqueológico
O_4	Desarrollar medidas de protección medioambiental y sostenibles para los espacios naturales, forestales y costeros

### Principales retos de ciudad del Eje 1.

1. Impulsar la protección del patrimonio natural y cultural
2. Adaptar el planeamiento urbanístico a criterios de sostenibilidad
3. Promover un equilibrio entre energías renovables y conservación del paisaje
4. Fomentar la mescolanza de usos
5. Recuperar y potenciar la actividad agrícola sostenible en los Huertos urbanos municipales

### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Gestión del Parque Natural del Penyal d'Ifach (LIC-ZEC, Espacio Natura 2000).	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Protección del Medio Urbano de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos	Ayuntamiento de Calp
Inventario de bienes y derechos de la entidad	Ayuntamiento de Calp
Plan de Gestión forestal	Ayuntamiento de Calp
Rehabilitación de los murales del Posit, la subida de la Iglesia, en la Fleur y en la casa del Coco (actualmente en ejecución)	Ayuntamiento de Calp
Catálogo de Bienes Protegidos (1998-2018)	Ayuntamiento de Calp

## ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Dar continuidad al proyecto de Renaturalización Barranc del Quisi (aprobado en 2023) para recuperar el funcionamiento normal del curso fluvial	P, F	24-26	AYTO/D.P/ CHJ
Planificación y ejecución de la Fase II de los Baños de la Reina contemplada en el Plan Director para su recuperación y restauración	P, F	27-30	AYTO/D.P
Realización de actuaciones de rehabilitación del Torreo y de la Muralla	P, F	24-30	AYTO.
Realización del estudio pormenorizado de las actuaciones de rehabilitación del mosaico de Gastón Castelló en la plaza de Mosquit	N, P, F	24-26	AYTO.
Adecuación de la parcela de la Casa museo del Coco	P, F	24-30	AYTO.
Musealización y funcionalidad para la Casa del museo del Coco como aula didáctica (naturaleza, azul...etc.)	P, F	24-26	AYTO/S.P
Actualización del Catálogo de edificios y elementos protegidos para incluir las Masías	P, F	24-26	AYTO.
Búsqueda de acuerdos de gestión común para la puesta en valor del yacimiento La Pobla de Ifach	P, D, G	24-30	AYTO/GV
Inclusión de medidas correctoras ambientales para la protección del paisaje en las futuras parcelas urbanas	N, P	24-30	AYTO.
Adquisición de una zona de interés cultural natural en Pinada Garduix I y II y Pla Feliu I para salvaguardar los intereses y valores naturales del bosque existente en esos sectores	N, P, F, G	27-30	AYTO/D.P
Búsqueda de acuerdos para una gestión común y compartida de las salinas para su puesta en valor y mejor conservación y protección	N, P, D, G	27-30	AYTO/ D.P/ S,P
Ampliación de la red de sendas actual (44 km) mediante la creación de la Senda azul en las salinas, como medida de conservación	N, P, F	24-30	AYTO/ D.P/ S.P
Búsqueda de acuerdos para la gestión municipal del suelo forestal de Oltà y poder elevar la protección ambiental del Parque Natural	P, N, F, G	24-30	AYTO/D.P

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Creación de una microreserva en los Baños de la Reina para mejorar su nivel de protección y conservación	P, N, F	24-30	AYTO/D.P
Renaturalización de la Entrada Sur: Paso Subterráneo y Rotonda)	P, F	27-30	AYTO.
Puesta en valor de la Senda del agua	P, D	24-26	AYTO.
Mejora y recuperación del tramo defectuoso de la Senda en Bassetes	P, F	24-26	AYTO.
Continuidad a la rehabilitación del BIC conjunto edificación emblemática Ricardo Bofill	P, N, F	24-30	AYTO.
Elaboración de una Ordenanza Municipal de Paisaje	G	24-26	AYTO.
Ampliación del Catálogo de Bienes Riu Rau	G	24-26	AYTO.
Ejecución del proyecto público-privado Santander Altamira	P, N, F	24-30	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo**: 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2023) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 2.

### MODELO URBANO SOSTENIBLE

#### Descripción del eje:

El segundo Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp aborda el freno a la dispersión urbana y a promover la revitalización de la ciudad para fortalecer y mejorar su posición y funcionalidad.

La Agenda Urbana Española propone la definición de un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos que garanticen la complejidad funcional y la diversidad de usos en las zonas urbanas (Objetivos específicos 2.1 y 2.2), que además garantice la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos existentes y futuros (Objetivo específico 2.3) y redunde en la mejora del medio ambiente urbano y favorezca a la reducción de la contaminación (Objetivo específico 2.4).

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 2 de la Agenda Urbana Española:

1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
2. Garantizar la complejidad funcional y la diversidad de usos
3. Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos
4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación



#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 2 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.3/ 1.4/ 1.5 // 3.1/ 3.4/ 3.5/ 3.7/ 3.8/ 3.9 // 4.1/ 4.2/ 4.4/ 4.5/ 4.7 // 11.1/ 11.3 /11.4/ 11.6/ 11.7/ 11.a./ 11.b

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD. SITUACIÓN ACTUAL<sup>2</sup>



**Figura de planeamiento urbanístico**  
NNSS 1998 con adaptación a la LOUA de 2012 y modificaciones puntuales  
Fuente: Ayuntamiento de Calpe



**Superficie del término municipal**  
23,51 km<sup>2</sup>  
Fuente: Diputación de Alicante



**Compacidad urbana:** superficie construida/superficie suelo  
30,3m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s  
Municipios similares: 10,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>s

### Suelo urbanizable delimitado

Calpe	Media AU
21,8%	33,5%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

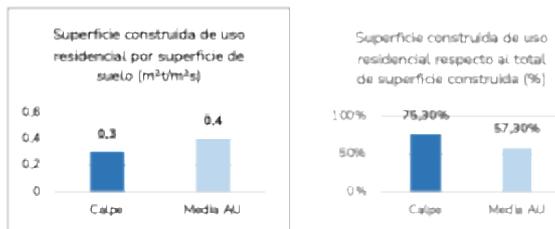
### Superficie de suelo previsto para uso residencial

6,7%  
Municipios similares: 16,6%



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

### Compacidad residencial



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



**Áreas de suelo de desarrollo**  
(respecto al total de suelo urbano)  
21,8%

Municipios similares: 40,8%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



**Áreas de suelo en desarrollo de uso económico industrial o terciario respecto al total de suelo urbano**

Calpe	Media AU
0,9%	8,1%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



Tipología	Calpe	Media AU
<b>Superficie verde</b>	8,6 ha/1.000 hab.	3,8 ha/1.000 hab.
<b>Densidad de zonas verdes</b>	4%	-

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024), Diputación de Alicante (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

<sup>2</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 2

Calp se caracteriza por un núcleo urbano compacto, pero en las áreas periféricas se identifican patrones de dispersión que dificultan la prestación de servicios y generan dependencia del transporte privado. La rehabilitación de áreas existentes es una prioridad para reducir esta dispersión y aprovechar la infraestructura existente.



Calp cuenta con un planeamiento urbanístico basado en las NNSS de 1998, adaptado a la LOUA de 2012 con modificaciones puntuales. El municipio tiene una superficie de 23,51 km<sup>2</sup>, de los cuales 21,8% está delimitado como suelo urbanizable, por debajo de la media de la Agenda Urbana (33,5%). La compacidad urbana de Calp es alta, con 30,3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> de superficie construida por metro cuadrado de suelo, superando significativamente la media de municipios similares (10,5 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>). Además, la superficie prevista para uso residencial es del 6,7%, muy inferior a la media de municipios similares (16,6%).

En cuanto a la compacidad residencial, la superficie construida para uso residencial es de 0,3 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup> frente a una media de 0,4 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>. No obstante, el 75,3% del total de superficie construida se destina a uso residencial, superando significativamente la media (57,3%). El desarrollo del suelo de uso económico, industrial o terciario en Calp es muy limitado, con apenas un 0,9% respecto al total del suelo urbano, frente a la media de la Agenda Urbana (8,1%). Esto refleja un enfoque prioritario en el uso residencial sobre otros usos urbanísticos.



En lo que respecta a las zonas verdes, Calp cuenta con 8,6 ha/1.000 habitantes, más del doble de la media (3,8 ha/1.000 hab.), lo que indica una buena dotación, ajustándose a los estándares europeos y de la OMS.

Se identifican intervenciones necesarias para la mejora de las zonas verdes urbanas, como la actuación en la ermita, el jardín botánico, y la parcela de la Casa del Coco. Existe un plan de arbolado programado y un esfuerzo por resolver problemas de raíces que afectan los pavimentos urbanos.

Se dispone de una línea de inversión para accesibilidad en suelo urbano Ifach, enfocada a nivel de barrio, y se planea un estudio transversal del espacio público. También se prevé la rehabilitación de edificios emblemáticos como:

- Casa de Cultura: Mejoras en accesibilidad (instalación de ascensor) y reforma de la cúpula y ventanales.

- Plaza Mayor
- Construcción de un nuevo retén policial en la parcela actual.

Otras actuaciones en el cementerio, oficinas municipales, y la perrera para adaptarse a la ley de bienestar animal.

## DAFO

DAFO EJE 2. MODELO URBANO SOSTENIBLE	
<b>DEBILIDADES</b>	
D_1	PGOU del año 1998, que a pesar de ser modificado de manera puntual hasta en 26 ocasiones no presenta la estructura ni el formato necesario para que se adecue a las necesidades actuales de la ciudad y a los criterios actuales de sostenibilidad
D_2	No se dispone de un Plan de mejora del espacio público
D_3	Problemas de accesibilidad en edificios concurridos
D_4	La perrera no está adaptada a la Ley de Bienestar animal
D_5	No existen planes de mejora de las zonas verdes urbanas
D_6	Compacidad urbana muy elevada en comparación con otros municipios similares del mismo tamaño poblacional
<b>AMENAZAS</b>	
A_1	No hay muchas opciones de ocio para jóvenes
A_2	No hay atracción de empresas de actividades de ocio que dinamicen la oferta actual
A_3	No hay desarrollo del sector industrial
A_4	Las construcciones ilegales
<b>FORTALEZAS</b>	
F_1	Plan de acción comercial
F_2	Plan de inversión del espacio público en suelo urbano
F_3	Experiencia en rehabilitación de edificios como Casa Nova
F_4	Mucha superficie de suelo dotacional donde podrían expandirse las zonas verdes urbanas
F_5	Elevado porcentaje de superficie verde en comparación con municipios similares de mismo tamaño poblacional
<b>OPORTUNIDADES</b>	
O_1	Captar fondos para la instalación de sensores de mediciones del aire
O_2	Proyecto Altamira de gestión privada y pública
O_3	Estudio de utilización del espacio público

## Principales retos de ciudad del Eje 2.

1. Aumento de la superficie destinada a uso económico e industrial
2. Necesidad de rehabilitación y mejora de accesibilidad urbana en espacios públicos y edificios
3. Priorizar la sostenibilidad mediante un equilibrio entre usos urbanísticos, mejora del espacio público, y la implementación de estrategias medioambientales concretas.
4. Mejora del mantenimiento y adaptación sostenible de las zonas verdes urbanas

## ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Plataforma en línea GeoPortal que permite a ciudadanos, empresas y profesionales acceder a información geográfica detallada	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Ordenanza municipal de Protección del Medio Urbano de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos	Ayuntamiento de Calp
Plan de Gestión forestal	Ayuntamiento de Calp
Exposición pública del Paseo de la Fossa	Ayuntamiento de Calp
Modificaciones urbanísticas con perspectiva de género mediante: Ordenanza Municipal Reguladora para la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de edificios de viviendas, locales comerciales y oficinas.	Ayuntamiento de Calp
Reurbanización del casco histórico y mejoras en barrios específicos	Ayuntamiento de Calp
Ayudas a rehabilitación de fachadas	Ayuntamiento de Calp
Planes especiales de reforma interior (Casa Nova)	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Reguladora de la Conservación y Evaluación Técnica de Edificios	Ayuntamiento de Calp

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Demolición parcial y adecuación de la parcela seleccionada para la nueva Oficina de Turismo del siglo XXI respetando las características histórico artísticas y arquitectónicas del entorno y de la fachada de la calle Libertat	F, P, D	24-26	AYTO/S.P
Modificación D-15 Reclasificación sectores a valores y criterios ambientales actuales de los sectores Garduix I y II, Pla Feliu I y II y Ráfol I y II mediante la redacción del DIE y Borrador del Plan	N, P	24-26	AYTO.
Obras de remodelación del paseo marítimo de la Fosa teniendo en cuenta el cambio climático e incluyendo criterios y estándares actuales medioambientales, de accesibilidad y de calidad	P, N, F, G	24-30	AYTO/C.HJ/ MITERD/ COSTAS
Impulso a la redacción y elaboración de un Estudio de utilización del espacio público transversalizando con	P, N	24-26	AYTO/S.P

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
perspectiva de género, cambio climático, tendencias sociales, etc.			
Estudio preliminar y Plan Integral de mejora de la calidad y accesibilidad de los espacios públicos.	P, F	24-26	AYTO.
Inversiones para la remodelación integral de la Plaza Mayor	N, P, F	24-30	AYTO/S.P
Rehabilitación de la Casa de la Cultura y la entrada del edificio de Asuntos Sociales	P, N, F	24-30	AYTO/S.P
Adaptación y ampliación de la parcela del edificio de la Policía Local para la mejora de las infraestructuras actuales que están obsoletas y la construcción de un retén más amplio	P, N, F	24-30	AYTO.
Reforma integral del edificio de la perrera municipal	P, N, F	24-26	AYTO/S.P
Impulso al Estudio para la viabilidad de la ampliación del Centro cívico de Calp	P	24-26	AYTO.
Reforma integral del Centro Cívico y su techo, con medidas de eficiencia energética y reducción de la temperatura de la fachada mediante infraestructuras verdes como jardines verticales	P, N, F	24-30	AYTO/S.P
Impulso a la ampliación de la red de zonas verdes municipales	P, N, F	24-30	AYTO.
Intervención integral de la ermita y el jardín botánico	P, N, F	24-30	AYTO/S.P
Impulso a la ejecución y control del Plan de Arbolado para solucionar las distintas problemáticas existentes en pavimentos, viarios...etc.	P, F	24-26	AYTO.
Captación de fondos para la rehabilitación y reparación de fachadas	P, F, G	24-30	AYTO.
Impulso a la puesta en marcha del Proyecto Altamira con edificios polivalentes y zonas públicas y privadas	P, N, F, G	24-30	AYTO/S.P
Desbloqueo y Desarrollo del Plan de Reforma Interior de la Calle Llibertat	P, N, F, G	24-26	AYTO/S.P
Impulso al Desarrollo del Parque Tecnológico Empresarial de Calp	P, N, F, G	24-26	AYTO/S.P
Eliminación de barreras y mejora del acceso para personas con discapacidad para la promoción de un turismo accesible e inclusivo	P, F, G	24-30	AYTO.



NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 3.

# PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

### Descripción del eje:

Este Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp, se corresponde con el Objetivo Estratégico 3 de la Agenda Urbana Española “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia”.

Este objetivo se pretende alcanzar mediante la adaptación del modelo territorial y urbano de las ciudades a los efectos del cambio climático mientras que a su vez se avanza en su prevención (Objetivo específico 3.1), además de la búsqueda de reducción de las emisiones de los gases de efecto invernadero (Objetivo específico 3.2), siempre con la intención de mejorar la resiliencia de

### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 3 de la Agenda Urbana Española:

1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático



los espacios urbanos frente al cambio climático (Objetivo específico 3.3).

### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 3 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.5 // 3.3/3.9 // 11.1/11.3/11.4/11.6/11.7/11.a/11.b // 13.1/13.2/13.3 // 15.1/15.2/15.5/15.9/15.a/

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD. SITUACIÓN ACTUAL<sup>3</sup>



Fuente: Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero de Es Calp. Generalitat Valenciana (2022)

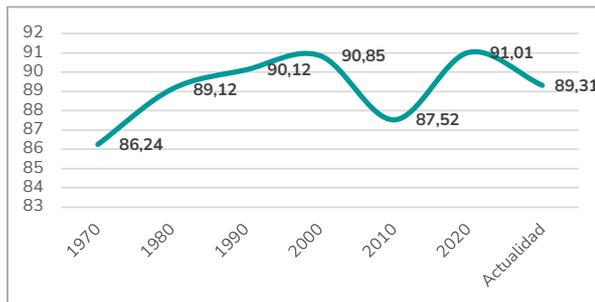


### Humedad relativa

88,6%

Fuente: AdapteCCa.es, 2024

#### Evolución de la humedad relativa



Fuente: AdapteCCa.es, 2024



Nº de noches tropicales	11,6
Nº de noches cálidas	30,9

Fuente: AdapteCCa.es, 2024

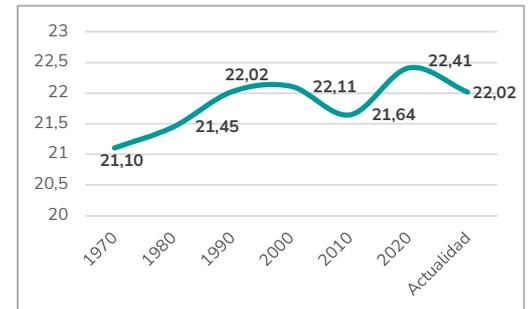


Nº de días cálidos	31,9
--------------------	------

Fuente: AdapteCCa.es, 2024



#### Evolución de la temperatura máxima



Fuente: AdapteCCa.es, 2024

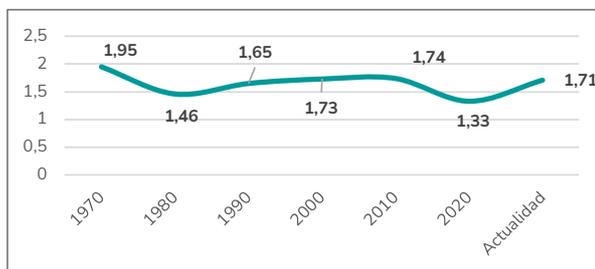


### Precipitación

1,6 mm/día

Fuente: AdapteCCa.es, 2024

#### Evolución del número de días de lluvia



Fuente: AdapteCCa.es, 2024

Temperaturas máximas

21,6°



Temperaturas medias

25,2°



Temperaturas mínimas

12,4°



Fuente: AdapteCCa.es, 2024

<sup>3</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 3

La ubicación costera de Calp lo hace especialmente vulnerable a los efectos del cambio climático, como el aumento del nivel del mar y eventos meteorológicos extremos. La situación actual de Calp frente al cambio climático refleja tanto desafíos significativos como oportunidades concretas para fortalecer su resiliencia. La huella de carbono municipal, que asciende a 79.747,56 tCO<sub>2</sub>e, y el aumento de fenómenos como las noches cálidas (30,9) y días cálidos (31,9), evidencian el impacto del calentamiento global en la localidad. Además, la evolución de las temperaturas muestra un ascenso gradual en las máximas, alcanzando hoy los 21,6°C, mientras que la humedad relativa, situada en un 88,6%, ha mostrado oscilaciones en las últimas décadas.

A estas circunstancias se suman debilidades estructurales, como la falta de un Plan Estratégico de Calidad del Aire, la inexistencia de infraestructuras adaptadas al cambio climático en los paseos marítimos y la falta de zonas de sombra adecuadas en la perrera. Asimismo, la presencia de áreas sin saneamiento pone de manifiesto la necesidad de medidas urgentes frente a fenómenos como los temporales costeros, que suponen una amenaza cada vez mayor, especialmente en zonas vulnerables.

Sin embargo, Calp también cuenta con fortalezas y oportunidades que le permiten avanzar hacia un futuro más resiliente. Destacan el Plan de Adaptación al Cambio Climático y el Plan director de saneamiento y drenaje de pluviales, que ya están en marcha como medidas municipales. Estas acciones se complementan con el apoyo del Manual de soluciones de Adaptación al Cambio climático basadas en la naturaleza y experiencias exitosas de implementación de la Diputación de Alicante como apoyo transversal al Cambio climático, así con propuestas municipales tales como:

- Creación de islas climáticas en espacios públicos
- Remodelación de la Plaza Mayor y los paseos marítimos
- Renaturalización urbana mediante nuevas zonas verdes
- Construcción de jardines verticales, que permitirán mejorar el confort climático y mitigar los efectos del calor.

A lo que se suma que, la adaptación de los paseos marítimos mediante la creación de dunas naturales y la incorporación de árboles de sombra en zonas como la perrera son medidas clave para reducir los riesgos naturales y mejorar la resiliencia de las infraestructuras actuales.

Por último, la posibilidad de actualizar el PAES al PACES y captar fondos para inversiones sostenibles proporciona una oportunidad única para integrar soluciones basadas en criterios bioclimáticos y modelos autóctonos. A pesar de las amenazas climáticas y las carencias actuales, Calp dispone de herramientas y planes que, si se ejecutan de manera coordinada, permitirán afrontar el cambio climático con una mayor capacidad de adaptación y sostenibilidad.

## DAFO

DAFO EJE 3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA	
DEBILIDADES	
D_1	Inexistencia de planificación enfocada en la mejora de la calidad del aire
D_2	Los paseos marítimos no están adaptados al cambio climático y no cuentan con medidas de resiliencia climática
D_3	La perrera no cuenta con zonas de sombras aptas
D_4	Zonas sin infraestructuras de saneamiento
AMENAZAS	
A_1	Impactos cada vez más frecuentes e intensos derivados del cambio climático
A_2	Temporales costeros
A_3	Existencia de tráfico rodado emisor de CO2.
A_4	Sequías
FORTALEZAS	
F_1	Plan de Adaptación al Cambio Climático
F_2	Plan director de saneamiento y drenaje de pluviales
F_3	Cocimiento del entorno y de las necesidades del mismo
F_4	Manual de soluciones de Adaptación al Cambio climático basadas en la naturaleza y experiencias exitosas de implementación
OPORTUNIDADES	
O_1	Actualizar el PAES al PACES
O_2	Creación de islas climáticas para mejorar el confort climático en la vía pública
O_3	Inclusión de nuevas zonas verdes
O_4	Captación de fondos para inversiones de renaturalización urbana

### Principales retos de ciudad del Eje 3.

1. Lograr una reducción de la contaminación atmosférica y mejora de la calidad del aire.
2. Fortalecimiento de la infraestructura costera y adaptación al aumento del nivel del mar y los temporales costeros
3. Reducción de la vulnerabilidad térmica en espacios urbanos
4. Transición hacia una gobernanza climática y mejora de la planificación estratégica

¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Sistema de indicadores sociales, económicos y medioambientales de Calp	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Protección del Medio Urbano de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos	Ayuntamiento de Calp
Manual de soluciones de Adaptación al Cambio climático basadas en la naturaleza y experiencias exitosas de implementación	Diputación de Alicante
Plan de Gestión forestal	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
PAPER Calp, hacia la sostenibilidad a través de la inteligencia	Ayuntamiento de Calp
Planes de Sostenibilidad Turística en Destino Convocatoria extraordinaria 2023	Ayuntamiento de Calp
Contratación de un servicio de limpieza viaria sostenible	Ayuntamiento de Calp
Construcción de Infraestructuras verdes municipales	Ayuntamiento de Calp
Plan local de prevención contra incendios forestales	Ayuntamiento de Calp
Plan de Emergencias climáticas	Ayuntamiento de Calp
Protección, cuidados y conservación ambiental de parques y jardines y playas	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Municipal Reguladora de la tenencia, fiscalidad, y convivencia de animales de compañía y potencialmente peligrosos.	Ayuntamiento de Calp
Servicio de la Brigada Verde de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	Ayuntamiento de Calp
Plan Local de Quemas	Ayuntamiento de Calp
Plan de acción municipal frente a riesgos sísmicos de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan territorial municipal frente a emergencias de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Actuación municipal frente a inundaciones de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan especial de sequía de aguas de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES)	Ayuntamiento de Calp
Plan director de saneamiento y drenaje de pluviales	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Lanzamiento del I Concurso #GoCalp para Jóvenes Urbanistas Climáticos	Ayuntamiento de Calp, Global Omnium y el Observatorio de Ciudades Resilientes

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Restauración de riberas mediante la naturalización y eliminación de especies invasoras de los Barrancos urbanos de Calp	P, F, G	24-30	AYTO/CHJ
Inversiones para la creación de espacios sostenibles recreativos como Parque de Ribera de la Saleta	P, F	24-30	AYTO/S.P
Adaptación de los paseos marítimos a medidas de adaptación y resiliencia al cambio climático y a los temporales marítimos (sistemas de sombreado natural...etc.)	N, P, F, G	24-30	AYTO/CHJ/ MITERD/ COSTAS
Obras de remodelación de la Plaza Mayor de Calp para mejorar la resiliencia y adaptación al cambio climático (sistemas de sombreado natural en espacios públicos y privados), en un espacio vivo que actúa como elemento de integración social y de encuentro y celebración al aire libre	P, N, F, D	24-30	AYTO/S.P/ S.C
Construcción del Parque vegetal vertical Maite Boronat	P, N, F	24-30	AYTO/S.P
Inversiones para la creación y reforestación de dunas mediante la plantación de vegetación costera, como gramíneas y arbustos, que permitan fijar las dunas y prevenir la erosión.	N, P, F, G	24-30	AYTO/ COSTAS
Búsqueda de financiación para instalación de sensores de mediciones de control del aire	P, F	24-26	AYTO.
Impulso a la creación y construcción del Parque Playa de perros de la Manzanera que contará con sistemas de sombreado natural y numerosos puntos de agua	P, N, F	24-30	AYTO/S.P/ S.C
Renovación de las talanqueras o vallas de madera e instalación de cabos y cuerdas en espacios naturales y playas del término municipal	P, F	24-26	AYTO./S.P
Impulso a la actualización del PAES a PACES	N, P	24-26	AYTO/S.P
Actualización del Plan de Adaptación al Cambio Climático municipal a los criterios recogidos en el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021 –	P, D	24-30	AYTO/D.P

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
2030 y los objetivos diseñados y planteados en el nuevo PACES de Calp			
Plantación de árboles de sombra en la perrera para facilitar la reducción de temperaturas	F, P, N	24-30	AYTO./S.P
Aumento de la protección y conversión de Oltà y Pla de Feliu en zonas verdes y dotacionales	G, P	24-26	AYTO./S.P

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 4.

# GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

### Descripción del eje

El cuarto Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp se centra en la definición de una gestión sostenible de los recursos existentes y futuros de los distintos municipios del territorio español.

La Agenda Urbana Española propone para la gestión sostenible de los recursos y el fomento de una economía circular, el impulso de eficiencia energética centrada en el ahorro de energía mediante el apoyo de la transición energética entre otras medidas (Objetivo específico 4.1), la optimización y reducción del consumo de agua, principal necesidad y problema actual en buena parte de la Península Ibérica, poniendo en valor las zonas húmedas y los acuíferos (Objetivo específico 4.2), el fomento de mantener el ciclo de vida de los materiales atendiendo al metabolismo de las ciudades o territorios y al empleo de materias primas secundarias fácilmente reciclables (Objetivo específico 4.3), así como favorecer el reciclaje de los residuos garantizando la reducción de toneladas de estos potenciando el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno (Objetivo 4.4).

### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 4 de la Agenda Urbana Española:



1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
2. Optimizar y reducir el consumo de agua
3. Fomentar el ciclo de los materiales
4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 4 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

6.3/6.4/6.5/6.6 // 7.2/7.3/7.B // 11.6/11.b // 12.2/12.3/12.4/12.5/12.8/12.b/12.c

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>4</sup>



M<sup>3</sup> de aguas residuales tratadas

260 m<sup>3</sup>

Fuente: Aguas de Calpe. 2024



Recogida selectiva de residuos urbanos por cada 1.000 hab.

51.9 kg/hab./año

Fuente: Observatorio alicantino del desarrollo sostenible. 2018



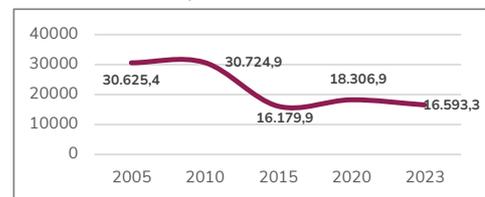
Gestión del agua

Consumo de agua teórico: 9.398 m<sup>3</sup>

Consumo L/Hab/día: 342,59 m<sup>3</sup>

Fuente: SINAC 2024

Evolución de la producción de basura anual

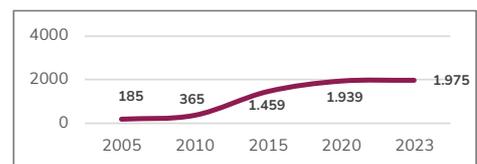


Producción local de energías renovables

0 Kw

Fuente: Área de medioambiente del Ayuntamiento de Calp. Entrevistas 2024

Evolución del número de contenedores



Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales del Ministerio de Política Territorial y Memoria Histórica. 2023



Toneladas anuales de tipologías de residuos reciclados por habitante

Tipología	Kg/hab/año
Recogida selectiva envases ligeros	23,4
Recogida selectiva papel y cartón	28,5

Fuente: Observatorio alicantino del desarrollo sostenible. 2018



Potencia total instalada y puntos de luz del alumbrado público

3.761 Kw

Nº: 3.761

Fuente: Encuesta de infraestructuras y equipamientos locales del Ministerio de Política Territorial y Memoria Histórica, 2023

<sup>4</sup> Media AU: se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 4

Calp enfrenta desafíos significativos en la gestión de residuos, energía y agua, pero cuenta con fortalezas y oportunidades clave que permiten avanzar hacia un modelo más sostenible y circular si se implementan acciones innovadoras y coordinadas.

La inexistencia de un Plan de Gestión de Residuos y la falta de información sobre el servicio externalizado (ACCIONA) reflejan una debilidad estructural. Además, los vertidos ilegales de escombros, especialmente en zonas poco vigiladas, constituyen una amenaza ambiental, agravada por el escaso control municipal.

Fortalezas como las campañas de concienciación y la posible sensorización de contenedores brindan oportunidades para optimizar la recogida. La construcción de un ecoparque y la implementación del sistema de recogida "puerta a puerta" permitirían mejorar las tasas de reciclaje y la participación ciudadana, integrando tecnología y control.

En el ámbito energético, Calp carece de herramientas de planificación e inversiones para infraestructuras energéticas. La ausencia de producción de energías renovables en edificios públicos y privados refleja una dependencia del modelo energético convencional.

Sin embargo, la adhesión al Pacto de Alcaldías y la actualización del PAES al PACES constituyen una base sólida para futuras acciones. La instalación de una caldera de biomasa en instalaciones municipales y la sustitución de luminarias LED en zonas oscuras son avances importantes. Además, las oportunidades incluyen la instalación de placas fotovoltaicas en cubiertas de edificios públicos y la creación de comunidades energéticas locales para autoconsumo compartido.

La mejora de los puntos de recarga eléctrica y la digitalización de consumos y monitorización energética son claves para aumentar la eficiencia y facilitar la transición hacia una economía baja en carbono.

La gestión del agua en Calp presenta fortalezas como la digitalización avanzada de la red, que ha permitido reducir las pérdidas. Sin embargo, persisten desafíos como las áreas urbanas sin saneamiento debido a limitaciones legales y la necesidad de una aprobación definitiva del Plan Director de Saneamiento.

La concesión del PERTE del agua ofrece una oportunidad para implementar la digitalización completa del ciclo del agua y garantizar un uso más eficiente del recurso. Además, el aprovechamiento de aguas tratadas para riego urbano y agrícola permitirá reducir la presión sobre los recursos hídricos en un contexto de sequías y cambio climático.

La implementación de tecnologías de digitalización resulta transversal en los tres ámbitos (residuos, energía y agua), facilitando la monitorización y eficiencia de los servicios. La mejora

de las infraestructuras mediante la construcción de ecoparques, la instalación de placas solares y la actualización de la red de saneamiento contribuirá a fortalecer la resiliencia de Calp frente a las amenazas climáticas. Asimismo, una planificación estratégica integral que contemple un Plan de Residuos, inversiones en energías renovables y la optimización del ciclo del agua permitirá a Calp avanzar hacia un modelo de economía circular, implicando a la ciudadanía mediante campañas de concienciación y soluciones innovadoras como la recogida "puerta a puerta".

En definitiva, la combinación de digitalización, infraestructuras sostenibles y gobernanza estratégica posicionará a Calp como un municipio resiliente y comprometido con la sostenibilidad.

## DAFO

<b>DAFO EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR</b>	
<b>DEBILIDADES</b>	
D_1	Inexistencia de un Plan de Gestión de Residuos
D_2	No disponen de información de tratados ni de reciclaje de residuos de la empresa que tiene externalizado el servicio
D_3	Existencia de vertidos ilegales de escombros
D_4	No hay herramientas de planificación de la energía
D_5	No hay inversiones para la mejora de infraestructuras energéticas
<b>AMENAZAS</b>	
A_1	Vertidos ilegales de escombros en zonas poco vigiladas, agravando la situación ambiental
A_2	Dependencia del modelo energético convencional debido a la falta de producción de energías renovables.
A_3	Presión sobre los recursos hídricos en un contexto de sequías y cambio climático.
<b>FORTALEZAS</b>	
F_1	Realización de campañas municipales y campañas de concienciación de residuos
F_2	Adhesión al Pacto de Alcaldías
F_3	Se están completando zonas oscuras de la ciudad con luces led
F_4	Existencia de 6 puntos de recarga de vehículos eléctricos
F_5	Plan Director de saneamiento y drenaje de pluviales
<b>OPORTUNIDADES</b>	
O_1	Sensorización de contenedores
O_2	Realización de un Plan Estratégico de residuos
O_3	Construcción de un Ecoparque

O_4	Instaurar el sistema de recogida de basura puerta a puerta
O_5	Digitalización completa del ciclo del agua con el PERTE

#### Principales retos de ciudad del Eje 4

1. Transición hacia un modelo energético sostenible y local
2. Optimización del sistema de gestión de residuos y lucha contra los vertidos ilegales
3. Mejora del ciclo del agua y aprovechamiento eficiente de los recursos
4. Impulso a la economía circular mediante infraestructuras y participación ciudadana

#### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Sistema de indicadores sociales, económicos y medioambientales de Calp	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Protección del Medio Urbano de Calp	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Ordenanza municipal de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos	Ayuntamiento de Calp
PAPER Calp, hacia la sostenibilidad a través de la inteligencia	Ayuntamiento de Calp
PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO Convocatoria extraordinaria 2023	Ayuntamiento de Calp
Contratación de un servicio de limpieza viaria sostenible	Ayuntamiento de Calp
Plan local de prevención contra incendios forestales	Ayuntamiento de Calp
Plan de Emergencias climáticas	Ayuntamiento de Calp
Protección, cuidados y conservación ambiental de parques y jardines y playas	Ayuntamiento de Calp
Servicio de la Brigada Verde de Calp	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	Ayuntamiento de Calp
Plan Local de Quemas	Ayuntamiento de Calp
Plan de Actuación municipal frente a inundaciones de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan especial de sequía de aguas de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES)	Ayuntamiento de Calp
Plan director de saneamiento y drenaje de pluviales	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza reguladora del canon de urbanización para la instalación de una planta desalinizadora	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de recogida domiciliaria de basura	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Mejoras en infraestructuras hidráulicas	Ayuntamiento de Calp
Directrices de rehabilitación energética	Ayuntamiento de Calp
Bonificaciones fiscales de energía solar	Ayuntamiento de Calp
Caldera de biomasa en piscina municipal	Ayuntamiento de Calp

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Impulso a la recuperación y rehabilitación del sistema recolector de agua al aire libre	N, P, F	24-30	AYTO.
Inversiones para transformar la desaladora existente y que se pueda incorporar la tercera fase (fase terciaria) para que esa agua reutilizada se pueda aprovechar para otros recursos como regar	N, F, G	24-26	AYTO/S.P
Impulso a la instalación de una red de luminarias solares para cerrar el cambio de luminarias de los últimos años y eliminar todas las "zonas oscuras" de Calp	P, F	24-26	AYTO/S.P
Instalación de una red de plantas fotovoltaicas en cubiertas de los edificios municipales (Juzgado de Paz, pistas deportivas, Pabellón Ifach, piscina municipal)	N, P, F, G	24-30	AYTO/S.P/ S.C
Impulso a una red de inspección municipal para fortalecer el control contra vertidos ilegales de escombros	N, P	24-30	AYTO.
Impulso de Comunidades Energéticas locales fomentando la generación distribuida y el autoconsumo	P, G, D	24-30	AYTO/S.C/ S.P/ OTROS
Continuación de las campañas de concienciación y sensibilización de la importancia de las energías renovables	P, G, D	24-30	AYTO/S.C
Campaña de concienciación presencial sobre el reciclaje, para explicar a la ciudadanía donde se puede desechar cada tipo de residuo y como se desecha	P, G, D	24-26	AYTO/S.C

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Impulso a la implementación de acciones procedentes del Contrato de servicio de Residuos sólidos Urbanos y limpieza viaria con ACCIONA	P, F, G	24-26	AYTO/S.P
Concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el uso responsable del agua y la importancia de la economía circular, difundiendo las recomendaciones de la OMS, las buenas prácticas de consumo de agua, y realizando campañas de educación ambiental.	P, G, D	24-30	AYTO/S.C
Elaboración y redacción de un Plan Estratégico de Gestión de Residuos por la Ley de Economía Circular	N, P, F	24-26	AYTO.
Inversiones para la construcción del Eco Parque Ráfol	P, F	24-30	AYTO/S.P
Estrategias que favorezcan el impulso del sistema de recogida de basuras Puerta a Puerta	N, P, F	24-30	AYTO/S.P
Puesta en Marcha del Servicio de EcoParque Móvil para la gestión sostenible de residuos	F, G, P	24-26	AYTO./OTROS
Incorporación de 30 vehículos eléctricos y a gas en el servicio de recogida de residuos urbanos para reducir emisiones y mejorar la eficiencia	F, G, P	24-26	AYTO./OTROS
Impulso a la monitorización y digitalización de la Gestión del Ciclo del Agua	N, P, F	24-30	AYTO/S.P
Conectar la “bota” de suelo urbano sin saneamiento al resto de suelo urbano	N, P, F	24-30	AYTO/S.C
Implementación de tecnologías avanzadas para la optimización del consumo de agua	N, P, F	24-30	AYTO/S.C
Instalación de fuentes de agua potable para fomentar el consumo responsable	F	24-30	AYTO/S.C
Continuidad y mejora de la red de Huertos urbanos	P, F	24-30	AYTO/S.P/ S.C

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 5.

### FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

#### Descripción del eje

El quinto Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp busca favorecer la movilidad urbana sostenible como formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte compatible con el medio ambiente y que contribuye a revertir los efectos del cambio climático.

La Agenda Urbana Española propone la definición de un sistema de transportes sostenible e inteligente que favorezca el desarrollo de una ciudad de proximidad con un modelo urbano mixto que reduzca distancias en los viajes (Objetivo específico 5.1), así como potenciar los modos de transporte sostenibles que reduzcan los viajes en transporte privado, fomenten los sistemas de transporte público eficientes y mejoren la calidad de los desplazamientos peatonales (Objetivo específico 5.2).

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española:



1. Favorecer la ciudad de proximidad
2. Potenciar modos de transporte sostenibles

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 5 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

3.6 / 3.9 // 7.2 / 7.a / 7.b // 11.2 / 11.7

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>5</sup>

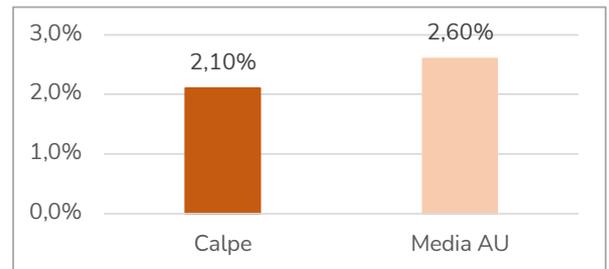


#### Superficie de infraestructuras de transportes

48,9 ha.  
Municipios similares 146,8 ha.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

#### Proporción de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



#### Dotación de vías ciclistas

11 km.

Fuente: Área de movilidad del Ayuntamiento de Calp. Entrevistas 2024

#### Índice de motorización

Tipología	Valencina	Media AU
Motocicletas	15,7%	11,3%
Turismos	64,5%	66,9%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



#### Kilómetros de vías peatonales

0 km

Fuente: Área de movilidad del Ayuntamiento de Calp. Entrevistas 2024



#### Vehículos domiciliados por habitantes

698,7 veh/1.000 hab.  
Municipios similares 606,8 veh/ 1.000 hab.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



Tipología	km
Km de líneas de autobús	-
Km de líneas ferroviarias	0,37

Fuente: Centro de Descarga de datos del IGN. 2024

<sup>5</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 5

La movilidad en Calp presenta una serie de desafíos estructurales y sociales que limitan su desarrollo hacia un modelo más sostenible y eficiente, aunque también existen fortalezas y oportunidades claras que permiten vislumbrar un futuro prometedor si se implementan las acciones adecuadas.

Uno de los problemas más significativos es la obsolescencia de la flota de transporte público y de su contrato de gestión, que no se adapta a las necesidades actuales de la población y cuya competencia autonómica dificulta la modernización a nivel local. Esta situación genera un servicio poco atractivo, lo que contribuye a una elevada dependencia del vehículo privado, evidenciada en un índice de motorización de 698,7 vehículos por cada 1.000 habitantes, superior al de municipios similares. A esto se suma la falta de aparcamientos adecuados, con intentos previos de cesión de solares que no lograron resultados satisfactorios, lo que incrementa los problemas de congestión y limita la eficacia de las acciones municipales.

En cuanto a la infraestructura de transporte, la superficie destinada a estos usos representa únicamente el 2,1% del término municipal, muy por debajo de la media nacional del 2,6%, lo que refleja la escasa disponibilidad de espacio para desarrollar soluciones innovadoras. Esta limitación también afecta al fomento de la movilidad ciclista y peatonal: aunque Calp cuenta con 11 kilómetros de carril bici y ha realizado mejoras en las aceras y la peatonalización de algunas calles, las dificultades para ampliar estas infraestructuras debido a la falta de espacio y el tejido urbano consolidado ralentizan su desarrollo. Además, la ausencia de kilómetros de vías peatonales y la resistencia ciudadana, especialmente entre grupos más jóvenes del casco histórico, complican iniciativas como la peatonalización mediante pivotes inteligentes, a pesar de sus evidentes beneficios para la calidad de vida urbana y la reducción del tráfico motorizado.

Sin embargo, Calp cuenta con importantes fortalezas y proyectos que sientan las bases para una movilidad más sostenible. La existencia de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS, 2019), aunque necesitado de una profunda revisión para adaptarse a la realidad local, proporciona una hoja de ruta inicial. Acciones como la mejora y ampliación de las aceras y la peatonalización parcial de calles son avances importantes, al igual que la incorporación de soluciones innovadoras como el tren turístico eléctrico, que combina transporte eficiente y sostenible con un componente atractivo para el turismo. Además, el desarrollo de aparcamientos en vertical representa una oportunidad clave para optimizar el uso del espacio en zonas estratégicas, como en los alrededores de la parada de autobuses, lo que permitirá resolver en parte la carencia de estacionamientos.

A nivel tecnológico, Calp tiene la posibilidad de implementar proyectos de digitalización, como el uso de pivotes inteligentes en el casco histórico, que facilitarían la gestión del tráfico peatonal y mejorarían la percepción de estas medidas entre la ciudadanía. Asimismo, la captación de fondos externos ofrece una oportunidad única para financiar estas iniciativas y avanzar hacia una

movilidad más eficiente. No obstante, para superar la resistencia ciudadana, especialmente en proyectos de peatonalización y cambios digitales, será fundamental diseñar campañas de concienciación que involucren a la población, destacando los beneficios de una movilidad más ordenada, inclusiva y sostenible.

En materia de movilidad sostenible, si bien existen 11 kilómetros de carril bici, es imprescindible ampliar esta red hasta los 20 kilómetros proyectados, integrándola con otras formas de transporte urbano y promoviendo su uso con medidas como la reducción de impuestos para vehículos eléctricos, ya implementada a nivel local. Además, el fomento de un Plan de Transporte al Trabajo, actualmente inexistente, podría contribuir a reducir la dependencia del vehículo privado, especialmente en desplazamientos cotidianos de corta y media distancia.

Por otro lado, la modernización del transporte público debe ser una prioridad. Renovar la flota con vehículos eléctricos y sostenibles no solo mejorará la eficiencia del servicio, sino que servirá como ejemplo de compromiso municipal con la transición energética y la lucha contra el cambio climático. La actualización del contrato de transporte público, en colaboración con la administración autonómica, es fundamental para garantizar un servicio acorde a las necesidades actuales y futuras de la población.

En definitiva, Calp tiene la oportunidad de transformar su modelo de movilidad mediante la modernización del transporte público, la ampliación de la red ciclista y peatonal, y la incorporación de tecnologías digitales que faciliten la gestión urbana. Al mismo tiempo, es necesario superar la resistencia al cambio mediante una participación activa de la ciudadanía y acciones pedagógicas que comuniquen los beneficios sociales, económicos y ambientales de un modelo de movilidad sostenible. Si se logran implementar estas medidas de forma coordinada, Calp podrá reducir la congestión, mejorar la accesibilidad y convertir su entorno urbano en un espacio más eficiente, inclusivo y resiliente, alineado con las necesidades actuales y futuras de sus residentes y visitantes.

## DAFO

DAFO EJE 5. MOVILIDAD	
DEBILIDADES	
D_1	Flota de transporte público obsoleta
D_2	Contrato del servicio de transporte público obsoleto
D_3	Falta de aparcamientos
D_4	No hay Planes de Transporte al trabajo
AMENAZAS	
A_1	Acuerdos del servicio de transporte autonómicos
A_2	Mentalidad ciudadana muy cerrada a nuevos cambios sobre todo digitales
A_3	PMUS realizado por externos sin un análisis exacto de la realidad municipal

FORTALEZAS	
F_1	Tren turístico con vehículo eléctrico
F_2	Plan de Transporte público
F_3	Plan de Movilidad Urbana Sostenible
F_4	Más de 60 km en senderos y sendas
F_5	Más de 11 km de carril bici
F_6	Ampliación y mejora de aceras y peatonalización de algunas calles
OPORTUNIDADES	
O_1	Proyecto de peatonalización del casco histórico
O_2	Parking en vertical
O_3	Digitalización de pivotes inteligentes
O_4	Captación de fondos externos

### Principales retos de ciudad del Eje 5

1. Modernización y optimización del transporte público
2. Ampliación e integración de infraestructuras para movilidad sostenible
3. Gestión eficiente del aparcamiento y optimización del espacio urbano
4. Cambio de mentalidad y adopción de la digitalización en la movilidad

### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal de Uso y Gestión del Litoral de Calp	Ayuntamiento de Calp
PAPER Calp, hacia la sostenibilidad a través de la inteligencia	Ayuntamiento de Calp
PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO Convocatoria extraordinaria 2023	Ayuntamiento de Calp
CALP DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE -DTIEDUSI REVITALIZA CALP	Ayuntamiento de Calp
PLAN DIRECTOR CALP DTI	Ayuntamiento de Calp
PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE CALP 2020-2030	Ayuntamiento de Calp
PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO ACCESIBLE	Ayuntamiento de Calp
Concurso internacional de ideas y propuestas para la regeneración económica, social y ambiental del casco histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Sendas tradicionales que conectan a pie o por medios no motorizados el municipio	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza reguladora de los servicios urbanos de transporte en automóviles ligeros	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Municipal Reguladora de las autorizaciones para entrada y salida de vehículos a través de aceras y vías públicas (vados) para paradas de taxis y para paradas en estacionamientos de hospedaje.	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Tarjeta de Estacionamiento para Vehículos que Transportan Personas con Diversidad Funcional con Movilidad Reducida.	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Reguladora del Servicio de Taxi del Término Municipal de Calp, BOP N° 92, de 15/05/2024.	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Plan del Servicio público de transportes de Calp	Ayuntamiento de Calp
Tren turístico utilizando vehículo eléctrico	Ayuntamiento de Calp
Reducción del impuesto de circulación de vehículos eléctricos	Ayuntamiento de Calp
Existencia de carril bici con unos 11 km	Ayuntamiento de Calp
Ampliación de aceras y peatonalización de calles	Ayuntamiento de Calp
Existencia de 6 puntos de recarga de vehículos eléctricos	Ayuntamiento de Calp

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Actualización del Plan de Movilidad Urbano Sostenible	P, F	24-26	AYTO.
Renovación de la flota de transportes públicos a transportes eléctricos	N, P, F, G	24-30	AYTO/ S.P
Actualización del acuerdo y el contrato del Servicio de transporte público con la Generalitat para la mejora del propio servicio y ofrecer una oferta ajustada a la demanda real municipal	P, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Construcción de un aparcamiento vertical junto a la estación de autobuses como aparcamiento disuasorio	N, P, F	24-30	AYTO/S.P
Impulso a rescatar el antiguo contrato de cesión de solares para aparcamientos en suelo urbano	P, G	24-26	AYTO/S.P
Elaboración de un Plan de transporte al trabajo	P, F	24-26	AYTO/S.P
Ampliación de la red de carriles bici	N, P, F	24-30	AYTO/S.P/ S.C
Impulso a la ejecución del proyecto de peatonalización del casco antiguo mediante digitalización de pivotes inteligentes	N, P, F, G, D	24-30	AYTO/S.P/ S.C

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Continuidad a la ampliación de aceras en las calles que lo requieran para mejorar la movilidad y accesibilidad peatonal	N, P, F	24-30	AYTO/S.P/
Impulso y fomento de plataformas y/o apps para compartir vehículo y reducir el uso del vehículo privado y la contaminación atmosférica	P, G, D	24-26	AYTO/S.C
Construcción de una pasarela peatonal que conecta la carretera Nacional con la estación de tren	P, N, F, G	24-26	AYTO/S.P
Impulso a la creación de las vías peatonales	N, P, F, G, D	24-30	AYTO/S.P/ S.C
Acuerdo con el servicio de transporte para habilitar una línea o ruta de autobuses que lleve a los alumnos que estudien en Casa Nova	N, P, F, G, D	24-30	AYTO/ Generalitat
Actualización de la ordenanza municipal de circulación y estacionamiento para adaptarse a la normativa vigente y mejorar la movilidad urbana	N, G	24-30	AYTO
Mejora del servicio de transporte público urbano a través de la implementación de nuevas líneas de autobús y optimización de frecuencias	F, G	24-30	AYTO
Electrificación de la flota municipal: adquisición de vehículos eléctricos y ampliación de puntos de recarga	F, G	24-30	AYTO
Electrificación de la flota de la Policía Local: incorporación de vehículos eléctricos para mejorar la movilidad y eficiencia	F, G	24-30	AYTO
Fomento de la movilidad sostenible entre sus empleados mediante la prestación de bicicletas eléctricas	F, G	24-30	AYTO

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 6.

### FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

#### Descripción del eje:

El sexto Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp aborda el fomento de la cohesión social y busca la igualdad de todos los residentes y la igualdad de oportunidades, para ello tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones, garantizando una adecuada calidad de vida.

La Agenda Urbana Española propone la reducción del riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos (Objetivo Estratégico 6.1), promoviendo una ciudad compleja y de proximidad, que busque la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad (Objetivo Estratégico 6.2), adoptando medidas que garanticen la igualdad del trato y de oportunidades.



#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 6 de la Agenda Urbana Española:



1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos
2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 6 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

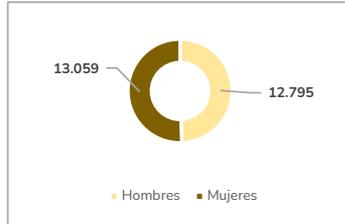
1.1 / 1.2 / 1.3 / 1.4 / 1.5 / 1.b // 2.1 / 2.2 / 2.4 / 2.5 / 2.a // 3.5 / 3.7 / 3.8 // 4.1 // 5.1 / 5.2 / 5.4 / 5.c // 10.1 / 10.2 / 10.3 / 10.4 // 11.1 / 11.2

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>6</sup>



**Población en 2023:**  
25.854 habitantes



Fuente: INE, 2023



**Variación de la población**  
(2023-2013): **-12%**

Municipios similares 5%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



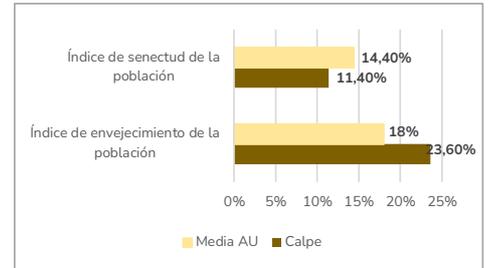
**Personas extranjeras**  
52,20%

Municipios similares. 13,40%

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



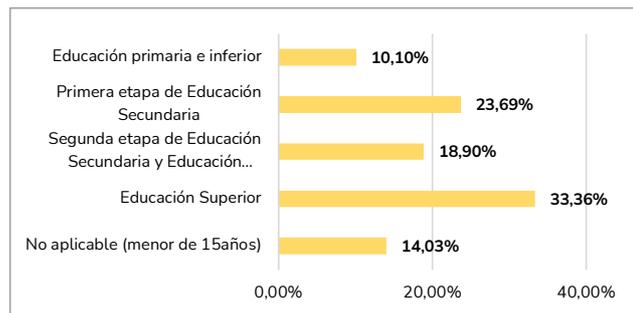
**Índice de envejecimiento**



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



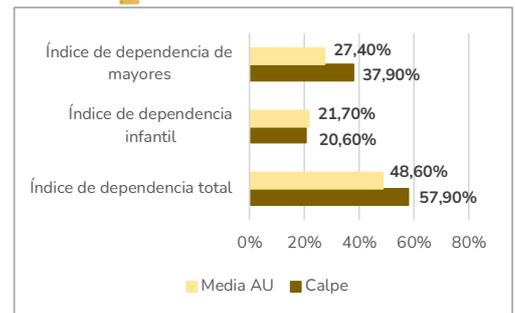
**Nivel de estudios: Población de 15 y más años por sexo, grupos de edad y nivel de estudios (agrupado)**



Fuente: INE, Censo de 2021

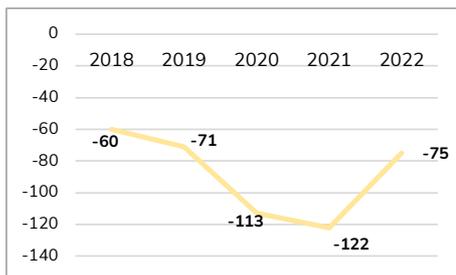


**Índice de dependencia**



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

**Evolución del Saldo vegetativo**



Fuente: Ficha municipal de Calpe. Instituto Valenciano de Estadística. 2024



**Renta Bruta Media:**  
24.719€

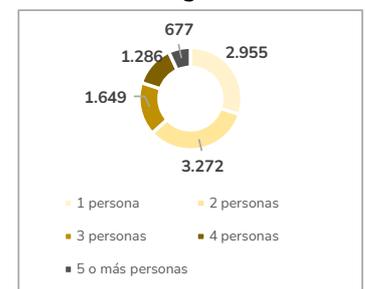
Valor provincial: 25.803€

Fuente: Agencia Tributaria, 2021

**Tasa de pobreza infantil municipal:**  
45,8%

Fuente: Comisionado de pobreza infantil. Gobierno de España, 2024.

**Estructura de los hogares**



Fuente: INE, 2021

<sup>6</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 6

El municipio de Calp se enfrenta a una serie de desafíos importantes en cohesión social e igualdad de oportunidades, derivados de problemas estructurales, vulnerabilidad económica y una insuficiencia en servicios básicos, aunque también presenta fortalezas y oportunidades para avanzar hacia un modelo más inclusivo.

La población actual de Calp asciende a 25.854 habitantes, con un elevado porcentaje de personas extranjeras (52,2%), muy por encima de la media nacional del 13,4%. Esta composición demográfica supone un reto para garantizar la cohesión social, especialmente en contextos de vulnerabilidad urbana, como en la Calle La Pinta, donde existen problemas de precariedad y tráfico de drogas. Además, la población ha decrecido un 12% en la última década, reflejando una pérdida de atractivo para nuevos residentes.

En materia de empleo, el Ayuntamiento cuenta con un nuevo Plan de Empleo Local (2024) con una dotación presupuestaria significativa. Este plan tiene como objetivo fomentar la empleabilidad de colectivos con dificultades para la inserción socio-laboral. Se han ofertado 47 puestos de trabajo en diversas categorías profesionales, incluyendo conserjes, personal de limpieza, peones, operarios del servicio de recogida de animales, vigilantes ambientales y auxiliares administrativos. Los contratos son de carácter temporal y se extenderán hasta finales de año.

Para participar en este plan, los aspirantes deben estar inscritos en el Servicio Público de Empleo con una antigüedad mínima de tres meses ininterrumpidos, estar empadronados en Calp y tener al menos 16 años. Además, se priorizan criterios sociales como ser beneficiario de ayudas de Servicios Sociales, pertenecer a una familia numerosa o ser demandante de empleo.

En el ámbito educativo, el municipio dispone de un número reducido de centros de primaria y secundaria, lo que, sumado a los elevados índices de abandono y fracaso escolar, limita las oportunidades para los jóvenes. Además, la falta de una oferta de formación profesional adecuada dificulta su inserción en el mercado laboral. En cuanto a los servicios sanitarios, desde 2008 se espera la ampliación del centro de salud principal y la construcción de un segundo centro en una parcela ya destinada a este fin. Estas deficiencias contribuyen a generar desigualdades en el acceso a servicios esenciales, afectando especialmente a los colectivos más vulnerables.

En materia de vivienda, no existe un plan municipal de vivienda ni un parque público de viviendas asequibles. Aunque se han implementado ayudas de la Consellería para jóvenes y mayores, el alto precio del mercado inmobiliario sigue siendo un obstáculo significativo. Esto se agrava con la presencia de una población no censada que trabaja en el municipio, beneficiándose de los servicios sociales sin contribuir al sistema local.

En cuanto a igualdad de oportunidades, Calp cuenta con un Plan interno de igualdad (2024-2027) y trabaja en la actualización del Plan municipal externo. Se han implementado medidas innovadoras, como la perspectiva de género en el planeamiento urbanístico, paradas seguras en las líneas de autobús y la feminización del callejero. Sin embargo, persiste una falta de concienciación ciudadana sobre igualdad de género y no existen instalaciones específicas para la atención a víctimas de violencia de género, una carencia atribuida a las competencias autonómicas.

El tejido social de Calp está respaldado por una sólida relación con el tercer sector y asociaciones locales, aunque los mecanismos de participación ciudadana son insuficientes. Consejos como el Local de Derechos Sociales no funcionan actualmente, y la falta de órganos consultivos limita la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones.

A pesar de estas dificultades, Calp presenta oportunidades importantes. La implementación de títulos habilitantes facilitaría el acceso al empleo, mientras que la inversión en infraestructuras deportivas, como un nuevo campo de fútbol 11 y una pista de atletismo, mejoraría la oferta de ocio y servicios para jóvenes. Además, la creación de un centro social integrado (Crisol) permitiría centralizar y optimizar los servicios sociales, mejorando la atención a la población más vulnerable.

En conclusión, Calp necesita abordar las deficiencias en educación, vivienda y sanidad, además de reforzar sus políticas de igualdad y participación ciudadana. Aprovechando sus fortalezas, como la red asociativa y los planes existentes, y potenciando oportunidades en empleo, infraestructuras y urbanismo inclusivo, el municipio puede avanzar hacia un modelo más cohesivo y equitativo que garantice la igualdad de oportunidades para todos sus habitantes.

## DAFO

DAFO EJE 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	
DEBILIDADES	
D_1	Educación con centros no clasificados
D_2	Pocos centros educativos de primaria y de secundaria
D_3	Centro sanitario deficiente
D_4	Falta de formación profesional
D_5	Centro social obsoleto y sin capacidad de dar demanda a toda la ciudadanía que necesite apoyo del centro
D_6	Alto índice de abandono y fracaso escolar
D_7	No hay consejos municipales ni sociales
D_8	Consejo Local de derechos sociales no funciona
D_9	La instalación deportiva más importante de la ciudad no tiene visibilidad

D_10	Faltan materiales y equipos deportivos
D_11	Ciudadanía poco concienciada y sensibilizada con la igualdad de género
D_12	Falta de instalaciones para atender a víctimas violencia de género
<b>AMENAZAS</b>	
A_1	Población que no está censada que trabaja en el municipio y se beneficia de los servicios públicos como servicios sociales o sanidad
A_2	Excesiva burocracia y papeleo para acceder a un empleo
A_3	Reducidas inversiones en actividades de ocio juvenil por parte de las empresas privadas
A_4	Segmentación y vulnerabilidad en entornos urbanos
<b>FORTALEZAS</b>	
F_1	Plan Estratégico de servicios sociales
F_2	Plan de ayudas de la Consellería para personas vulnerables
F_3	Líneas de subvenciones para acceso a la vivienda para jóvenes
F_4	Buenas relaciones con el tejido asociativo y voluntariado
F_5	Plan de sostenibilidad de la educación de Consellería
F_6	Plan interno y externo de igualdad
F_7	La perspectiva de género se está incluyendo en las ordenanzas urbanísticas municipales
F_8	Paradas de autobús seguras en los recorridos de las líneas del transporte público
F_9	Existencia de un Plan de Empleo Local
<b>OPORTUNIDADES</b>	
O_1	Títulos habilitantes para acceder a un empleo
O_2	Atraer inversiones para construir un nuevo campo de fútbol 11 y una pista de atletismo municipal
O_3	Mejora de las infraestructuras sociales y educativas
O_4	Fomento de la participación ciudadana y del tejido asociativo

### Principales retos de ciudad del Eje 6

1. Garantizar el acceso equitativo a servicios básicos esenciales
2. Reforzar la integración social y atender a la vulnerabilidad urbana
3. Impulsar políticas de igualdad de género y lucha contra la violencia de género
4. Promover el empleo y fomentar la participación ciudadana
5. Mejorar la oferta de ocio y espacios para la juventud
6. Rehabilitar y potenciar las instalaciones deportivas y culturales

¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
Plan Local de Empleo 2024	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Tarjeta de Estacionamiento para Vehículos que Transportan Personas con Diversidad Funcional con Movilidad Reducida.	Ayuntamiento de Calp
Programa Bono Baby	Ayuntamiento de Calp
Plan Joven territorial	Ayuntamiento de Calp
Ayudas alquiler para jóvenes	Ayuntamiento de Calp
Medidas de apoyo a familias	Ayuntamiento de Calp
Ayudas para transporte para estudiantes	Ayuntamiento de Calp
Ayudas para libros de texto	Ayuntamiento de Calp
Plan Edificant para infraestructuras educativas	Ayuntamiento de Calp
Consejo Escolar Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Igualdad trabajadores/as (2020-2023)	Ayuntamiento de Calp
Protocolo respuesta institucional víctimas violencia género	Ayuntamiento de Calp
Mesa Local Coordinación Violencia Género	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza perspectiva género en construcción	Ayuntamiento de Calp
Plan de Igualdad trabajadores/as (2020-2023)	Ayuntamiento de Calp
Construcción de un quinto colegio de educación primaria municipal	Ayuntamiento de Calp
Youth Club en Conjove	Ayuntamiento de Calp
Plan Municipal de juventud	Ayuntamiento de Calp
Plan Estratégico de Servicios Sociales 2023-2026	Ayuntamiento de Calp
Ayudas emergencia social familias vulnerables	Ayuntamiento de Calp
Bonificaciones IBI para los mayores	Ayuntamiento de Calp
Plan interno de igualdad 2024-2027	Ayuntamiento de Calp
Unidad policial con atención a víctimas violencia de género	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Ordenanza Reguladora de la Organización y Funcionamiento de los Espacios Culturales Municipales	Ayuntamiento de Calp
Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a las Escuelas Culturales municipales	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana en el Espacio Público	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza Reguladora de la Prestación del Servicio de Instalaciones Deportivas Municipales.	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza municipal para erradicar la prostitución y la trata con fines de explotación sexual en el municipio de Calp, BOP N.º 243 DE 21/12/2023.	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza sobre las condiciones acústicas en relación a las actividades de Ocio, Servicios, Edificaciones y Comportamiento Ciudadano, BOP N.º 84, 05/05/2017	Ayuntamiento de Calp
Reglamento Municipal de las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunitat Valenciana publicado en el BOP N.º 72 de 13/04/2022.	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de formación permanente de adultos	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza reguladora del precio público y de la prestación del servicio de talleres de ocio en los periodos de Pascua, Verano y Navidad	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza reguladora del precio público por prestación del servicio de guardería	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora de la expedición y uso de la tarjeta Majors a Calp	Ayuntamiento de Calp
Subvenciones a los clubes y deportes con inclusión de género	Ayuntamiento de Calp
Paradas seguras en las rutas del transporte público	Ayuntamiento de Calp
Centro de Formación de Personas Adultas: programas educativos y talleres de aprendizaje para personas mayores	Ayuntamiento de Calp

## ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Impulso a la construcción del segundo centro sanitario de Calp	P, F, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Construcción del Centro social Las Salinas	P, F	24-30	AYTO/S.P
Construcción de un Crisol como Centro de Recuperación e inclusión social y sociolaboral para personas con problemas de salud mental	P, N, F, G	24-30	AYTO/S.P
Elaboración y construcción de un Centro de Día para los mayores	P, N, F, G	24-30	AYTO/S.P
Impulso a la construcción y puesta en marcha de un Centro de atención diurna para la infancia y la adolescencia	P, N, F, G	24-30	AYTO/S.P
Construcción de un Centro de ocio juvenil para impulsar acciones de ocio ligadas a actividades de cohesión social y de ocio alejado de drogas	P, N, F, G	24-30	AYTO/S.P
Rehabilitación integral del Colegio Azorín	P, N, F, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Impulso a acuerdos con Diputación o la Generalitat para ampliar la oferta formativa en FP	P, F, G	24-26	AYTO/D.P/ Generalitat/ S.P
Impulso a la construcción del segundo instituto municipal	P, F, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Ampliación de la escuela infantil	P, F, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Realización de campañas de motivación en estudios y de salidas profesionales que favorezcan la reducción del alto índice de fracaso y abandono escolar para la adolescencia y juventud de Calp	P, F, D	24-26	AYTO/S.P/ S.C
Ampliación del centro de salud actual	P, F, G	24-30	AYTO/ Generalitat
Taller de apoyo a familias y cuidadores de personas con Alzheimer y/o otras demencias.	P, F, G	24-30	AYTO.

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Elaboración de un Plan de formación e inserción laboral	P, F, D	24-26	AYTO.
Impulso al servicio de títulos habilitantes para reducir las largas esperas de acceso a un primer empleo	P, F	24-26	AYTO.
Esfuerzo y voluntad en la activación del Consejo Local de Derechos Sociales y el resto de Órganos consultivos	P, G	24-30	AYTO.
Mejora de la accesibilidad y visibilidad así como apuesta por la difusión del Pabellón deportivo municipal	P, F, G, D	24-30	AYTO.
Apuesta por la construcción de otro campo de fútbol 11	P, F	24-30	AYTO/S.P
Construcción de pistas de atletismo municipal	P, F	24-30	AYTO/S.P
Impulso a la mejora integral de instalaciones deportivas como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora de la sostenibilidad de la Piscina municipal</li> <li>- Instalaciones deportivas del Pabellón Ifach</li> <li>- Reforma de los vestuarios y Plan de Accesibilidad que contempla un ascensor en el Polideportivo Domingo Crespo</li> </ul>	N, P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Garantía de continuidad del Programa de ayudas Bono Baby para la adquisición de productos infantiles de primera necesidad	P, F	24-30	AYTO.
Estudio de Necesidades Formativas para mejorar la empleabilidad e inclusión social en Calp	P, G	24-26	AYTO.
Continuidad a las Bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes inmuebles (IBI) para personas mayores de 65 años, pensionistas y personas desempleadas de larga duración.	P, F, G	24-30	AYTO.
Campañas de sensibilización y formación a la ciudadanía en materia de igualdad de género	P, D	24-30	AYTO/S.C
Acuerdos con Consellería para poder dar un servicio de mayor cobertura y protección desde el Ayuntamiento a las víctimas de violencia de género	P, G	24-30	AYTO/ C.A.
Impulso a la redacción y puesta en marcha del II Plan de Igualdad 2025-2027	P, G	24-26	AYTO.

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Revisión del Plan de Accesibilidad vigente para establecer un Plan Estratégico para la accesibilidad en el municipio	N, P, F	24-26	AYTO.
Desarrollo e implementación de programas de formación y talleres para el desarrollo profesional	D, F, G, P	24-30	AYTO/ OTROS
Creación de un grupo de trabajo para promover la feminización del entorno urbano	D, G, P	24-30	AYTO.
Feria del estudiante: promoción de la oferta de ciclos formativos	D, G, P	24-30	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 7.

### IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

#### Descripción del eje:

El séptimo Eje Estratégico de la Agenda Urbana de Calp se centra en impulsar y favorecer la economía urbana como un elemento sostenible que contribuya de modo instrumental, a la consecución simultánea de todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La Agenda Urbana Española propone la búsqueda de la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica con medidas que coordinen la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial y así favorecer la diversificación de la estructura productiva (Objetivo Estratégico 7.1), así como fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local (Objetivo Estratégico 7.2).

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 7 de la Agenda Urbana Española:

1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local



#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 7 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

1.1/1.2/1.3/1.4 // 5.5/5.c // 8.1/8.2/8.3/8.4/8.5/8.6/8.7/8.8/8.9 // 9.1/9.2/9.3/9.4/9.5 // 12.6/12.b

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>7</sup>

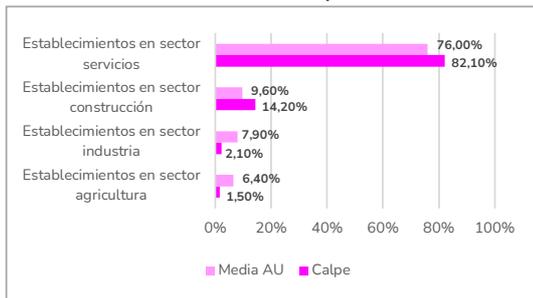


#### Superficie de suelo previsto para actividades económicas:

0,9%

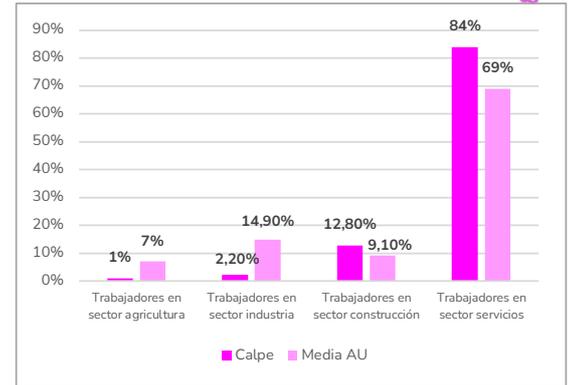
Municipios similares: 8,1%

#### Nº de establecimientos por sectores



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)

#### Afiliaciones a la Seguridad Social por sectores



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



#### Porcentaje total de parados:

7,4%

Municipios similares: 9,3%

#### Desempleo por sectores

Sector	Porcentaje
Agricultura	0,74%
Industria	2,46%
Construcción	14,96%
Servicios	75,75%
Sin empleo anterior	6,09%

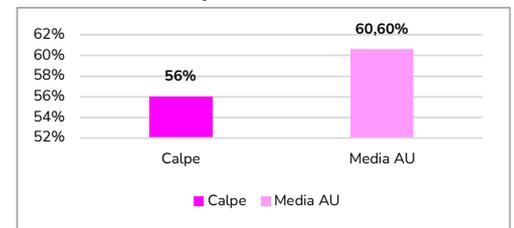
Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía social, 2024

#### Porcentaje de parados entre 25 y 44 años:

36,4%

Municipios similares: 36,8%

#### Porcentaje de Paro Femenino:



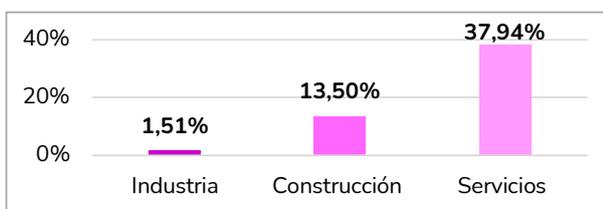
Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



#### Densidad empresarial por cada 1.000 habitantes

81,53 empresas/1.000 hab

#### Densidad empresarial por sectores



Fuente: INE 2023



#### Número de establecimientos turísticos

Establecimientos	Número
Hoteles	13
Hostales	5
Pensiones	8
Campings	6
Casas rurales	0
VUT alojamiento	~500

Fuente: Datos turísticos. Diputación de Alicante, 2020. AIRBNB + Holidu + Interhome 2024.

<sup>7</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 7

La economía urbana de Calp se caracteriza por una marcada dependencia del sector servicios, donde se concentran el 76% de los establecimientos económicos y el 69% de los trabajadores afiliados a la Seguridad Social. Esta concentración refleja la fortaleza del municipio en el ámbito del turismo, que constituye su principal motor económico gracias a una oferta diversificada de alojamientos, incluyendo 13 hoteles, 5 hostales, 8 pensiones, 6 campings y más de 5000 viviendas de uso turístico (VUTS). Sin embargo, esta dependencia también supone una debilidad estructural, ya que limita la diversificación económica y expone a Calp a las fluctuaciones estacionales y crisis en el sector.



La escasa disponibilidad de suelo económico es otra de las debilidades críticas, con solo un 0,9% de superficie destinada a actividades económicas, muy por debajo del 8,1% de la media nacional. Esta carencia dificulta la atracción de inversiones y el desarrollo de nuevas infraestructuras empresariales e industriales, necesarias para diversificar el tejido productivo. Además, la falta de un parque tecnológico y de instalaciones adecuadas para la formación profesional en sectores estratégicos, como los talleres industriales o la innovación aplicada al turismo, supone una barrera para la generación de empleo estable y cualificado.

En el ámbito del empleo, aunque Calp presenta una tasa de paro total del 7,4%, por debajo de la media de municipios similares (9,3%), el desempleo está altamente concentrado en los sectores de servicios (75,75%) y construcción (14,96%). Esta situación refleja un mercado laboral poco diversificado y con oportunidades limitadas para otros sectores como la industria o la agricultura, que apenas tienen incidencia en la economía local. Además, el 36,4% de desempleo entre personas de 25 a 44 años y el elevado porcentaje de paro femenino (56%) evidencian una situación de vulnerabilidad estructural que debe abordarse.



A pesar de estas dificultades, Calp cuenta con fortalezas importantes que le permiten posicionarse como un destino turístico competitivo y progresar en la línea del modelo de turismo sostenible e innovador. La existencia de un Plan Estratégico de Turismo (2020-2030), el Plan de Destino Turístico Inteligente (DTI) y estrategias específicas de accesibilidad y digitalización, como la sensorización de rutas y senderos, son herramientas fundamentales para modernizar la oferta turística y mejorar su competitividad. Además, la elevada densidad empresarial de 81,53

empresas por cada 1.000 habitantes refleja un tejido empresarial activo que puede dinamizarse mediante políticas de apoyo a la innovación y al comercio local.

En cuanto a oportunidades, Calp tiene un gran potencial para el desarrollo del turismo especializado en segmentos como el turismo deportivo, gastronómico y familiar, que permiten atraer visitantes durante todo el año y reducir la estacionalidad. La creación de un centro de desarrollo tecnológico en la parcela junto a la rambla del río representa una oportunidad clave para diversificar el tejido productivo local, combinando espacios para empresas innovadoras, coworking y formación profesional. La digitalización y los servicios "Smart", integrados en el Plan DTI, también ofrecen la posibilidad de posicionar a Calp como un destino turístico inteligente y sostenible, alineado con los ODS y la Agenda Urbana.

En conclusión, Calp debe abordar retos estructurales como la escasez de suelo económico, la dependencia del sector servicios y el desempleo en sectores poco dinámicos, mientras aprovecha sus fortalezas en el ámbito turístico y empresarial. La implementación de estrategias de diversificación económica, formación profesional y digitalización será clave para garantizar un desarrollo económico sostenible y generar nuevas oportunidades de empleo y riqueza en el municipio.

## DAFO

DAFO EJE 7. ECONOMÍA URBANA	
DEBILIDADES	
D_1	Escasa disponibilidad de suelo para actividades económicas
D_2	Elevada dependencia del sector servicios
D_3	Alta tasa de desempleo en construcción y servicios
D_4	Plan de acción comercial obsoleto
D_5	Falta de infraestructura tecnológica e industrial
AMENAZAS	
A_1	Falta de diversificación económica
A_2	Competencia con otros destinos turísticos
A_3	Escasa inversión privada
A_4	Creciente desempleo estructural
A_5	Deterioro de activos patrimoniales y paisajísticos
FORTALEZAS	
F_1	Alta densidad empresarial
F_2	Importante posicionamiento turístico
F_3	Existencia de planes estratégicos de turismo
F_4	Incorporación a la red DTI

F_5	Programas de empleo municipal
F_6	Potencial para un centro de desarrollo tecnológico
OPORTUNIDADES	
O_1	Desarrollo del turismo sostenible y especializado
O_2	Actualización y ejecución de planes económicos
O_3	Fomento del empleo y la formación profesional
O_4	Diversificación del tejido productivo
O_5	Digitalización y servicios "Smart"

### Principales retos de ciudad del Eje 7

1. Diversificar el tejido económico local
2. Optimizar la disponibilidad de suelo para actividades económicas
3. Combatir el desempleo estructural y mejorar la inserción laboral
4. Impulsar un turismo sostenible y especializado
5. Actualizar y ejecutar estrategias de desarrollo económico social

### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Plan Estratégico Municipal 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Inventario de bienes y derechos de la entidad	Ayuntamiento de Calp
PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO Convocatoria extraordinaria 2023	Ayuntamiento de Calp y Ayuntamiento de Camas
CALP DESTINO TURÍSTICO INTELIGENTE -DTI EDUSI REVITALIZA CALP	Ayuntamiento de Calp
PLAN DIRECTOR CALP DTI	Ayuntamiento de Calp
PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO DE CALP 2020-2030	Ayuntamiento de Calp
PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO ACCESIBLE	Ayuntamiento de Calp
Plan Estratégico de Turismo Accesible de la Comunitat Valenciana	Plan Estratégico de Turismo Accesible de la Comunitat Valenciana (PREDIF); Agencia Valenciana de Turismo, GVA.
Plan de Empleo Local 2024	Ayuntamiento de Calp
Concurso internacional de ideas y propuestas para la regeneración económica, social y ambiental del casco histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Tren Turístico con vehículo eléctrico	Ayuntamiento de Calp.
Ordenanza fiscal reguladora de la expedición y uso de la tarjeta Majors a Calp	Ayuntamiento de Calp.
Adhesión a la Red DTI	Ayuntamiento de Calp
Ayudas COVID para empresas y autónomos	Ayuntamiento de Calp
Plan Estratégico de Desarrollo Económico	Ayuntamiento de Calp.
Ayudas al emprendimiento	Ayuntamiento de Calp.
Plan de Acción comercial de Calp	Ayuntamiento de Calp y Cámara de Comercio

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Programa de gestión de guías turísticos	Ayuntamiento de Calp.

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Revisión, adaptación y actualización del Plan de Acción comercial de Calp a los ODS y la Agenda Urbana Española	P, G	24-26	AYTO.
Impulso a la creación del nuevo vivero de empresas y talleres como Centro para la Promoción de la Competitividad de Calp	P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Apuesta por el diseño y construcción de un área Industrial de Calp	N, P, F	24-30	AYTO/S.P
Revisión, adaptación y actualización del Plan Estratégico de Turismo de Calp a los ODS y la Agenda Urbana Española	P, G	24-26	AYTO.
Revisión del Plan Director Calp DTI, para su adaptación a la incorporación efectiva de Calp en la Red de DTI de SEGITTUR	P, G	24-26	AYTO.
Impulso a la gestión del centro comercial abierto con una oficina de gerencia que preste servicio a comerciantes y empresas	N, P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Creación de un Consejo Consultivo de comercio y turismo de Calp para que favorezca las tareas de consulta, ejecución, captación de fondos, etc. mediante colaboración público – privada	P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Tras la ejecución del PSTD y DTI dar continuidad a la sensorización de todos los senderos, sendas y trazados a pie o mediante medios no motorizados	P, F	24-30	AYTO/S.P
Inversiones para la vinculación de la Casa Nova con el foro tecnológico de empresas turísticas punteras para crear un espacio de innovación tecnológica aplicado al turismo	P, F, G, D	24-30	AYTO/S.P
Puesta en valor del conjunto arqueológico Baños de la Reina de acuerdo con el Plan Director	P, F, D	24-30	AYTO./D.P
Reactivación del Programa de Gestión de Guías turísticos	P, F	27-30	AYTO/S.P

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Habilitar la Casa Nova para cursos de cocineros y carpinteros y poder reducir las necesidades profesionales con el apoyo del acuerdo de transportes	P, F	24-30	AYTO/S.P
Fomento de otras tipologías de turismo como el deportivo, el gastronómico o el familiar.	F, P	24-26	AYTO/S.P
Creación de una Estrategia de conexión entre demandantes y vacantes de empleo disponibles, para que todas las empresas municipales estén apuntadas a la Estrategia y nadie pierda ninguna oportunidad laboral	P, F, G, D	24-30	AYTO/S,P
Garantía de los Bonos Joven y de la tarjeta Majors Calp hasta 2030	P, F	24-30	AYTO.
Elaboración de un programa de ayudas para la mejora de la calidad, modernización y desarrollo holístico del sector servicios (comercio-hostelería-turismo).	P, F	24-30	AYTO/S.P
Elaboración de estrategias que mejoren la empleabilidad de los jóvenes y los desempleados y faciliten la accesibilidad al empleo al resto de la población.	P	24-30	AYTO.
Impulsar la transformación digital del sector comercial, especialmente del pequeño comercio, ofreciendo incentivos públicos para la digitalización de los servicios, mejorando la competitividad y la capacidad de atracción de clientes, y potenciando el comercio local, de proximidad y de calidad.	P, F, D	27-30	AYTO/S.P
Fomento de la innovación sostenible: colaboración entre startups y Gravity Wave para la reciclaje de redes de pesca	F, G, D	24-30	AYTO./S.P/OTROS

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 8.

### GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

#### Descripción del eje:

El octavo Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp aborda la consolidación de un parque de viviendas digno, adecuado, asequible y suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentadas sobre un parque de viviendas de calidad y eficientemente energéticas.

La Agenda Urbana Española propone el fomento de la existencia de un parque de viviendas adecuado a precio asequible (Objetivo Estratégico 8.1) mediante una serie de medidas como por ejemplo asegurar el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística o mediante la promoción de medidas de acción positiva en la garantía del derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada; así como garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables (Objetivo Estratégico 8.2).

#### Objetivos Específicos del Objetivo Estratégico 8 de la Agenda Urbana Española:



1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible
2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 8 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

10.1/ 10.2/10.4 // 11.1/ 11.3

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD. SITUACIÓN ACTUAL<sup>8</sup>

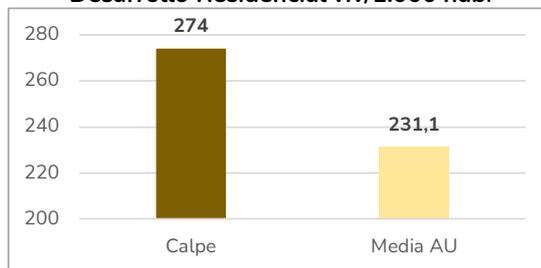


**Densidad de vivienda:**  
26,90 viv/hab.  
Municipios similares: 37,0 viv/hab.

**Densidad de vivienda prevista en las Áreas de Desarrollo Residencial:**

24,7 viv/hab.  
Municipios similares: 42 viv/hab.

**Viviendas previstas en las Áreas de Desarrollo Residencial viv/1.000 hab.**

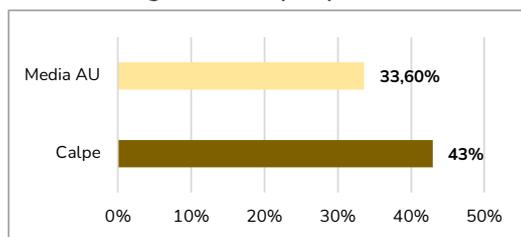


Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



**Parque de viviendas:**  
1.108,6 viv/1.000 hab.  
Municipios similares: 552,4 viv/hab.

**Antigüedad del parque edificatorio**



**Crecimiento del parque de viviendas (2001-2011):**

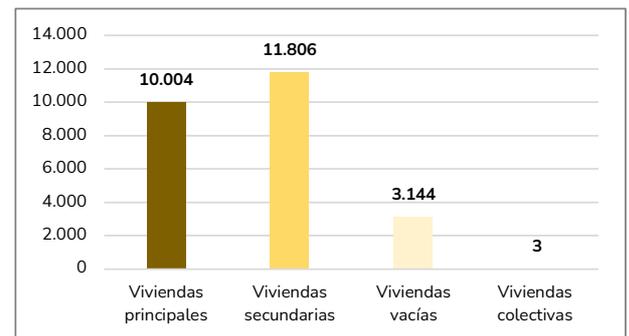
4,8%  
Municipios similares: 6,4%.

Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024) y Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024)



**Nº total de viviendas: 24.957**

Fuente: Único dato disponible. Censo de 2011. Datos de la Diputación de Alicante

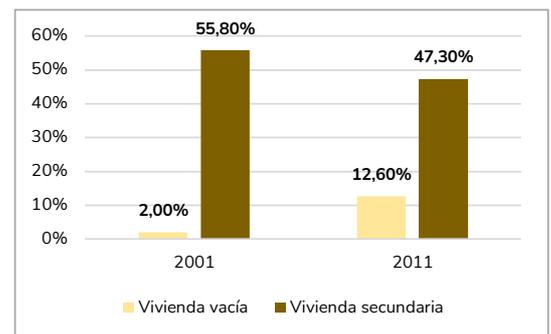


Fuente: Único dato disponible. Censo de 2011. Datos de la Diputación de Alicante

**Variación del Número de hogares (2011- 2021)**

-1,6%  
Municipios similares: 5,7%

**Diferencia entre 2001 y 2011 entre el porcentaje de vivienda vacía y vivienda secundaria**



Fuente: Atlas Digital de las áreas urbanas (2024); Datos Descriptivos de la Agenda Urbana Española (2024) y INE Censo de población y viviendas de 2001 y 2011

<sup>8</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 8

La situación de la vivienda en Calp refleja una serie de desafíos estructurales y sociales, derivados de una escasez de vivienda asequible, una elevada presión de precios y una carencia de planificación municipal específica. Actualmente, el municipio no dispone de un Plan Municipal de Vivienda, ni de un parque de vivienda pública en régimen de alquiler, lo que limita las opciones de acceso a viviendas dignas, especialmente para las familias con menos recursos.

Calp presenta una densidad de vivienda de 26,9 viviendas por habitante, por debajo de municipios similares (37 viv/ha), lo que indica un margen para la expansión y la construcción controlada. La densidad en las Áreas de Desarrollo Residencial también es baja, con 24,7 viv/ha, frente a la media de 42 viv/ha, lo que refuerza la necesidad de urbanizar nuevas zonas con criterios de sostenibilidad y accesibilidad. Sin embargo, un obstáculo significativo son los yacimientos arqueológicos ubicados en parcelas urbanas de propiedad privada, que dificultan la gestión del suelo y ralentizan el desarrollo de nuevas áreas residenciales.

El parque de viviendas de Calp asciende a 24.957 unidades, con una distribución equilibrada entre viviendas principales (10.004) y secundarias (11.806). A pesar de este equilibrio, se identifican problemas sociales críticos, como la compartición de viviendas por varias familias y un preocupante aumento de la ocupación ilegal en determinadas áreas. Además, entre 2001 y 2011, la vivienda secundaria pasó del 55,8% al 47,3%, mientras que la vivienda vacía aumentó ligeramente, evidenciando la necesidad de optimizar el uso de los recursos habitacionales existentes.

Otro desafío clave es la antigüedad del parque edificatorio, ya que el 43% de las viviendas tienen más de 30 años, superando la media nacional (33,6%). Esta situación plantea una oportunidad para fomentar la rehabilitación y modernización de edificios mediante la incorporación de medidas de eficiencia energética, lo que podría mejorar la calidad de vida y reducir los costes de mantenimiento.

A nivel de planificación, Calp cuenta únicamente con un esquema de Plan Integral de Vivienda en redacción, que prevé acciones a medio y largo plazo. Sin embargo, resulta urgente la creación de un parque de vivienda pública en régimen de alquiler, orientado a facilitar el acceso a la vivienda para jóvenes, familias vulnerables y trabajadores temporales, en un contexto donde el precio de la vivienda sigue en ascenso. También sería necesario implementar una Oficina Municipal de Vivienda que actúe como mediadora y facilitadora en la gestión de ayudas y recursos para la población.

En conclusión, la situación de la vivienda en Calp exige una planificación integral y coordinada que permita equilibrar la oferta y demanda, fomentar la construcción de vivienda pública asequible y rehabilitar el parque existente. Aprovechando las oportunidades disponibles, como la baja densidad de vivienda y la posibilidad de incorporar medidas de eficiencia energética, Calp

puede avanzar hacia un modelo de vivienda más accesible, sostenible y adaptado a las necesidades sociales de sus habitantes.

## DAFO

DAFO EJE 8. VIVIENDA	
DEBILIDADES	
D_1	Escasez de vivienda
D_2	Inexistencia de un Plan municipal de vivienda
D_3	Inexistencia de un parque de vivienda municipal
D_4	Existencia de numerosos casos de familias compartiendo hogares
D_5	Problemas de ocupación ilegal
AMENAZAS	
A_1	Precio de la vivienda no para de subir
A_2	Las competencias en vivienda municipales son muy limitadas
A_3	Yacimientos arqueológicos en parcelas urbanas de propiedad privada
FORTALEZAS	
F_1	Esquema del Plan Integral de vivienda (en redacción)
F_2	Densidad de vivienda baja en comparación con municipios similares del mismo tamaño poblacional
F_3	Equilibrio entre viviendas principales y viviendas secundarias
OPORTUNIDADES	
O_1	Construcción de un parque de vivienda pública que sea en régimen de alquiler
O_2	Construcción de una Oficina de vivienda
O_3	Inclusión de medidas de eficiencia energética en edificios residenciales

### Principales retos de ciudad del Eje 8

1. Creación de un parque de vivienda pública en régimen de alquiler asequible
2. Redacción e implementación de un Plan Integral de Vivienda
3. Rehabilitación y modernización del parque de viviendas
4. Gestión del suelo urbano y problemas vinculados a yacimientos arqueológicos

¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Elaboración y redacción de un nuevo Plan de Ordenación Municipal y Plan de Ordenación Urbana (actual PGOU de fecha 1998, modificado en 2013)	Ayuntamiento de Calp
Agenda 21 Local	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Base Técnica para el seguimiento del Plan Estratégico Municipal	Ayuntamiento de Calp
Modificaciones urbanísticas con perspectiva de género mediante: Ordenanza Municipal Reguladora para la incorporación de la perspectiva de género en la construcción de edificios de viviendas, locales comerciales y oficinas.	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
L'observatori	Ayuntamiento de Calp
Informe de resultados del proceso participativo del proyecto piloto EDUSI	Ayuntamiento de Calp
Concurso de ideas para la revitalización y regeneración económica, social y ambiental del Casco Histórico de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de Adaptación al Cambio Climático 2023	Ayuntamiento de Calp
Plan de Emergencias climáticas	Ayuntamiento de Calp
Plan territorial municipal frente a emergencias de Calp	Ayuntamiento de Calp
Plan de acción municipal frente a riesgos sísmicos de Calp	Ayuntamiento de Calp
Existencia de 6 puntos de recarga de vehículos eléctricos	Ayuntamiento de Calp
Ayudas alquiler para jóvenes	Ayuntamiento de Calp
Bonificaciones IBI para los mayores	Ayuntamiento de Calp

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Ayudas a la rehabilitación de fachadas en el centro histórico	Ayuntamiento de Calp
Ayudas habitacionales para colectivos vulnerables	Ayuntamiento de Calp
Ayudas al abono de vivienda habitual de pensionistas y parados de larga duración	Ayuntamiento de Calp
Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la actividad administrativa para el otorgamiento de licencias o el control de declaraciones responsables relativas a la primera ocupación de viviendas y su renovación	Ayuntamiento de Calp
Esquema de un Plan integral de vivienda (en redacción)	Ayuntamiento de Calp

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Redacción e implementación del Plan Estratégico Municipal de Vivienda y Suelo	P, G	24-26	AYTO.
Impulso a la creación de un parque de vivienda pública en régimen de alquiler	N, P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Creación de una Oficina del derecho a la vivienda en la que trabajen de forma conjunta urbanismo y servicios sociales	P, N, G	24-30	AYTO.
Impulso a acciones de integración social que reduzca las zonas desfavorecidas y vulnerables identificadas en torno a viviendas en peores estados de conservación o edificios más antiguos	P, F	24-30	AYTO.
Elaboración de un Censo de viviendas turísticas	P, F	24-26	AYTO.
Realización de campañas de sensibilización frente a las prácticas ilegales urbanísticas en materia de vivienda y de concienciación de su relación directa con la degradación medioambiental.	P, F, G, D	24-30	AYTO.
Plan Integral de apoyo al derecho a la vivienda	P, F, G	24-26	AYTO.
Programa de Alquiler Lloguer Jove diseñado para ayudar a los jóvenes con recursos limitados a cubrir el costo del alquiler de su vivienda habitual.	P, F	24-30	AYTO.

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Creación de la nueva concejalía de vivienda y ocupación para mejorar la gestión de recursos habitacionales	D, F, G, N, P	24-26	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 9.

### LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

#### Descripción del eje:

El noveno Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp tiene como propósito impulsar el uso de las tecnologías digitales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y la eficiencia de los servicios urbanos. Este Eje busca promover la transformación digital de Calp, facilitando la adopción de soluciones tecnológicas que optimicen la gestión urbana, favorezcan la sostenibilidad, aumenten la accesibilidad y mejoren la participación ciudadana. Además, se enfoca en la creación de un entorno digital inclusivo en el municipio, donde todos los grupos sociales puedan acceder a los beneficios de la digitalización, favoreciendo el desarrollo económico y social mediante la innovación tecnológica.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 9 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

9.1 / 9.c

11.1

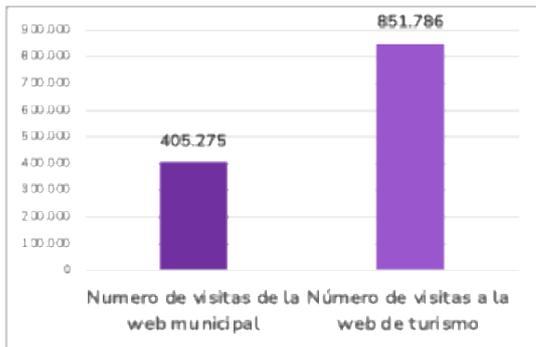
16.6 / 16.10

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD.

### SITUACIÓN ACTUAL<sup>9</sup>



**Número de visitas en 2024 a las distintas webs municipales**



Fuente: Ayuntamiento de Calp. 2024



**Zonas Blancas**  
(Zonas con problemas de cobertura y de banda ancha)

0

Fuente: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. 2024



**Servicio de Citas previas**

9.524 citas en 2024  
320 citas en 2025

Fuente: Ayuntamiento de Calp. 2024



**Número de seguidores en los distintos perfiles de redes sociales**



+20.000 seguidores



+12.000 seguidores



3.326 seguidores



890 suscriptores

Fuente: Perfiles institucionales del Ayuntamiento de Facebook, Instagram, Twitter y Youtube 2024

<sup>9</sup> **Media AU:** se refiere a la media de la Agenda Urbana española de municipios similares con mismo rango poblacional

## Situación actual del Eje 9

Calp sigue avanzando en la digitalización y modernización de su administración pública, posicionándose como un territorio comprometido con la innovación y la sostenibilidad. El municipio cuenta con el Plan Director DTI (Destino Turístico Inteligente) así como con actuaciones en materia de Smart City elaboradas en el marco de la EDUSI, que promueven la implementación de soluciones tecnológicas innovadoras. Además, la adhesión a redes de gobernanza y proyectos europeos, como la Red DTI y la FEMP, facilita el acceso a fondos y la ejecución de acciones de desarrollo digital y social.

No obstante, persisten desafíos, como la fragmentación de plataformas digitales y recursos administrativos, lo que dificulta la integración de sistemas y la experiencia de los usuarios. La existencia de datos abiertos inconexos y múltiples aplicaciones requiere la simplificación y unificación de los procesos en una plataforma digital integral que optimice los trámites administrativos y facilite la interacción con la ciudadanía. La brecha digital, especialmente entre diferentes grupos de edad y colectivos con menos oportunidades, también representa un reto clave. Aunque Calp no enfrenta problemas de cobertura, la falta de formación en competencias digitales amplifica esta desigualdad.

En este contexto, el municipio se compromete a fomentar la innovación digital mediante el fortalecimiento de sus infraestructuras tecnológicas, la mejora de la conectividad y la capacitación digital de la ciudadanía. El objetivo es integrar soluciones digitales que favorezcan la sostenibilidad, optimicen los servicios urbanos y promuevan la participación ciudadana. El Ayuntamiento trabaja para cerrar la brecha digital y garantizar que todos los ciudadanos, independientemente de su perfil, puedan acceder y beneficiarse de las nuevas tecnologías, con el fin de lograr una administración pública más eficiente y cercana..

### DAFO

DAFO EJE 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	
DEBILIDADES	
D_1	Fragmentación de las plataformas digitales y recursos administrativos, lo que dificulta la integración de sistemas y la experiencia de las personas usuarias
D_2	Brecha digital significativa, especialmente entre grupos de edad y colectivos con menos oportunidades, debido a la falta de formación en herramientas digitales
D_3	Falta de mejora del Portal de transparencia, lo que limita la accesibilidad a la información pública en formatos digitales reutilizables
D_4	Falta de formación en competencias digitales tanto en la ciudadanía como en la administración municipal, lo que amplía la desigualdad en el acceso y uso de las tecnologías
AMENAZAS	

A_1	Dificultades para la implementación de la administración electrónica, lo que ralentiza la digitalización de los servicios públicos
A_2	Riesgos en ciberseguridad que pueden comprometer la protección de datos y la confianza en los sistemas digitales
A_3	Resistencia al cambio tecnológico entre la ciudadanía, lo que puede dificultar la adopción de nuevas soluciones digitales y la transformación digital del municipio
<b>FORTALEZAS</b>	
F_1	Existencia de planes estratégicos y de digitalización que impulsan la innovación tecnológica en el municipio
F_2	Adhesión a redes y proyectos de gobernanza, como la Red DTI, que facilitan el acceso a fondos para la implementación de soluciones digitales
F_3	Sede electrónica y portal de transparencia, que permiten la digitalización de los servicios y la mejora de la accesibilidad a la información pública
F_4	Existencia de actuaciones en materia Smart City en el marco de la EDUSI que promueven la implementación de tecnologías inteligentes para mejorar la calidad de vida urbana
F_5	Fuerte componente de planificación integrada que respalda la ejecución de iniciativas de innovación digital en diferentes áreas del municipio
<b>OPORTUNIDADES</b>	
O_2	Integración y simplificación de las plataformas digitales, lo que permitirá mejorar la experiencia de los usuarios y optimizar los trámites administrativos
O_3	Reducción de la brecha digital mediante la capacitación digital de la ciudadanía y la mejora de la conectividad, asegurando que todos los grupos sociales se beneficien de la digitalización
O_4	Transformación de Calp en Smart City y Destino Turístico Inteligente (DTI), implementando soluciones digitales para mejorar la sostenibilidad, la eficiencia de los servicios urbanos y la calidad de vida

### Principales retos de ciudad del Eje 9

1. Integración y simplificación de plataformas digitales y procesos administrativos
2. Reducción de la brecha digital y promoción de competencias digitales
3. Mejora del portal de transparencia y accesibilidad
4. Seguir avanzando en el modelo urbano inteligente (Smart City) que optimice la gestión de recursos, mejore la calidad de vida de los ciudadanos mediante el uso de nuevas tecnologías, fomente la sostenibilidad y facilite la participación activa de la comunidad en los procesos urbanos

### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Calp Destino Turístico Inteligente (DTI)	Ayuntamiento de Calp
Plan de Acción Local de Calp 2020	Ayuntamiento de Calp
Plan Director Calp DTI	Ayuntamiento de Calp
Sede Electrónica	Ayuntamiento de Calp
Portal de Transparencia	Ayuntamiento de Calp

### ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Impulso y mejora de la digitalización de los servicios de la administración local de Calp	P, F, G	24-26	AYTO.
Revisión de la documentación del portal de transparencia y actualización de documentos por formatos reutilizables	P, G	24-26	AYTO.
Inversiones para la unificación de todas las sedes, trámites y delegaciones en una misma web.	P, F, G	24-26	AYTO.
Integración de la plataforma Gestiona con la Plataforma ciudadana de Calp.	P, F, G	24-30	AYTO/ OTROS
Impulso al sistema de Seguridad VPN y Ciberseguridad para el sistema de datos basado en el Esquema Nacional de Seguridad + NAC (software de control de acceso)	N, P, F, G	24-30	AYTO.
Creación de la plataforma de formación continua para reducir la brecha digital poblacional	P, N, G, D	24-30	AYTO/S.C
Incorporación de la plataforma de pago en tramitación electrónica de los expedientes	P, F, G	24-30	AYTO/S.P
Digitalización de servicios municipales, con la implementación de nuevas tecnologías para optimizar la gestión de los servicios y facilitar el acceso de la ciudadanía a los mismos.	P, F, G	24-30	AYTO/S.P



NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



## EJE ESTRATÉGICO 10.

### MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

#### Descripción del eje:

El décimo Eje Estratégico de la Agenda Urbana Calp otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.

#### Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se alinea el Eje Estratégico 10 de la Agenda Urbana Calp



#### ALINEACIÓN CON METAS AGENDA 2030

11.1

16.6/ 16.10

## INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA Y DE LA CIUDAD. SITUACIÓN ACTUAL



### Número de asociaciones:

208 asociaciones.

Fuente: Página web del ayuntamiento de Calpe. Asociaciones de Calpe.2024



### Recursos financieros del Ayto.

**Presupuestos 2024:**

46.962.815€

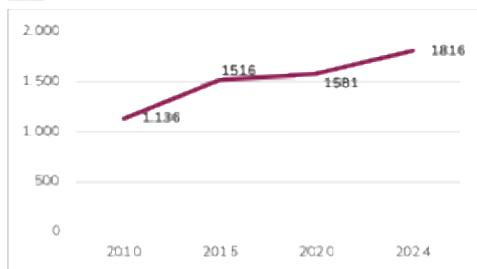
**Presupuestos 2023:**

41.380.175€

Fuente: GOBIERNO. Presupuestos municipales 2024.

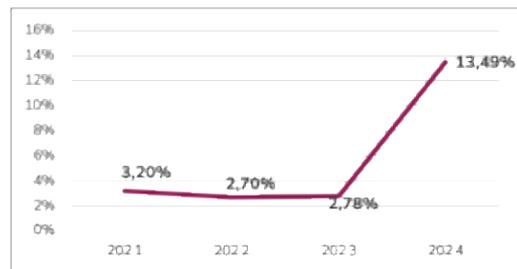


### Evolución del gasto por habitante



Fuente: GOBIERNO. Presupuestos municipales 2024.

### Variación anual del presupuesto municipal



Fuente: GOBIERNO. Presupuestos municipales 2024.



### Análisis DYNTRA (transparencia)

64 de 162 indicadores → 39,51%

### Nivel de transparencia municipal

36,92%

### ÁREAS CON MAYOR NIVEL DE TRANSPARENCIA

Contrataciones de servicios → 56,2%

Urbanismo y obras públicas → 55%

Participación y Colaboración ciudadana 45,45%

Fuente: DYNTRA (Dynamic Transparency Index) 2024

## Situación actual del Eje 10

Calp está avanzando hacia la mejora de los **instrumentos de intervención y la gobernanza**, aunque enfrenta importantes desafíos. El municipio cuenta con una sólida planificación integrada, respaldada por numerosos planes estratégicos, como el Plan de Acción Local Calp 2020, el Plan Estratégico de Turismo Calp 2020-2030, el Plan Director CALP DTI, el I Plan Estratégico Zonal de los Servicios Sociales de Calp (2023 – 2026), el Plan de Movilidad Urbana Sostenible 2019 o el Plan de Adaptación al Cambio Climático. Estos planes posicionan a Calp como un **territorio comprometido con la sostenibilidad y la mejora de la gobernanza**. Además, la adhesión a redes de gobernanza y proyectos europeos, como la Red DTI y los instrumentos proporcionados por la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) como el Código de Buen Gobierno y la Red de Transparencia y Buen Gobierno, al que el municipio se ha adherido recientemente, permite acceder a fondos y desarrollar proyectos que mejoren la gestión y eficiencia municipal.

Sin embargo, persiste una notable fragmentación de los recursos administrativos y de gestión, lo que dificulta la integración de sistemas y la experiencia de los usuarios. La falta de planificación adecuada en algunos aspectos de la gobernanza y la escasa actividad de los consejos municipales limitan la participación y el empoderamiento de la población en los procesos de toma de decisiones. A pesar de que los instrumentos de buen gobierno a los que se ha adherido, aún queda trabajo por hacer para garantizar la transparencia y la efectividad de la participación. Por ello Calp pretende implementar un ambicioso Plan Estratégico de Participación Ciudadana del que ya existe partida presupuestaria. La mejora de los canales de comunicación, la promoción de la participación ciudadana, y la implementación de un plan estratégico claro en esta área son esenciales para fortalecer la gobernanza del municipio. Además, se necesita mejorar la transparencia municipal, con especial atención a la accesibilidad de la información y el cumplimiento de las normativas de accesibilidad web. Calp debe seguir avanzando hacia una gobernanza más eficiente, inclusiva y cercana a la ciudadanía.

### DAFO

DAFO OE10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	
DEBILIDADES	
D_1	Fragmentación de los recursos administrativos lo que dificulta la eficiencia en la gestión municipal y la integración de procesos administrativos
D_2	Consejos municipales inactivos y falta de participación estructurada
D_3	Consejos municipales inactivos y falta de participación estructurada
D_4	Portal de transparencia con necesidad de mejoras en lo que respecta a accesibilidad y disponibilidad de documentos municipales relevantes para la ciudadanía
D_5	Falta de formación en herramientas digitales y gobernanza

AMENAZAS	
A_1	Dificultades para la implementación de procesos participativos y administrativos efectivos
A_2	Escasa participación ciudadana
A_3	Resistencia al cambio y falta de adaptación a nuevos modelos de gobernanza
A_4	Riesgos en la transparencia y el cumplimiento de normas de participación: La falta de un marco normativo claro y la dificultad en la implementación de normas de transparencia y participación ciudadana
FORTALEZAS	
F_1	Fuerte componente de planificación integrada: Calp cuenta con una planificación estratégica sólida que abarca diferentes ámbitos de la administración, lo que facilita la gestión eficiente de los recursos y la implementación de proyectos clave de gobernanza.
F_2	Presencia de proyectos maduros con financiación: El municipio ha desarrollado proyectos que ya cuentan con financiación y están listos para ser implementados, lo que le permite avanzar en la mejora de la gobernanza y los instrumentos de intervención
F_3	Buena capacidad administrativa: La administración local de Calp muestra una capacidad eficiente en la gestión de proyectos y recursos, lo que facilita la implementación de políticas y acciones de gobernanza con alta calidad
F_4	Experiencia y capacidad en gestión de fondos estatales y europeos: El municipio tiene una sólida experiencia en la gestión de fondos de diferentes fuentes, lo que le permite financiar proyectos que mejoren la intervención y la gobernanza municipal
F_5	Existencia de planes estratégicos: Calp dispone de planes estratégicos bien estructurados que incluyen acciones relacionadas con la mejora de la participación ciudadana, la transparencia y la eficiencia administrativa, elementos clave para una gobernanza de calidad
F_6	Adhesión a redes y proyectos de gobernanza: La participación en redes y proyectos que promueven la gobernanza efectiva y la colaboración entre administraciones fortalece la capacidad del municipio para mejorar sus procesos administrativos y de intervención
F_7	Sede electrónica y portal de transparencia: La existencia de una sede electrónica funcional y un portal de transparencia que facilita el acceso a la información contribuye a la mejora de la gobernanza y promueve la transparencia administrativa
F_8	Proyectos de participación ciudadana en marcha: Calp ha impulsado diversas iniciativas de participación ciudadana, que permiten a la población involucrarse activamente en la toma de decisiones y fortalecer los instrumentos de gobernanza local
OPORTUNIDADES	
O_1	Intensificar la cooperación europea
O_2	Estrategias que favorezcan el fortalecimiento de la participación ciudadana
O_3	Elaboración de un Plan de Participación Ciudadana
O_4	Mejora de la transparencia y accesibilidad



## Principales retos de ciudad del Eje 10

1. Mejora del portal de transparencia y accesibilidad
2. Reactivación de la participación ciudadana y creación de un Plan Estratégico de participación
3. Avanzar en el modelo urbano inteligente (Smart City)

### ¿Qué se está haciendo actualmente en relación con ello?

ACTUACIONES EXISTENTES Y EN MARCHA	ENTIDAD
Acuerdos de adhesión al Código de Buen Gobierno (12 de noviembre 2024)	Ayuntamiento de Calp
Acuerdos de adhesión a la Red de Transparencia de la FEMP (10 de diciembre de 2024)	Ayuntamiento de Calp
Aprobación de la Declaración de Lucha contra el Fraude en el marco de actuaciones del PRTR	Ayuntamiento de Calp
Código de Conducta revisado incorporando la normativa valenciana de Transparencia y perspectiva de participación pública	Ayuntamiento de Calp
EDUSI REVITALIZACIÓN DE CALP 2014-2020.	Ayuntamiento de Calp
Gestión de Fondos europeos con personal técnico específico asignado	Ayuntamiento de Calp
Presupuestos municipales anuales transparentes	Ayuntamiento de Calp
Gestión de Fondos Estatales	Ayuntamiento de Calp
Inclusión del municipio en Redes europeas y proyectos transnacionales	Ayuntamiento de Calp
Existencia de Sede electrónica y portal de transparencia	Ayuntamiento de Calp
Asociaciones vecinales	Ayuntamiento de Calp
Plataforma de Participación Ciudadana	Ayuntamiento de Calp

## ¿Qué actuaciones se plantean llevar a cabo?

ACTUACIONES PROPUESTAS	CARÁCTER	PLAZO	AGENTES
Revisión de la documentación del portal de transparencia y actualización de documentos por formatos reutilizables	P, G	24-26	AYTO.
Implementación de Presupuestos Participativos con soporte técnico, desarrollando protocolos claros para la implementación de los presupuestos participativos e impulsando su correcto desarrollo	P, F, G	24-30	AYTO.
Puesta en marcha de órganos de participación ciudadana: Creación, dinamización y soporte técnico para consejos sectoriales, territoriales y demás instrumentos definidos en el plan.	P	24-30	AYTO/S.C
Redacción y puesta en marcha del Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto 2025 – 2029 con el capítulo específico de comunicación.	P, G	24-26	AYTO.
Impulso a la adhesión a la red de buen gobierno de la FEMP.	P, G	24-26	AYTO.
Integración de la plataforma Gestiona con la Plataforma ciudadana de Calp.	P, F, G	24-30	AYTO/ OTROS
Garantizar puntos de contacto con la ciudadanía y establecer redes de trabajo con las asociaciones durante todas las fases del planeamiento	P, G, D	24-30	AYTO/S.C
Creación de una Ordenanza / Reglamento de Participación Ciudadana para regular la participación en la gestión pública. - Formación en participación y gobierno abierto para personal, asociaciones y ciudadanía	N, P	24-30	AYTO.
Incorporación de cláusulas sostenibles en licitaciones	N, G	24-30	AYTO.
Creación de una plaza de técnico para la participación ciudadana	G	24-26	AYTO.

NOTAS: **Carácter** (Forma de abordar): N=Normativa (mediante una modificación de la normativa). P=Planificación (a través de la mejora de la planificación). F=Financiación (por medio de la financiación). G=Gobernanza y participación (aplicando acciones en el ámbito de la gobernanza y la participación ciudadana). D=Difusión y comunicación (apoyando y poniendo en marcha actuaciones de difusión, comunicación, transmisión de proyectos exitosos y buenas prácticas, etc.). **Plazo:** 24-26 (2024-2026), 27-30 (2027-2030) y 24-30 (2024-2030). **Agentes**=Posibles participantes: AGE (Administración General del Estado). C.A. (Comunidad Autónoma). D.P. (Diputación Provincial), AYTO (Ayuntamiento). S.P. (Sector privado). T.S. (Tercer Sector). S.C. (Sociedad Civil). OTROS.



### 3. CONCLUSIONES

Calp es un destino turístico consolidado de la Costa Blanca que defiende y promueve su competitividad y sostenibilidad turística manteniendo su identidad, conservando y valorizando su patrimonio histórico cultural y medioambiental. El municipio cuenta con hitos turísticos singulares como el Peñón de Ifach, y otros lugares de gran interés turístico como los Baños de la Reina - con un entorno natural privilegiado -, las Salinas, el Paseo Ecológico, o la reconocible Sierra de Oltà.

Integrando la competitividad y sostenibilidad en el concepto de inteligencia, Calp viene promoviendo una política integral de inteligencia turística. De esta forma, Calp pertenece a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, e inició una transformación y modernización digital que el municipio supo aprovechar con la Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible “**EDUSI Revitaliza Calp**”<sup>10</sup> (cofinanciada mediante el programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020) para otorgar a la ciudad el carácter de **Smart City**. Dicha transformación y modernización ha continuado con los fondos PRTR-NextGeneration EU, principalmente con un ambicioso **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD de Calp)** que incluye actuaciones que van desde el aumento de la conectividad mediante la instalación de nuevos puntos wifi adicionales en distintos lugares de interés (Paseo de la Fossa, puntos de información turística, entre otros), la inclusión de Calp en el sistema ETIS (Sistema Europeo de Indicadores Turísticos), actuaciones de eficiencia energética, sensorización y monitorización (alumbrado público, riego inteligente o monitorización medioambiental-red de estaciones meteorológicas y de calidad del aire) o la "virtualización de museos" (experiencia inmersiva para el turista mediante la implementación de diversos materiales digitales e interactivos) en distintos enclaves de la ciudad como son los que (de nuevo) se citan: los Baños de la Reina, Peñón de Ifach, la Muralla Roja, o la Pobla de Ifach.

Estas actuaciones tecnológicas del PSTD se combinan con otras orientadas a la protección del patrimonio natural, la biodiversidad y los recursos naturales, (**TERRITORIO NATURAL-Infraestructuras verdes y azules**), así como para la recuperación de hábitats para fauna y flora marinos como son la instalación de boyas de fondeo ecológicas frente a la Playa del Cantal Roig y frente a la zona sur de la Playa de la Fossa o Levante, para proteger las praderas de Cymodocea nodosa y Posidonia oceánica, respectivamente, evitando el fondeo invasivo y el impacto de las actividades náuticas sobre los fondos marinos del municipio, o la restauración y protección de zonas paisajísticas degradadas mediante la regeneración de senderos naturales tradicionales próximos y la regulación del acceso a lugares singulares, para la recuperación y protección de hábitats para la fauna y flora en espacios naturales de montaña y el aprovechamiento turístico sostenible.

---

<sup>10</sup> Enlace oficial: <https://www.calp.es/es/edusi>

Entre los fundamentos de la inteligencia, la accesibilidad integral es un aspecto básico. Por ello, las actuaciones anteriores se combinan con otras como la creación de rutas comerciales para mejorar y ampliar la oferta de turismo inclusivo y accesible en Calp mediante campañas de sensibilización y formación anuales dirigidas al conjunto de los actores turísticos y de la ciudadanía, el desarrollo y mejora de la oferta turística: en museos y espacios culturales, aumentando y señalizando correctamente las plazas de aparcamiento PRM, mediante el desarrollo de rutas turísticas inclusivas con la generación de contenido digital accesible para enlazar con QR de señales existentes en el espacio público, o mediante la creación de 6 rutas turísticas inclusivas para todas las personas, y 1 ruta sensorial para personas con discapacidad visual, auditiva o intelectual.

La promoción de la competitividad y la sostenibilidad en el destino únicamente puede alcanzarse con la implicación de todos los stakeholders, públicos y privados. Dentro de estos último, cobra una relevancia especial el tejido empresarial del municipio. El interés por organizar el desarrollo del tejido comercial e industrial de la ciudad ya se reflejó en su **Plan de Acción Comercial** (Plan de Actuación Comercial de Calp "PAC" de 2001<sup>11</sup>), financiado en gran medida con fondos europeos (FEDER 2007-2013), que preveía, por ejemplo, la renovación e inclusión de arbolado en varias calles incluidas en enclaves turísticamente estratégicas o la creación de un "viviero" de empresas. Plan del que, a su vez, partía la EDUSI Revitaliza Calp para continuar la regeneración de aquellos núcleos turísticos estratégicos que lo requerían. La presente Agenda Urbana sigue también esa línea perfilada en el PAC.

El desarrollo económico debe promover el bienestar de todos los ciudadanos de Calp, haciendo hincapié en la necesidad de no dejar atrás a ningún miembro de la sociedad calpina, atendiendo de forma principal las necesidades de los colectivos más desfavorecidos. Por este motivo, desde el punto de vista social y cultural cabe destacar que el Ayuntamiento de Calp aprobó recientemente el **I Plan Estratégico Zonal de los Servicios Sociales de Calp (2023-2026)**, que estableció un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) para la puesta en marcha de nuevos servicios y programas de Servicios Sociales, en base al cual el Ayuntamiento de Calp prevé la creación de distintos centros orientados a atender a distintos colectivos (Centro de Recuperación e Inclusión Social y Sociolaboral para Personas con Problemas de Salud Mental-Crisol, Centro de Atención Diurna para la Infancia y la Adolescencia, Centro de Atención Diurna para Personas Mayores, Centro Social de Atención Primaria).

La multiculturalidad también es un valor clave de un destino turístico como Calp. Como se ha expuesto en el apartado relativo al Objetivo Estratégico 6, el municipio cuenta con un elevado porcentaje de personas extranjeras (52,2%), y ha experimentado diversos intercambios socio-culturales a través del hermanamiento de ciudades, con las ciudades de Sant Laurent du Var

---

<sup>11</sup> Plan elaborado por el Ayuntamiento de Calp y la Oficina PATECO, mediante convenio de colaboración entre Ayuntamiento y la Cámara de Comercio subvencionado por la Dirección General de Comercio de la Generalitat Valenciana en 2001 (<https://pateco.org/proyectos/los-planes-de-accion-comercial/>)

(Francia) y la alemana Oppenheim<sup>12</sup>. También ha presentado su propuesta de hermanamiento con la ciudad alemana de Bebra en el marco del programa europeo **CERV-2024-CITIZENSTOWN-TT—HERMANAMIENTO DE CIUDADES**, para actividades referidas a eventos musicales, culturales y/o gastronómicos, etc. que se desarrollarán en el municipio durante el año 2025.

Por todos estos motivos, el municipio ha apostado por el **desarrollo urbano sostenible**, como lo demuestran iniciativas como el concurso goCalp de propuestas de sostenibilidad urbana o el concurso Urbanistas por la Sostenibilidad<sup>13</sup>, proyectos como la renovación del paseo de la Fossa y de la Plaza Mayor<sup>14</sup>, la Oficina de Turismo del S.XXI que quedó pendiente con la EDUSI y que ya se incluía en el anterior Plan de Acción Local de la ciudad (Plan de Acción Local Calp 2020, Agenda 21 Local (2015)<sup>15</sup>) así como las Directrices establecidas para actuaciones de rehabilitación energética, movilidad y estética para el cumplimiento de los ODS, en consonancia con la política municipal de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a las ciudades y comunidades sostenibles.

Y desde el punto de vista de la Gobernanza, cabe destacar que Calp se ha adherido recientemente al **Código de Buen Gobierno y a la Red de Transparencia de la FEMP**, ha actualizado su Código de Conducta en la gestión de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), destacando en el mismo la normativa valenciana en materia de Transparencia. En este sentido, el equipo directivo del Ayuntamiento ha suscrito dicha adhesión y el citado Código de Conducta y otros instrumentos de buen gobierno como la Declaración de Lucha contra el Fraude en el marco del PRTR mediante los Acuerdos del Pleno de 12 de noviembre y 10 de diciembre de 2024.

El Consistorio también prevé aprobar próximamente un **Plan Estratégico de Participación Ciudadana** que facilitará la participación ciudadana en la toma de decisiones importantes.

Por otra parte, y tal y como se ha expuesto a lo largo del presente documento, está pendiente por parte del Ayuntamiento, también adherido al Pacto de las Alcaldías de la UE por el Clima y

---

<sup>12</sup> <https://lamarina.eldiario.es/2023/11/30/calp-construye-europa-reforzando-sus-hermanamientos-con-la-ciudad-francesa-sant-laurent-du-var-y-la-alemana-oppenheim/>  
<https://calpdigital.es/art/8368/calp-apuesta-por-los-hermanamientos-con-el-objetivo-de-construir-europa>

<https://radiolitoral.com/podcast/informativo-14-20-viernes-01-12-23/>

<https://lamarinaalta.com/calp-refuerza-los-lazos-culturales-con-sus-ciudades-hermanadas-en-francia-y-alemania/>

<https://www.costanachrichten.com/costa-blanca/calpe-deutschland-staedtepartnerschaft-deutscher-stadtrat-austausch-costa-blanca-buerger-92724192.html>

<sup>13</sup> <https://www.levante-emv.com/marina/2024/12/17/go2-global-omnium-ayuntamiento-calp-112698907.html>

<sup>14</sup> <https://calpaldia.com/calp-invertira-6-millones-de-euros-para-remodelar-el-paseo-de-la-fossa/>

<sup>15</sup> <https://www.calp.es/es/agenda21/plan-de-acci%C3%B3n-local-de-calp>



la Energía, la adaptación del Plan de Acción de Energía Sostenible (PAES) al Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible (PACES).

En definitiva, la presente Agenda Urbana, y su Plan de Acción Local, dan continuidad, actualizan, y amplían o completan estos y otros planes o proyectos (Plan de Movilidad Urbana Sostenible, Plan Director de Saneamiento y Pluviales, Plan de Emergencias<sup>16</sup>, entre otros) incluyen otros más recientes de carácter medioambiental o social (en este sentido destacan los proyectos de renaturalización del Barranc del Quisi y de creación de dunas en determinadas zonas del litoral de Calp, o el Plan de Vivienda) en los que el Ayuntamiento lleva demostrando una trayectoria de exitosa de planificación en materia de competitividad, sostenibilidad e inteligencia, por lo que la Agenda Urbana de Calp se configura, así, como una hoja de ruta para los próximos cinco años que sirva para elevar al municipio a los máximos estándares de desarrollo urbano sostenible.

---

<sup>16</sup><https://radiolitoral.com/2023/11/calp-da-luz-verde-al-plan-de-actuacion-municipal-frente-a-inundaciones/>

## 4. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El **Sistema de Seguimiento y Evaluación** se complementa con un modelo de gobernanza para la consecución de una gestión de la Agenda Urbana de Calp que afiance la apuesta del municipio de contribuir a los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española.

Para conseguir y motivar que la contribución a los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española siga un enfoque de “abajo hacia arriba”, es fundamental crear un sistema que promueva un liderazgo participativo y descentralizado. Este sistema debe ser capaz de fomentar la confianza y el entusiasmo, además de promover la colaboración no solo entre actores técnicos, sino también con la sociedad en su conjunto, involucrándola en la elaboración y la adopción de decisiones.

Para lograr una correcta implementación y desarrollo de la Agenda Urbana, es aconsejable que la participación activa de la población y los actores clave conduzca a la formación de una red que fomente la interconexión y la cooperación. Esta red debe ser capaz de facilitar la aplicación de medidas de un sector a otro y permitir que trabajen de manera conjunta en la concepción y ejecución de proyectos.

En este contexto, los organismos públicos de la administración local deben ser considerados como un elemento integral de esta red. Para lograrlo, es necesario promover una mayor cercanía entre la administración y la población, y canalizar las necesidades de la sociedad mediante medidas, regulaciones y políticas públicas. Este enfoque promueve la participación y coordina el proceso de desarrollo en el ámbito local, integrando las aportaciones de los demás actores clave.

Es necesario ser conscientes de que nos enfrentamos a una gestión compleja, que requiere trabajar en red y generar comunidades que permitan llegar al modelo de ciudad deseado de forma colaborativa. Por lo tanto, la gobernanza debe configurarse como un instrumento vehicular que incorpore los puntos de vista de todos los agentes clave de la ciudad; y, a la vez, se ha de evitar que esto afecte negativamente a la implementación del Plan de Acción, estableciendo coordinadores cuya función sea impulsar y agilizar los procesos.

### Descripción de la misión y visión

La misión y visión del Modelo de Gobernanza del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la contribución de las políticas públicas al logro de las metas de los ODS con la Agenda Urbana de Calp:

**Misión:** Establecer un sistema de seguimiento y evaluación de las políticas públicas municipales que permita medir su contribución al logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y de la Agenda Urbana de Calp, así como identificar las fortalezas, las debilidades, las oportunidades y las amenazas de la gestión pública local.

**Visión:** Ser un modelo de referencia de gobernanza participativa, transparente y eficaz, que garantice la coherencia, la coordinación y la rendición de cuentas de las políticas públicas



municipales, y que impulse el desarrollo urbano sostenible e inclusivo de Calp, alineado con los ODS y la Agenda Urbana de Calp.

### Descripción de los principales órganos de trabajo, tareas y responsabilidades

Teniendo en cuenta que la gestión y seguimiento en el cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española requiere de un equipo diferenciado, que se complemente y retroalimente. El modelo de gobernanza que se propone es el siguiente:

#### 1. Órgano Principal de Dirección: El Comité Político de la Agenda Urbana de Calp

Refiere al apoyo e impulso político de las personas y órganos de máxima responsabilidad para asegurar el alineamiento hacia el logro de los objetivos. Además, debe contemplar una estrategia de gestión integradora en la que converjan y colaboren todas las esferas que conforman el ecosistema del entorno local. Recae sobre el órgano de dirección política como es la Junta de Gobierno Local, que, bajo la presidencia de Alcaldía, máxima figura de representación y principal cara visible del Ayuntamiento de Calp, ejerce las funciones de impulso de la acción de gobierno y asistencia a la alcaldía en la toma de decisiones estratégicas. El equipo de gobierno se configura, asimismo, como grupo de coordinación interna, a nivel de delegaciones, que garantizará la transversalidad en la implementación de la Agenda Urbana de Calp.

Para que la Agenda Urbana de Calp sea operativa, las reuniones de la Junta de Gobierno Local que se traten específicamente sobre la implementación de la misma o sobre proyectos concretos integrados en ella – aún cuando se trate de puntos específicos del Orden del Día - tendrán el carácter de Comité Político de la Agenda Urbana, en las cuales la persona que ostente la Alcaldía del Ayuntamiento de Calp ejercerá la Dirección del Comité, y la persona que ostente la Concejalía de Fondos Europeos ejercerá la Coordinación del mismo.

#### Funciones:

- Aprobar e impulsar políticas y estrategias locales para alcanzar los objetivos de la Agenda Urbana de Calp, y por ende, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el territorio.
- Asignar recursos y presupuesto para proyectos y programas relacionados con la Agenda Urbana de Calp, en los términos del Presupuesto General del Ayuntamiento.
- Rendir cuentas ante la ciudadanía y otros actores locales sobre el avance en la implementación de la Agenda Urbana de Calp.

Para desarrollar estas funciones, además de apoyarse en el equipo de gobierno, es necesario buscar el consenso con el resto de las formaciones políticas representadas en el pleno municipal con la finalidad de asegurar la continuidad del desarrollo y cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana de Calp.



En este sentido se proponen la formalización y aprobación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Agenda Urbana de Calp en el pleno municipal, así como de las sucesivas actualizaciones y evaluaciones que se realicen anualmente por parte del Comité de Agenda Urbana de Calp y los Grupos de Trabajo que se configuren dentro de éste.

## **2. Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp:**

El Comité Técnico Agenda Urbana de Calp es el órgano de carácter técnico sobre el que recaen las funciones de coordinar la implementación de las acciones del plan de acción y el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza.

Estará formado por varios Jefes de Área o Departamentos del Ayuntamiento (Jefatura de Área Territorial, Jefatura de Área de Infraestructuras, Jefatura de Área de Política Social, Jefatura de Área de Turismo y Promoción Económica, Jefatura de Participación Ciudadana, Jefe de Área Económica, Jefatura del Departamento de Subvenciones) y por el Técnico de Fondos Europeos del Ayuntamiento, quienes podrán delegar en otras personas de su área o departamento o ser suplidas por éstas en las reuniones del mismo.

La Dirección del Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp la ejercerá la persona encargada de la Jefatura del Área Territorial, como nexo principal entre la Coordinación en el Comité Político de la Agenda Urbana de Calp (ejercida por el Concejal de Fondos europeos), y el Comité Técnico de la Agenda Urbana.

La persona que ocupe el puesto de Técnico de Fondos Europeos ejercerá las funciones de Coordinación y Secretaría del Comité. Entre sus cometidos estará la remisión de las convocatorias a los miembros del mismo.

Dada la experiencia positiva que tuvieron las sesiones de los grupos de trabajo en la gestión de la Agenda Urbana de Calp, en la que intervinieron todas Concejalías y varios Técnicos de las distintas Áreas y Departamentos, dentro del Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp se crearán Grupos de Trabajo o Comités Técnicos, que tendrán carácter de grupos de trabajo, para tratar uno o varios Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana, o proyectos concretos en los que los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana se interrelacionen o que estén afectados.

El Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp determinará la composición de los Grupos de Trabajo o Comités Técnicos y la persona encargada de ejercer la Dirección de los mismos, que será en todo caso un Jefe/a de Área o Departamento, sin perjuicio de que estos puedan delegar en otros representantes de la misma Área o Departamento o ser suplidos en las reuniones por dichos representantes, que en todo caso deberán tener rango adecuado al nivel de toma de decisiones del Comité.

El Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp debe dar soporte constante e impulsar las etapas de la localización e implementación de la Agenda Urbana.

De forma más específica, serían funciones a desarrollar por el Comité las siguientes:



- Asesorar técnica y metodológicamente al órgano de dirección local en la formulación de planes y programas para la implementación de los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana. Para tal cometido podrá contar con asistencia técnica de terceros.
- Coordinar con los diferentes departamentos y áreas municipales para asegurar la coherencia en la implementación de las Líneas de Actuación de la Agenda Urbana de Calp, para integrarlos en sus políticas y proyectos, para lo cual se crearán los Comités Técnicos o Grupos de Trabajo del Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp.
- Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación para medir el progreso local hacia el cumplimiento de la Agenda Urbana de Calp.
- Recopilar y analizar datos e indicadores relevantes aportados por los Grupos de Trabajo o Comités Técnicos para el seguimiento y evaluación del progreso de las actuaciones implementadas.
- Facilitar la comunicación y coordinación entre las diversas partes interesadas locales, incluyendo ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, empresas y otros actores clave.
- Elaborar informes periódicos sobre el avance de la implementación de la Agenda Urbana de Calp en el municipio, a partir de los datos suministrados por los Grupos de Trabajo o Comités Técnicos.

A su vez, los Directores de los Grupos de Trabajo o Comités Técnicos tendrán las siguientes funciones:

- Llevar a cabo el seguimiento y el control de la ejecución de las actuaciones contenidas en la Agenda Urbana de Calp.
- Coordinar la revisión y actualización anual de las propuestas de actuación.
- Recopilar la información necesaria para el cálculo anual de los indicadores de seguimiento de la Agenda Urbana de Calp.
- Analizar las áreas temáticas o sectoriales específicas relacionadas con la Agenda Urbana de Calp y proponer acciones concretas para su abordaje.
- Coordinar con el Comité Técnico de la Agenda Urbana de Calp y la secretaría de dirección local y otros departamentos para implementar iniciativas y proyectos específicos relacionados con los objetivos estratégicos y específicos de la Agenda Urbana Española.
- Monitorear y evaluar los resultados de las acciones y programas implementados en su área temática.
- Fomentar la participación de diferentes actores locales relevantes en su campo, como organizaciones no gubernamentales, expertos en la materia y otros interesados, para promover la colaboración y la corresponsabilidad en la implementación de la Agenda Urbana de Calp. Para ello podrán solicitar del Comité Técnico de la Agenda Urbana la creación de Grupos de Trabajo específicos en el que cuenten con dichos actores, o proponer la creación de Consejos Sectoriales.



Para asegurar una coordinación eficaz y eficiente se establece una periodicidad mínima de reunión de los integrantes del Comité Técnico de al menos dos veces al año para la realización de las siguientes tareas:

- Programación de la revisión y seguimiento anual de las acciones e indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación del alineamiento de las políticas y actuaciones municipales con la Agenda Urbana Española.
- Valoración de los resultados obtenidos en la evaluación anual de la Agenda Urbana de Calp.

DATOS DESCRIPTIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

**EJE ESTRATÉGICO 1 – Territorio, Paisaje y Biodiversidad**



DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la población	Social	%
02A	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cobertura artificial	Espacial	%
02B	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de cultivos	Espacial	%
02C	Territorio y diversidad de hábitats. Superficie de zonas forestales y dehesas	Espacial	%
03A	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.	Espacial	%
03B	Superficie de explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad	Espacial	%
04	Superficie de suelo No Urbanizable	Espacial	%
05	Superficie de zonas verdes por cada 1000 habitantes	Espacial	Ha cada 1000 hab.
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano	Espacial	Hab/ha
07	Suelo urbanizado discontinuo. Superficie de suelo urbanizado mixto discontinuo sobre suelo urbanizado mixto total.	Espacial	%
08	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano	Espacial	%
ST.02	Área de suelo desarrollado respecto al total del suelo urbano	Espacial	%
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano	Espacial	%
ST.04	Área de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total del suelo urbano	Espacial	%

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
ST.05	Áreas de suelo en desarrollo de uso de actividades económicas ( industrial o terciario) respecto al total del suelo urbano	Espacial	%

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Existencia del suelo calificado necesario para nuevos usos residenciales o actividades económicas de forma que se conserve y preserve el suelo restante y especialmente los de valores paisajísticos, ecológicos o culturales, teniendo en cuenta los elementos de Infraestructura Verde municipal.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de los instrumentos de planificación que recogen estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Aproximación al grado de coherencia entre suelo calificado por el planeamiento para nueva urbanización y las proyecciones de población residente y el desarrollo de nuevas actividades económicas.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Relación del crecimiento de suelo urbanizado planificado con las proyecciones de población residente y de incremento de empleo y actividades económicas.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo y Departamento o Área de Economía.



**1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Cuantía de la inversión económica en mantenimiento y fomento de las actividades agrícolas, ganaderas y de desarrollo rural sostenible.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. Así como estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.
<b>FUENTE</b>	Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



**1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Demostración de la preocupación por conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje, compatibilizándolo con un uso sostenible y respetuoso por parte de la ciudadanía
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de Plan de Gestión del Patrimonio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y en su caso indicación de si la gestión del patrimonio se encuentra incluida en otro documento o estrategia aprobada, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Cuantía de la inversión económica que se prevé realizar en el patrimonio natural y cultural, así como su relación con el presupuesto total.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución. Así como estimación de la inversión prevista y la contribución en este ámbito por parte del sector privado.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Medio Ambiente, Cultura y Patrimonio Histórico y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



**1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la superficie de suelo perteneciente al patrimonio cultural en la que se va a realizar obras de mejora o de rehabilitación.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones que se van a realizar para la conservación, mejora o puesta en valor de los edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural de la ciudad.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Cultura y Patrimonio Histórico.



**1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Compromiso público por ofrecer unas infraestructuras verdes urbanas que conecten la ciudad con su entorno rural.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de instrumentos de planificación de infraestructuras verdes, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la superficie de suelo de infraestructuras verdes urbanas en las que se han hecho mejoras y se han asignado usos en coherencia con las características de la base territorial.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de recuperación, mejora e interconexión de las infraestructuras verdes urbanas municipales.

## EJE ESTRATÉGICO 2 – Modelo Urbano Sostenible



### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la población	Social	%
06	Densidad de la población en suelo urbano	Social	Hab/ha
09	Compacidad urbana. Superficie de suelo construida total por superficie de suelo	Espacial	m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
10A	Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo	Espacial	m <sup>2</sup> t/m <sup>2</sup> s
ST.01	Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano en desarrollo	Espacial	Viv/ha
ST.02	Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano	Espacial	%
ST.03	Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano	Espacial	%
14	Porcentaje del parque edificatorio por municipio con antigüedad anterior al año 2000	Espacial	%

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Existencia de medidas de ordenación territorial y urbanística para lograr un equilibrio urbano, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo urbano existente y los patrones de crecimiento sostenible en los nuevos desarrollos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación territorial y urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos**

<b>DEFINICIÓN</b>	Accesibilidad de la población a los principales servicios básicos, considerando, según metros de distancia, la siguiente clasificación: alimentación y productos diarios (300 m abastecimiento
-------------------	--

	de alimentos básicos y 500 m mercados municipales); centros educativos (300 m educación infantil y primaria, y 500 m educación secundaria); centros de salud (500 m centros de salud y 1.000 m hospitales); centros sociales (500 m centros de servicios sociales comunitarios y centros de días para personas mayores); centros deportivos (500 m equipamientos deportivos de uso público); centros culturales (500 m bibliotecas públicas, museos y otros centros culturales); centros de entretenimiento (500 m cines, teatros y otros centros de ocio); y puntos de recogida selectiva de residuos (100 m puntos para la recogida de residuos orgánicos, papel, vidrio y plástico).
DESCRIPCIÓN	Proximidad servicio básico (%) = $\frac{\text{Habitantes que viven cerca de un control de servicio básico}}{\text{Número total de habitantes}} \times 100$
FUENTE	Departamento o Área de Transformación Digital -Sistema Información Digital (SIG).



### 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de edificios públicos con actuaciones para mejorar la oferta y accesibilidad a los servicios y equipamientos con el fin de satisfacer las necesidades cotidianas de la población.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios públicos e instalaciones municipales que se hayan programado realizar.
FUENTE	Departamento o Área de Urbanismo e infraestructuras.



### 2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

DEFINICIÓN	Existencia de medidas que garanticen la proximidad de los servicios, las dotaciones y los equipamientos, así como el fomento de patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo de los ciudadanos.
DESCRIPCIÓN	Indicación del Plan o de los instrumentos de ordenación urbanística que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras con el objetivo de ocupar el suelo de manera eficiente combinando los posibles usos compatibles en cada uno de los barrios, garantizando una densidad adecuada.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones de mejora y adecuación en los edificios e instalaciones públicas que se hayan programado realizar, considerando las actuaciones en las que existe una mezcla de usos compatibles, y las reservadas a actividad económica en las que se mantiene equilibrio entre usos residenciales y terciarios.
FUENTE	Departamento o Área de Urbanismo e infraestructuras.



### 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?.

DEFINICIÓN	Adopción de medidas encaminadas a favorecer que el espacio público sea un lugar de convivencia ciudadana, concebido como espacios multifuncionales, seguros, con un confort adecuado (control del ruido y calidad del aire) y accesibles para personas con discapacidad o con movilidad reducida.
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Mejora del Espacio Público en el que se identifique la adecuación de los espacios abiertos para el uso público existentes a la demanda y necesidades ciudadanas, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas con discapacidad o con movilidad reducida.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas para la mejora y adecuación del espacio público, tanto mejoras de accesibilidad, como eliminación de barreras arquitectónicas.
FUENTE	Departamento o Área Urbanismo e infraestructuras.



### 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano en el que se van a realizar mejoras para asegurar el confort del espacio público mediante la reducción del ruido ambiental.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las actuaciones programadas con el objetivo de reducir el ruido (día y noche) y mejorar el confort acústico del espacio público.
FUENTE	Departamento o Área Urbanismo e infraestructuras.



### 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?

DEFINICIÓN	Disposición de planes orientados a mejorar el acceso y la vinculación de la ciudad con las zonas verdes, mediante la creación de infraestructuras o redes verdes de proximidad que fomenten la vegetación autóctona, así como medidas frente a la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo, a través de la reducción de las emisiones contaminantes con la introducción de tecnologías limpias, la recuperación ambiental de suelos y subsuelos para propiciar su reutilización para el desarrollo urbano.
DESCRIPCIÓN	Indicación de los instrumentos de mejora de la calidad del medio ambiente urbano, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.

DEFINICIÓN	Conocimiento de si las zonas y espacios verdes se integran en el área urbana o en zonas periféricas alejadas de la población, considerando para los ámbitos de proximidad el siguiente criterio según distancia máxima: 300 m (zona verde o de esparcimiento > 1.000 m <sup>2</sup> ); 500 m (zona verde o de esparcimiento > 5.000 m <sup>2</sup> ); y 900 m (zona verde o de esparcimiento > 10.000 m <sup>2</sup> ).
DESCRIPCIÓN	Cálculo a través de un SIG con dos capas: una con la delimitación de las zonas verdes y zonas de esparcimiento de la ciudad y la otra con los habitantes georreferenciados como puntos, a las que se aplicará un Buffer con el objetivo de crear ámbitos de proximidad, obteniéndose como resultado una nueva capa en la que estarán incluidos únicamente los habitantes cuya residencia esté cercana a alguna zona verde o de esparcimiento.
FUENTE	Departamento o Área de Transformación Digital -Sistema Información Digital (SIG).



### 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de recuperación, rehabilitación integral o mejora.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas que vayan a ser objeto de actuaciones.
<b>FUENTE</b>	Departamentos o Áreas de Urbanismo.



### 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

<b>DEFINICIÓN</b>	Existencia de algún plan en el que se vinculen las operaciones urbanísticas de regeneración urbana a programas sociales educativos y laborales con el objeto de garantizar el carácter integral de las actuaciones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de Plan de Regeneración Urbana de Barrios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, recogiendo además los barrios vulnerables a los que afecta, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental

<b>DEFINICIÓN</b>	Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones de regeneración urbana en barrios identificados como áreas vulnerables.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



### 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas por planes públicos de vivienda.

<b>DEFINICIÓN</b>	Cuantía de la inversión económica realizada al amparo de planes públicos de vivienda, para la realización de obras de rehabilitación de edificios y viviendas; obras para la mejora de la calidad y sostenibilidad de medio urbano: de urbanización o reurbanización de espacios público (jardinería, infraestructuras, instalaciones, servicios de abastecimiento de aguas, saneamiento, suministro energético, alumbrado, recogida, separación y gestión de residuos, etc. y de mejora de accesibilidad); y obras de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos previamente definidos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución,

	y en su caso el Programa del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento al que se encuentra acogido.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo y Delegación de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



### 2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

<b>DEFINICIÓN</b>	Existencia de medidas para la mejora del estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y habitabilidad de las viviendas, con políticas de rehabilitación y reforma del parque edificatorio ya existente.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de Plan de Rehabilitación del Parque Edificatorio, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la superficie construida de los edificios sujetos a actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como la superficie de edificios rehabilitados en el marco de programas de ayuda pública.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Estimación de la superficie construida de edificios rehabilitada anualmente, según la siguiente expresión:
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo (Licencias de rehabilitación y reforma de edificios).



### 2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del volumen total de viviendas rehabilitadas incluyendo actuaciones de mejora de la calidad, eficiencia energética y de la accesibilidad, así como el número de viviendas rehabilitadas en el marco de programas de ayuda pública.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Estimación de las viviendas rehabilitadas anualmente, según la siguiente expresión:
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo (Licencias de rehabilitación y reforma de edificios).



## EJE ESTRATÉGICO 3 - Prevenir y reducir los impactos del cambio climático

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
D.01	Variación de la población	Social	%
D.02A	Superficie de la cobertura artificial por municipio	Espacial	%
D.02B	Superficie de cultivos por municipio	Espacial	%
D.02C	Superficie de zona forestal y dehesas por municipio	Espacial	%
D.03A	Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales	Espacial	%
D.03B	Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad	Espacial	%
D.05	Superficie verde	Espacial	ha/1000 hab
D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	Espacial	m <sup>2</sup> /hab
D.14	Antigüedad del parque edificatorio	Espacial	% anterior a 2000
D.18A	Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes	Espacial	Vehículos /1000 hab
D.18B	Porcentaje de turismos	Espacial	%
D.18C	Porcentaje de motocicletas	Espacial	%
D.21	Dotación de vías ciclistas	Espacial	km/1000 hab
D.39	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart Cities	Institucional	tipos

### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

IC 01	Consumo de energía eléctrica residencial
IC 02	Emisiones de CO <sub>2</sub> equivalentes
IC 03	Porcentaje de superficie del municipio ocupada por espacios naturales protegidos
IC 04	Metros cuadrados de parque

## INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



### 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento y poniendo en marcha planes de emergencia frente al cambio climático.
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Adaptación al Cambio Climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

DEFINICIÓN	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora la reducir los posibles efectos de los riesgos naturales que afectan a la ciudad.
DESCRIPCIÓN	Superficie total (en metros cuadrados) de todas las zonas afectadas por algún riesgo (inundación, lluvias torrenciales, deslizamiento de tierras, sequía, riesgo sísmico, etc.) que vayan a ser objeto de actuaciones para mitigar los efectos de estos riesgos.
FUENTE	Departamento o Área de Urbanismo y de Transformación Digital.



### 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para evaluar y mejorar la calidad del aire, con el objeto de minimizar o evitar los impactos negativos de la contaminación atmosférica y hacer frente a su incidencia en la salud humana.
DESCRIPCIÓN	Disposición de Plan de Control y Mejora de la Calidad del Aire, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los

compromisos a asumir en este ámbito. Se especificará, asimismo, si se dispone de una Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de la que obtener datos.



### 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>Estimación de la disminución al final del periodo establecido de la agenda urbana, de gases de efecto invernadero (en toneladas equivalentes de CO<sub>2</sub>) en términos de reducción anual. Asimismo, se recogen el número de días por año en que se ha registrado una mala calidad del aire de acuerdo al siguiente criterio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SO<sub>2</sub>: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 125 µg/m<sup>3</sup>.</li> <li>• CO: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m<sup>3</sup>.</li> <li>• NO<sub>x</sub>: Los límites legislados son 200 µg/m<sup>3</sup> horarios (que no deben superar 18 días al año) y 40 µg/m<sup>3</sup> que no se debe superar de media al año.</li> <li>• O<sub>3</sub>: Número de días que se supera el valor máximo diario de las medidas móviles octohorarias de 120 µg/m<sup>3</sup>.</li> </ul> <p>PM<sub>10</sub>: Número de días que se supera el valor límite diario legislado de 50 µg/m<sup>3</sup></p>
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Energía primaria producida por instalaciones de energía renovables; energía primaria ahorrada cuando se realizan actuaciones de ahorro energético; emisiones de gases de efecto invernadero de energía no-renovable que supondría el ahorro en energía no renovable, o la producción de esa misma energía con energía renovable, teniendo en cuenta el total de emisiones de gases de efecto invernadero emitidos por unidad de producción de energía no-renovable en España (0,521 kg CO<sub>2</sub>/kWh de energía final) con cálculo de toneladas teóricas (o de diseño) de CO<sub>2</sub>/año a reducir como consecuencia de la operación a realizar; niveles medios anuales de partículas finas (PM<sub>2.5</sub> y PM<sub>10</sub>) y número de días al año con mala calidad de aire para cada contaminante (superación del valor límite).</p>
<p><b>FUENTE</b></p>	<p>Departamento o Área de Medio Ambiente.</p>



### 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?

<p><b>DEFINICIÓN</b></p>	<p>Adopción de medidas frente al cambio climático y actuaciones que respondan a la prevención frente a los riesgos naturales, incorporando mapas de riesgos naturales al planeamiento y poniendo en marcha planes de emergencia frente al cambio climático.</p>
<p><b>DESCRIPCIÓN</b></p>	<p>Disposición de Plan de Adaptación al Cambio Climático y estrategias para la reducción de riesgos de desastres, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.</p>



### 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la superficie de suelo urbano que será objeto de actuaciones de mejora o de nueva creación de espacios abiertos y/o zonas verdes en las que se aplicarán criterios bioclimáticos en el diseño y se utilizarán especies vegetales y animales autóctonas.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Superficie total (en metros cuadrados) de las zonas verdes o espacios abiertos que sean susceptibles de mejora o nueva creación en las que se hayan programado actuaciones con estos criterios.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo.



## EJE ESTRATÉGICO 4 - Gestión Sostenible de los Recursos y Economía Circular

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
D01	Variación de la población	Social	%
D06	Densidad de población en suelo urbano	Social	hab/ha
D08	Densidad de vivienda	Espacial	viv/ha
D14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000	Espacial	%
D33	Crecimiento del parque de vivienda	Espacial	%
DST06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	Espacial	%
DST07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	Espacial	Viv/1000 hab

### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

<b>IC 01</b>	Número de industrias agroalimentarias
--------------	---------------------------------------

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para contener el gasto de energía y para fomentar el ahorro y promover la eficiencia energética.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de Plan de Acción para la Energía Sostenible, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún plan en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



#### 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del consumo energético urbano por habitante, considerando tanto el consumo de energía como el consumo de combustible. También se podrá estimar la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<p>Una vez obtenido el consumo de energía por año (electricidad, gas natural, hidrocarburos y GLP) y el número de habitantes (Censo de Población), se deben convertir los diferentes valores de consumo de energía a toneladas equivalentes de petróleo (tep), siguiendo las reglas de conversión equivalente existentes (por ejemplo, 1 MWh equivale a 0,086 tep), de forma que los consumos puedan ser comparables entre ellos. Estos datos podrán utilizarse para:</p> $\text{Consumo de energía} \left( \frac{\text{tep}}{\text{hab y año}} \right) = \frac{\text{Consumo electricidad} + \text{gas natural} + \text{hidrocarburos} + \text{GLP}}{\text{Número habitantes}} \times 100$ <p>Para calcular la reducción en el consumo anual de energía primaria (KWh/año) en los edificios públicos, se usará el certificado de eficiencia energética de los edificios, siendo el valor calculado mediante los certificados de energía emitidos antes y después de la actuación realizada para reducir el consumo. El indicador mostrará el descenso total del consumo anual, y no del ahorro total de consumo.</p>
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Infraestructuras o similar.



#### 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua: disminuir el consumo de agua y el gasto energético de su distribución y tratamiento del recurso, reducir las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico, fomentar sistemas eficientes de riego, e incentivar la recogida de aguas pluviales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



#### 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del nivel de autosuficiencia en el suministro de agua urbana, mediante la minimización de la demanda, el reciclaje de las aguas servidas y el aprovechamiento de las fuentes urbanas no convencionales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Para el cálculo de la autosuficiencia hídrica es necesario estimar: a) la demanda total de agua, b) el auto suministro total de agua procedente de fuentes internas, y c) el suministro total de agua a usuarios externos desde fuentes urbanas propias. Se definen como fuentes internas todas aquellas que su caudal aprovechable se genera dentro de la ciudad, destacando: las aguas residuales (grises y negras) y el pluvial captado en las cubiertas de los edificios. Cuando la escorrentía que se genera fuera de las cubiertas de los edificios se puede

	almacenar y reutilizarse después de ser tratada, se incorpora también a este concepto.
<b>FUENTE</b>	Empresa/s gestora/s del ciclo del agua.



#### 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para fomentar actuaciones e incorporar criterios en la gestión urbana que favorezcan el ciclo sostenible de los materiales.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



#### 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

<b>DEFINICIÓN</b>	Cuantía de la inversión económica realizada en actuaciones que emplean materiales reciclables y fácilmente reciclables, así como el uso compartido de redes de infraestructuras.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de las actuaciones previstas en este ámbito en los presupuestos, especificando: nombre, presupuesto anualizado, fase (proyecto, ejecución -% realizado-, recientemente finalizada) y periodo temporal que abarca su ejecución.
<b>FUENTE</b>	Empresa/s gestora/s del ciclo del agua – Departamentos o Áreas de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



#### 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, aspecto básico para el desarrollo de la economía circular, y para fomentar iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Disposición de instrumentos que cumplan estos criterios, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



#### 4.4.2. Generación de residuos por habitante.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del volumen de residuos sólidos urbanos generados por habitante y día, considerando también el porcentaje de recogida selectiva.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Obtención del total y el volumen de reciclaje de residuos sólidos urbanos por año, a través de la cantidad total de residuos sólidos urbanos generados y recogidos selectivamente, mediante las siguientes fórmulas:

	$\text{Recogida selectiva (\%)} = \frac{\text{Volumen residuos sólidos urbanos recogidos selectivamente}}{\text{Volumen total residuos sólidos urbanos}} \times 100$ <p>Se recogerá, en su caso, el volumen de residuos sólidos urbanos que pueden ser objeto de tratamientos o vertidos irregulares o depósitos incontrolados y los objetivos establecidos para su erradicación.</p>
<b>FUENTE</b>	Empresa municipal gestión de residuos.



## EJE ESTRATÉGICO 5 - Favorecer la Proximidad y la Movilidad Sostenible

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
17a	Superficie de infraestructuras de transporte	Espacial	Ha.
17b	Infraestructuras de transporte	Espacial	%
18a	Vehículos domiciliados en el municipio	Espacial	Vehíc/1000 hab
18b	Porcentaje de turismos	Espacial	%
18c	Porcentaje de motocicletas	Espacial	%

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



#### 5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

<b>DEFINICIÓN</b>	Existencia de planes vigentes por parte de las empresas del municipio para el traslado de los trabajadores a los centros de trabajo, de forma que se favorezca una movilidad sostenible.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actuaciones encaminadas a fomentar la elaboración de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) por parte de los principales centros de trabajo de la ciudad.



#### 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos)

<b>DEFINICIÓN</b>	Exposición de los distintos modos de transporte utilizados mayoritariamente por la ciudadanía.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Proporción de cada modo de transporte respecto al total de viajes realizados.
<b>FUENTE</b>	Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).



### 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla)

<b>DEFINICIÓN</b>	Dotación de instalaciones de ruptura de carga que posibiliten la distribución de mercancías con vehículos de pequeño tamaño.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	(nº de centros/km <sup>2</sup> ) Superficie urbana (km <sup>2</sup> )
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Movilidad o Urbanismo.



### 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas encaminadas a favorecer una movilidad sostenible y eficiente en la ciudad recogidas en un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos del PMUS: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, , y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles “limpios” dedicados al transporte público urbano

<b>DEFINICIÓN</b>	Presencia de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Porcentaje de autobuses urbanos con tecnología de motor de bajas emisiones en relación al total de la flota.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Movilidad.



### 5.2.3. Número de viajes en transporte público.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de los viajes en transporte público colectivo realizados al año.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de viajes de cada viajero (no el número de viajeros, ni el número de viajes de cada vehículo, ni taxis) en transporte público urbano (abarca suelo urbano y urbanizable o uno núcleos urbanos del municipio).
<b>FUENTE</b>	Planes de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).



## EJE ESTRATÉGICO 6 - Fomentar la Cohesión Social y Buscar la Equidad

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la Población (10 años)	Social	%
06	Densidad urbana	Espacial	%
08	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo	Espacial	%
09	Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo	Espacial	%
10	Compacidad residencial		
10a	Superficie construida de uso residencial respecto a la superficie urbana	Espacial	%
10b	Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida	Espacial	%
22	Envejecimiento de la población		
22a	Índice de envejecimiento	Social	%
22b	Índice de senectud	Social	%
23	Población extranjera	Social	%
24	Índice de dependencia		
24a	Índice de dependencia total	Social	%
24b	Índice de dependencia infantil	Social	%
24c	Índice de dependencia de mayores	Social	%
26	Número de trabajadores		

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
26a	Trabajadores en sector agricultura	Social	%
26b	Trabajadores en sector industria	Social	%
26c	Trabajadores en sector construcción	Social	%
26d	Trabajadores en sector servicios	Social	%
28	Tasa de paro		
28a	Parados total	Social	%

#### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

IC 01	Renta media
IC 02	Instituciones para personas con discapacidad / asistencia social

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



##### 6.1.1. ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la atención prestada a aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental, con objeto de favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza y exclusión social.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actuaciones realizadas en este ámbito por parte de las Administraciones Públicas con indicación de entornos urbanos identificados como vulnerables o de atención prioritaria dentro del contexto de la ciudad.



##### 6.1.2. Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada en los barrios más desfavorecidos de la ciudad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área Servicios Sociales y de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



**6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Diagnóstico de la situación para integrar la perspectiva de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, así como la situación de los colectivos en riesgo de exclusión social, incorporando la perspectiva de género, en las estructuras administrativas y en el diseño de las actuaciones previstas en la ciudad.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la realización de medidas para la detección temprana de la vulnerabilidad o exclusión social en relación a los procesos de ocupación ilegal de suelo y edificios, contando con espacios y servicios de coordinación entre Servicios Sociales, Vivienda, Seguridad ciudadana y Salud para el acompañamiento de las personas más vulnerables.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de si se dispone o no de algún Plan que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad, y en su caso, especificará: nombre, fase (en elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la cuantía de la inversión dirigida a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico o ambiental.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área Servicios Sociales y de Hacienda (Presupuesto municipal de gastos desglosado).



## EJE ESTRATÉGICO 7 - Impulsar y Favorecer la Economía Urbana

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la Población	Social	%
06	Densidad de población en suelo urbano	Espacial	Hab/Ha
08	Densidad de vivienda	Espacial	Viv/Ha
ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	Espacial	%
22	Envejecimiento de la población		
22a	Índice de envejecimiento	Social	%
22b	Índice de senectud	Social	%
24	Índice de dependencia		
24a	Índice de dependencia total	Social	%
24b	Índice de dependencia infantil	Social	%
24c	Índice de dependencia de mayores	Social	%
26	Número de trabajadores		
26a	Trabajadores en sector agricultura	Social	%
26b	Trabajadores en sector industria	Social	%
26c	Trabajadores en sector construcción	Social	%
26d	Trabajadores en sector servicios	Social	%
27	Número de establecimientos		
27a	Agricultura	Económico	%

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
27b	Industria	Económico	%
27c	Construcción	Económico	%
27d	Servicios	Económico	%
28	Tasa de paro		
28a	Paro total	Económico	%
28b	Paro entre 25 y 44 años	Económico	%
28c	Paro femenino	Económico	%

#### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

IC 01	Renta media
IC 02	Número de Oficinas de Turismo

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas encaminadas a dinamizar la economía, con el objeto de diversificar la estructura productiva de la ciudad y generar nuevas oportunidades de empleo para sus ciudadanos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos de los instrumentos de planificación de este tipo: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la cuantía de la inversión realizada con el objetivo de incentivar la economía local.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Actuaciones previstas en estos ámbitos en los presupuestos públicos, con indicación en cada una de ellas: nombre, ámbito al que afecta, presupuesto anualizado, fase en que se encuentra (en elaboración, aprobado o ejecutado) y el periodo temporal que abarca su ejecución.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Desarrollo Económico y de Hacienda (Presupuesto municipal de gasto).



**7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la disposición de planes encaminados a fomentar un turismo inteligente y sostenible, así como a fortalecer y dinamizar el comercio local y la industria y actividades económicas propias de la ciudad y del destino turístico en el que se asienta.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos de los instrumentos de planificación que identifiquen estos valores: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún instrumento en relación a esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos del patrimonio cultural, natural y paisajístico.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del aumento del número de visitantes atraídos por la riqueza cultural y paisajística de las ciudades.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Aumento del número de visitantes al año que ha recibido la ciudad (se contabilizarán todas las visitas individuales y en caso de los grupos tantas visitas como personas que lo compongan).
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Turismo.



## EJE ESTRATÉGICO 8 - Garantizar el Acceso a la Vivienda

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la Población (10 últimos años)	Social	%
06	Densidad de población en suelo urbano. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano	Espacial	Hab/Ha
08	Densidad de vivienda. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano	Espacial	Viv/Ha
ST.01	Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo	Espacial	Viv/Ha
22 <sup>a</sup>	Envejecimiento de la población. Índice de envejecimiento de la población	Social	%
22b	Envejecimiento de la población. Índice de senectud de la población	Social	%
29	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes	Espacial	%
32	Variación del número de hogares (2001-2011)	Espacial	%
ST.06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de viviendas existente	Espacial	%
ST.07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	Espacial	Viv/1000 hab
37	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	Espacial	Rango años

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
38	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	Espacial	Tipo

#### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

IC 01	Grado de urbanización
IC 02	Número de apartamentos turísticos

#### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para fomentar el uso de viviendas vacías que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, favorecer el alquiler y potenciar la vivienda social, promoviendo la rehabilitación y reutilización del patrimonio construido (viviendas desocupadas o secundarias), así como de medidas orientadas a corregir la infravivienda y los asentamientos irregulares.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos del Plan de Vivienda que cumpla esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, así como su vinculación con los programas del Plan Estatal de Vivienda del Ministerio de Fomento, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la previsión de puesta a disposición e incorporación al mercado de viviendas sujetas a regímenes de protección.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección que serán incorporadas al mercado.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo.



**8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la oferta de vivienda sujeta a un alquiler social con rentas asequibles.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de viviendas sujetas a alquiler social existentes y previstas.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo.



**8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la existencia de planes públicos de ayudas encaminados a garantizar el acceso a la vivienda por parte de hogares con menos recursos económicos y colectivos con mayor grado de vulnerabilidad social y económica, con especial atención a los jóvenes y las personas mayores, incluido un análisis de los desahucios.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos del Plan de Vivienda con esos requisitos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo.



**8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del volumen de beneficiarios de las ayudas públicas al alquiler y rehabilitación de vivienda habitual.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de beneficiarios de estas ayudas públicas.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Urbanismo.



## EJE ESTRATÉGICO 9 – Era Digital e Instrumentos de Gobernanza

### DATOS DESCRIPTIVOS

ID	INDICADORES ÁMBITO	DIMENSIÓN DE TRABAJO	UNIDAD
01	Variación de la Población	Social	%
39	Agenda Urbana, planeamiento estratégico y Smart Cities	Institucional	Tipos
6.2.1	Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia de los servicios públicos	Institucional	%
C.01	Gasto per cápita desagregado por áreas	Institucional	€/hab
C.01a	Gasto per cápita total (evolución anual)	Institucional	€/hab
C.02	Gastos municipales (desagregados por áreas)	Institucional	€/hab
C.03	Asociaciones desagregadas por tipo	Institucional	número

### DATOS DESCRIPTIVOS COMPLEMENTARIOS

IC 01	Participación electoral
-------	-------------------------

### INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



**9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?**

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para fomentar la incorporación de las tecnologías del conocimiento en la gestión urbana.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos del Plan de Smart City: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



**9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.**

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la evolución del número de usuarios que utilizan aplicaciones, sistemas de información o servicios telemáticos del Ayuntamiento.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de usuarios que utilizan los servicios digitales del Ayuntamiento, considerando tanto los usuarios internos de la Administración Pública como los externos.
<b>FUENTE</b>	Delegación de Transformación Digital.



### 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la incorporación de criterios de gestión que sirvan para impulsar la digitalización y la Administración electrónica, así como del análisis de la brecha digital y la adopción de medidas para su reducción.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos de los criterios introducidos y el instrumento que los incorpora: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, en el caso de no haberse realizado avances significativos en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos/as

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento de la evolución de los trámites realizados por internet en relación al total de trámites.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de trámites y gestiones efectuados por internet con respecto al número de trámites total.
<b>FUENTE</b>	Departamento o Área de Transformación Digital.



### 10.1.1. ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

<b>DEFINICIÓN</b>	Disposición de una ordenanza municipal compatible con la normativa estatal y autonómica, que permita su aplicación sin lagunas ni problemas interpretativos.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Indicación de si las ordenanzas municipales cumplen estos requisitos; y en caso contrario compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

<b>DEFINICIÓN</b>	Fecha de aprobación del planeamiento urbanístico vigente y comparación de las circunstancias socio-económicas de ese momento con el contexto y las necesidades actuales.
-------------------	--

DESCRIPCIÓN	Indicación de si el planeamiento es acorde a la realidad urbana actual; y en caso contrario indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.
-------------	--



### 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuestos participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para buscar la mayor eficacia y eficiencia de las Administraciones Públicas y para desarrollar fórmulas de gobierno abierto y transparente, con servicios públicos de administración digital.
DESCRIPCIÓN	Indicación de si se dispone de Presupuestos Participativos y Plan de Participación ciudadana, recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia; y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

DEFINICIÓN	Disposición de la información urbanística digitalizada de forma que sea accesible y transparente para todos los ciudadanos a través de medios electrónicos.
DESCRIPCIÓN	Indicación de si se facilita la información urbanística de forma digital y en un SIG accesible a toda la población, y si no se facilita indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

DEFINICIÓN	Adopción de medidas para promover procesos de planificación compartidos e integrados y potenciar los instrumentos de colaboración horizontal frente a los de carácter sectorial.
DESCRIPCIÓN	Indicación de los mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel recogiendo sus datos básicos: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún mecanismo en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

DEFINICIÓN	Garantía de un adecuado conocimiento de todos los programas y líneas de ayuda públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes en materia de desarrollo urbano y al servicio de los objetivos de la Agencia Urbana Española.
DESCRIPCIÓN	Indicación de los medios de los que se dispone en este sentido, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia,

y si no se dispone de ningún medio o instrumento en esta materia indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

<b>DEFINICIÓN</b>	Garantía del adecuado cumplimiento de los compromisos adquiridos al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Existencia de crédito o compromiso de habilitar crédito suficiente para llevar a cabo los compromisos adquiridos en el contexto de la Agenda Urbana (a través de la presentación de Declaración responsable).



### 10.4.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

<b>DEFINICIÓN</b>	Adopción de medidas para promover la formación de personas en relación con la administración digital y para generar una cultura de participación ciudadana con canales adecuados para que sea real y efectiva.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Datos básicos del Plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana, especificando: nombre, fase (elaboración, aprobado o ejecutado) y periodo temporal de vigencia, y si no se dispone de ningún Plan indicación de los compromisos a asumir en este ámbito.



### 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana

<b>DEFINICIÓN</b>	Conocimiento del volumen de personas que han asistido a cursos y talleres sobre aspectos incluidos en la Agenda Urbana.
<b>DESCRIPCIÓN</b>	Número de participantes de los talleres realizados, principalmente en la materia de urbanismo.
<b>FUENTE</b>	Departamento y Área de Urbanismo.



## ANEXO I. FICHAS DE ACTUACIONES 10 EJES ESTRATÉGICOS

En el marco de la elaboración de la Agenda Urbana de Calp, y siguiendo la metodología de la Agenda Urbana Española, a continuación se presentan las **fichas de las actuaciones más prioritarias identificadas**. Estas iniciativas han sido seleccionadas con el objetivo de **contribuir al desarrollo sostenible e integrado del municipio**, alineándose con los 10 Ejes Estratégicos establecidos en la Agenda Urbana de Calp, así como con los ODS de la Agenda 2030.

Cada ficha recoge las **actuaciones concretas** que responden a las **principales necesidades y oportunidades de Calp**, fomentando un modelo de ciudad más sostenible, inclusivo, resiliente y próspero. Estas acciones priorizan la calidad de vida de la ciudadanía, el cuidado del entorno urbano y natural, y la promoción de un desarrollo equilibrado y participativo.

FICHAS EJE ESTRATÉGICO 1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

PROYECTO: MODIFICACIÓN D-15 RECLASIFICACIÓN SECTORES GARDUIX I Y II, PLA FELIU I Y II, RÁFOL I Y II									
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.								
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	<p>El vigente Plan General del Municipio (PGOU), trae su causa en la aprobación de la Homologación Global Modificativa, aprobada por la Comisión Territorial de Urbanismo en sesión del día 28 de julio de 1998, siendo publicadas sus normas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 21 de octubre de 1998. Homologación que a su vez tuvo su origen en el Plan General de 1989, cuyos trabajos se iniciaron con el Avance del Plan en el año 1981.</p> <p>De este modo, el contexto ha cambiado tras todas estas décadas de estudio y vigencia del PGOU. En el caso de los sectores Garduix I y II, Pla Feliu I y II, Ráfol I y II sus valores ambientales y su situación actual provoca que, tras estos todos años sin haber sido propuesta una programación para su urbanización, sea oportuna la planificación para destinarlos a otros usos. De este modo, aquellos sectores con mayor presencia de vegetación arbórea madura, recibirán una calificación acorde con la conservación de esa vegetación. Aquellos otros cuya situación y condiciones los haga propicios para recibir usos dotacionales serán destinados a ello.</p>							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	Conselleria competente en territorio	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
			X						
	Aprobación de inicio del expediente en sesión plenaria de 12/11/2024 Se prevé una duración en el período 2024-2026.								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>								
Tramitación del expediente: Redacción de Documento Inicial Estratégico (DIE) y Borrador del Plan.									
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>									
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>									

PROYECTO: REGENERACIÓN DE DUNAS EN PLAYAS DE CALP

OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje										
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS	La restauración de los sistemas dunares que han sido alterados se consigue mediante la eliminación de las causas que han conducido a su alteración y utilizando técnicas de reconstrucción topográfica y repoblación con vegetación autóctona. Puesto que las dunas costeras son unos sistemas muy dinámicos, los objetivos de restauración se pueden cumplir en un plazo breve, del orden de pocos años. En este sentido debe procederse al estudio de aquellos lugares donde han estado presentes este tipo de formaciones así como las causas que han llevado a su desaparición, distinguiendo entre las que son reversibles y las que no. De este modo, será sobre las primeras sobre las que se podrá trabajar para propiciar el retorno de las condiciones que permitieron la formación de dunas o cordones dunares. La técnica a emplear será, en lo posible, técnicas ecológicas que incluyan la instalación de sistemas de "ayuda" que permitan su reconstrucción mediante procesos naturales. Es esta una acción relativamente lenta, cuyos resultados se obtienen a medio plazo. Son actuaciones muy poco costosas, en las que la inversión realizada es muy pequeña en relación con los resultados que se obtienen, que, en general, son buenos. No obstante, puesto que se trata de obras en las que es la propia naturaleza la que realiza la mayor parte del esfuerzo (el viento transporta la arena, la vegetación se establece y extiende su cobertura, etc.), los resultados no se aprecian al terminar la actuación sino al cabo de cierto tiempo, dependiendo de varios factores, entre ellos, la climatología, la dinámica sedimentaria, la efectividad de la protección, etc.								
	ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo			
	ACCIÓN A IMPLEMENTAR		X			X	M		100.000 €	Recursos Propios // Fondo Fundación Biodiversidad
Se prevé una duración de dos años (2025 + 2)										
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)										
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio documental de sistemas dunares desaparecidos con identificación de sus causas y delimitación de zonas de actuación de acuerdo con el estudio anterior, eligiéndose preferentemente aquellos lugares que, habiendo albergado este tipo de sistemas, las causas de su desaparición sean reversibles.</li> <li>- Redacción de proyecto de actuación con prevalencia de técnicas ecológicas de restauración.</li> <li>- Ejecución de actuaciones y seguimiento.</li> </ul>										
ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE	 						ODS 11 y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS	  		

PROYECTO: RENATURALIZACIÓN BARRANC DEL QUISI

OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.									
ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS	<p>El Término Municipal de Calp presenta varios cauces de barrancos y ramblas, con comportamiento típicamente mediterráneo que pueden albergar grandes caudales en períodos relativamente cortos de tiempo, permaneciendo secos durante buena parte del año. Ello genera la aparición de vegetación que puede llegar a ser densa, especialmente cuando se trata de zarzales de <i>Rubus ulmifolius</i>, lianas (<i>Clematis flammula</i>, <i>Rubia peregrina</i>) o cañares de <i>Arundo donax</i>.</p> <p>La presencia natural de este tipo de vegetación incide directamente en las condiciones del flujo del río, aumentando su coeficiente de rugosidad de forma que disminuye la velocidad del agua.</p> <p>En la situación actual, la urbanización de las áreas próximas y la desaparición de algunos tramos de ellos, formando parte del sistema viario, reduce el caudal de desalajo de estos barrancos haciéndose más importante el mantenimiento de ciertos tramos expeditos.</p> <p>No obstante lo anterior, dada la dinámica de estas formaciones vegetales, la estructuración de hábitats, creación de bancos de orillas, diversificación de ecosistemas en el cauce, etc., son de gran importancia para el funcionamiento normal del curso fluvial.</p>							
	ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN	
	ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		200.000 €
		X	X			C; M			
Este Plan se ha aprobado el 13/06/2023. Se prevé su ejecución dentro del año 2025.									
ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER			PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN		
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo			
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR</b> (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)									
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Licitación de la redacción del proyecto.</li> <li>2. Redacción del proyecto.</li> <li>3. Comunicación a CHJ</li> <li>4. Licitación de trabajos.</li> <li>5. Ejecución de los trabajos</li> </ol>									
ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE	 			ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS		  			

FICHAS EJE ESTRATÉGICO 2. MODELO URBANO SOSTENIBLE

PROYECTO: REMODELACIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE LA FOSSA										
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	La playa de la Fossa y su paseo marítimo constituyen uno de los principales recursos y atractivos del municipio de Calp, siendo el turismo el principal motor económico del municipio. El paseo marítimo de la playa de la Fossa data de la década de los setenta del siglo XX, estando las infraestructuras obsoletas y con graves deterioros y carencias. Durante los últimos años el paseo ha sufrido importantes daños a causa de diversos temporales, eventos cuya frecuencia y severidad es cada vez mayor debido al cambio climático. El proyecto pretende la completa remodelación del paseo marítimo incluyendo actuaciones que aumenten su resistencia frente a las acciones marítimas, teniendo en cuenta el cambio climático, e incluyendo la completa renovación del espacio urbano, el línea con los estándares actuales de calidad y accesibilidad universal generando un espacio moderno, atractivo y seguro, con una perspectiva inclusiva e integradora, que permitan un uso sostenible del litoral y el municipio medioambiental, social y económicante. Se procederá a la completa reurbanización del ámbito, incluyendo refuerzo y sustitución de muros de contención, afirmados, solados, pavimentos, acondicionamiento de los jardines y zonas verdes con una mayor naturalización y regeneración de espacios, creación de refugios climáticos, renovación y nueva implantación de áreas de juego inclusivas, renovación de infraestructuras (abastecimiento, saneamiento, electricidad, TIC, alumbrado...), incluyendo la renovación o nueva implantación de diversas dotaciones públicas como núcleos de aseos públicos, oficina de turismo, etc.								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	MITERD (Costas) / Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (Costas)	109.771,2 €	Recursos propios
		X			X					
	Estudios previos y redacción de proyecto de varias actuaciones en el paseo Marítimo de la Playa de la Fossa Se prevé una duración de 1 año, iniciando en 2024									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	MITERD (Costas) / Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras y Territorio (Costas)	10.000.000 €	Recursos propios / Planes "EDIL" (FEDER)
		X								
	Contratos de servicios de redacción de proyecto/s y dirección de obra. // Contratos de Obras de renovación Se prevé una duración de 3 años, iniciando en 2025									
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>										
Se procederá a la completa reurbanización del ámbito, incluyendo refuerzo y sustitución de muros de contención, afirmados, solados, pavimentos, acondicionamiento de los jardines y zonas verdes con una mayor naturalización y regeneración de espacios, creación de refugios climáticos, renovación y nueva implantación de áreas de juego inclusivas, renovación de infraestructuras (abastecimiento,										

saneamiento, electricidad, TIC, alumbrado...), incluyendo la renovación o nueva implantación de diversas dotaciones públicas como núcleos de aseos públicos, oficina de turismo, etc.

Para ello será necesario las siguientes actuaciones:

- Contratación de contrato/s de servicios de redacción de proyecto/s, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud.
- Contratación y ejecución de las obras.

**ALINEACIÓN  
OTROS OE DE LA  
AUE**



**ODS 11 Y POSIBLE  
ALINEACIÓN CON  
OTROS ODS**



PROYECTO: OFICINA TURÍSTICA DEL SIGLO XXI EN EL CASCO HISTÓRICO DE CALP

<b>OE de la AUE</b>	<b>Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE</b>									
	2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>		<p>La creación de la oficina de turismo del siglo XXI obedece a la necesidad de modernizar el proceso de información turística interactuando con los ciudadanos, con desarrollo tecnológicos innovadores, oficinas virtuales eficientes y captación de los principales datos de los visitantes para datos estadísticos. Sus objetivos específicos son el diseño de un nuevo espacio de información turística que facilite la información turística 24 horas al día y 7 días a la semana mediante las TICs.</p> <p>Con la actuación propuesta se pretende la regeneración urbana del Casco Histórico de Calp, con un enfoque hacia un modelo de ciudad más inteligente, sostenible y socialmente inclusiva, mediante la construcción de una oficina de información turística localizada en un punto neurálgico del trazado tradicional, que se abra al espacio urbano, de forma que se diluyan los límites entre el interior y el espacio público.</p>							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		Recursos propios.	
		X			X	M				
	PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN APROBADO (mayo de 2024).									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	860.000 €	Recursos propios / Planes "EDIL" (FEDER)	
		X			X	M				
	INCORPORACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. Contratos de servicios de revisión de proyecto y dirección de obra. Contrato de obras de renovación. Se prevé una duración de dos años (2025 + 2026).									
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>									
	<p>La actuación se realiza en el centro histórico de la ciudad dentro de una trama urbana característica de este tipo de entorno, con calles estrechas, junto a preexistencias arquitectónicas de cierto interés histórico-artístico. Para la construcción del nuevo edificio se plantea la demolición parcial de una edificación existente en estado ruinoso, conservando la fachada a la calle Llibertat con cierto valor artístico. Se aborda el diseño y la definición arquitectónica del nuevo edificio con el máximo respeto por el entorno tradicional y la voluntad de aportar la innovación estética y tecnológica que el siglo XXI requiere.</p> <p>Se han mantenido las trazas compositivas de las tipologías del entorno próximo de mayor interés arquitectónico 'Centro Histórico', llegando a una solución respetuosa con las preexistencias, con el predominio de la verticalidad en los huecos exteriores y su alineación respecto a su eje, el diseño diferenciado de la planta baja que pretende abrazar la calle exterior e incluirla dentro del edificio mediante gestos como la continuidad del pavimento exterior en el interior de la planta baja y la completa permeabilidad visual del frente de fachada.</p> <p>- Contratación de servicio de redacción de proyecto y dirección de obra. - Contratación ejecución obras.</p>									
	<b>ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE</b>						<b>ODS 11 y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>			

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

PROYECTO: OBRAS DE REMODELACIÓN DE LA PLAZA MAYOR DE CALP

OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.									
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS</b>		La plaza Mayor es un espacio abierto sobre un aparcamiento público situada en el casco urbano de Calp. Integrada en la trama urbana del municipio entre el casco histórico y la zona de costa junto al paseo marítimo. Forma parte de la red de espacios dotacionales del municipio. Cumple una función de integración social y espacio de encuentro y celebración al aire libre. Tiene una superficie de 7.500 m <sup>2</sup> . Está rodeada de viario público. Dadas sus características constructivas se trata de una superficie dura y sin elementos de sombra ni superficies cubiertas, lo cual limita su uso en situaciones climáticas adversas y con altas temperaturas. Se pretende actuar en dicho espacio combatiendo las islas de calor y naturalizando el mismo, mediante elementos que proporciones sombra y reducción de calor y radiación directa, e incorporando la reorganización de la vegetación y la incorporación de jardines verticales y cubiertas ajardinadas. A su vez, se eliminarán las barreras arquitectónicas existentes que garanticen el uso y disfrute de todas las personas.							
<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>		<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	100.000,00 €	Recursos propios / Planes "EDIL" (FEDER)
PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN APROBADO (2021). Contratos de servicios de revisión y redacción de proyecto/s. Se prevé una duración de un año, iniciando en 2025.									
<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>		<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>		Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	2.400.000,00 €	Recursos propios / Planes "EDIL" (FEDER)
INCORPORACIÓN DE ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. Contratos de servicios de dirección de obra. Contrato de obras de renovación. Se prevé una duración de un año, iniciando en 2026.									
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>									
El proyecto pretende la completa remodelación de la plaza, en línea con los estándares actuales de calidad y accesibilidad universal generando un espacio moderno, atractivo y seguro, con una perspectiva inclusiva e integradora, que permitan un uso sostenible del espacio al aire libre. Se incluye una edificación destinada a cafetería, aseos y un espacio polivalente. Se incorporarán al espacio público puntos de acceso a la información turística y de interés del municipio, puntos de recarga y aparcamiento de bicis y patinetes eléctricos. - Contratación de servicios de redacción de proyecto y dirección de obras. Contratación de ejecución de obra.									
<b>ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE</b>						<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>			

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

### FICHAS EJE ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROYECTO: ACTUALIZACIÓN PAES A PACES										
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVO</b>	Tras una década y media desde la integración en el entonces denominado Pacto de los Alcaldes para la Energía Sostenible, el ayuntamiento de Calp pretende actualizar los compromisos adquiridos en ese momento mediante la actualización de sus objetivos y la suscripción del Pacto de las alcaldías para el clima y la energía.								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo			
	ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		10.000.000 €	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
	Revisión por los servicios municipales de la adaptación del PAES al PACES.									
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR</b> (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)									
	Aprobación del texto de adaptación del PAES al PACES.									
<b>ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE</b>										
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>										

PROYECTO: LUMINARIAS SOLARES

OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE							
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.								
BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVO	Una de las medidas contenidas en el actual PAES es la instalación de luminarias que presenten un menor consumo respecto a las existentes en el momento de su redacción. De este modo, han sido instaladas del orden de alrededor de 150 farolas a lo largo de los últimos años, estando prevista la continuación de estos trabajos durante las anualidades siguientes.							
ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos C=corto M=medio L=largo	-	450.000 €	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
		X						
Se trata de una acción del PAES, se lleva tramitando en los últimos años la contratación para contratación suministro, instalación y posterior mantenimiento de luminarias. Se prevé una duración de 2 años (2025 + 2)								
ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER				PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos C=corto M=medio L=largo	-		
DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)								
Redacción de pliegos para la contratación del suministro, instalación y posterior mantenimiento de las luminarias								
ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE								
ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS								

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

PROYECTO: PLAN DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

OE de la AUE

Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

**BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVO**

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 (PNACC2021) expone, en su preámbulo, que “El cambio climático ya es una realidad y sus impactos se muestran en todas las regiones del planeta, a través de un conjunto cada vez más amplio de señales. Los datos que aporta la observación sistemática son contundentes. La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) recoge, en el Open Data Climático<sup>1</sup>, las evidencias más relevantes de los impactos del cambio climático en España en los últimos 40 años y pone de manifiesto que hay ya más de 32 millones de personas que sufren de manera directa sus consecuencias. Se confirma un escenario de cambio climático con efectos tan visibles como la expansión de los climas semiáridos, el alargamiento de los veranos (prácticamente 5 semanas más que a comienzos de los años 80), más días de olas de calor y noches tropicales o el aumento de la temperatura superficial del Mediterráneo de 0,34 °C por década. Los datos muestran que las grandes ciudades y la costa mediterránea –pilares fundamentales de la riqueza de nuestro país– sufren los efectos de forma especialmente intensa, lo que les convierte en entornos especialmente vulnerables al cambio climático.” La costa mediterránea, por tanto, es identificada como uno de los espacios más afectados por el cambio climático. Y ello por cuanto, tal y como se detecta en el PNACC2021, son efectos del cambio climático el aumento de las temperaturas máximas, el aumento de temperatura de las aguas marinas, el ascenso medio del nivel del mar, el cambio de ombrotipo con expansión del semiárido - recordemos que, en el caso de Calp dicho límite estaba, hasta el momento, en los términos de Altea y la propia Calp, o el aumento de las noches tropicales. Todo ello repercute en la vida diaria a través de características tan significativas en el municipio como el régimen de brisas marinas estivales, la recurrencia de precipitaciones torrenciales o de temporales marinos, etc. Circunstancias que, de forma palpable, están produciéndose en los últimos años.

Es innegable, de este modo, que los fenómenos meteorológicos descritos en el párrafo anterior están afectando actualmente a la vida de las personas siendo previsible que, en el caso de Calp, ese impacto sea mayor si cabe. De todo ello se deduce que la planificación local es una cara importante de la adaptación al cambio climático tal y como, expresamente, indica el PACC2021.

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO									Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
	X				X	M			

Plan de Adaptación al Cambio Climático.  
Se prevé una duración de 7 años (2023 + 7 años)

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO C=corto M=medio L=largo	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN A IMPLEMENTAR									

DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)	
	<p>En la implantación del plan se prevé: Adaptar las infraestructuras costeras a la mayor recurrencia de temporales marinos. Adaptar la ciudad a las mayores temperaturas mitigando el efecto isla de calor.</p>
ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE	
ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS	

## FICHAS EJE ESTRATÉGICO 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

PROYECTO: PLAN DE TRANSICIÓN ENERGÉTICA FOTOVOLTAICA									
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.								
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	Las instalaciones deportivas son unos de los edificios que cuentan, por su tipología, con una mayor superficie para la colocación de placas fotovoltaicas. A ello se une el alto consumo energético dadas las necesidades de iluminación y su régimen de utilización. Es por ello por lo que se pretende abordar un plan de transición a la obtención de energía eléctrica a través de tecnologías fotovoltaicas instaladas en su propia cubierta.							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	150.000€	Propia, sin detrimento de poder acceder a algún tipo de financiación.
			X						
	Plan de Transición energética a través de tecnologías fotovoltaicas.								
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>								
- Redacción y ejecución de proyecto de instalación fotovoltaica en Piscina Municipal - Redacción y ejecución de proyecto de instalación fotovoltaica en pabellones deportivos.									
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>									
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>									

FICHAS EJE ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

PROYECTO: PROYECTO DE TRANSPORTE PÚBLICO									
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.								
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	El Plan de Transporte Público es una herramienta fundamental para poder diseñar los recorridos de las diversas líneas y modos de transporte público para asegurar una correcta gestión del servicio, acompasando la oferta a la demanda real, de acuerdo al artículo 24 y ss. de la Ley 6/2011 de la Comunidad Valenciana							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	583.472 € (compensación municipal para equilibrio económico)
			X						
	Aprobación definitiva en sesión plenaria de 07/01/25. Duración de 10 años.								
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>								
	Licitación del servicio de transporte público de acuerdo al proyecto aprobado. Adjudicación y seguimiento del servicio.								
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>									
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>									

PROYECTO: PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE

OE de la AUE: Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>		El artículo 10 de la Ley 6/2011, de 1 de abril, de Movilidad de la Comunitat Valenciana (LMCV) establece que los municipios con población superior a 20.000 habitantes deberán contar con un PMUS, de aprobación municipal previo informe del órgano competente en materia de movilidad de la Generalitat. Por otra parte, el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, otorga a los municipios las competencias sobre movilidad, infraestructura viaria, tráfico y transporte urbano.							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-		RECURSOS PROPIOS, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
		X								
	Este Plan se ha aprobado el 09/03/2020									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	1.000.000	
	<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>									
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redacción de proyectos y ejecución carriles bici</li> <li>- Creación de aparcamientos disuasorios.</li> <li>- Creación de nuevos puntos de recarga eléctrica.</li> <li>- Creación de caminos escolares</li> </ul>										
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>										
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>										

## FICHAS EJE ESTRATÉGICO 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

PROYECTO: CREACIÓN DE CENTROS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN SOCIAL										
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	<b>6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos</b>									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	Recientemente el Ayuntamiento de Calp aprobó el I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CALP (2023-2026). Dicho Plan establecía un análisis de las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades (DAFO) para la puesta en marcha de nuevos servicios y programas de Servicios Sociales. A partir de este y otros análisis sociales el Ayuntamiento de Calp prevé la creación de distintos centros orientados a atender a distintos colectivos.								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	Recursos propios	
		X					M			
	I PLAN ESTRATÉGICO ZONAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE CALP (2023-2026)(Planificación)									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>		
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	6.000.000 €	RECURSOS PROPIOS, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
		X			X		M			
	Creación de centros específicos de atención social									
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>										
<p>Se prevé por el Ayuntamiento la creación distintos Centros específicos de atención social, que son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- CENTRO DE RECUPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL Y SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL (CRISOL). Con la creación de dicho centro se pretende desarrollar procesos de recuperación individualizados e integrales que favorezcan la adquisición y recuperación de las habilidades y competencias personales y sociales que cada una de las personas usuarias requiera para elaborar su proyecto de vida independiente y su inclusión social, desde un trabajo de planificación centrado en la persona y fomentando su capacidad de decisión y el empoderamiento de las personas. Perfil de las persona usuarias: Personas mayores de 18 años y menores de 65 años con problemas de salud mental con grave dificultad en su funcionamiento autónomo y en su inserción sociolaboral, necesitando un apoyo específico y estructurado.</li> <li>- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. Con la creación de dicho centro se persigue el desarrollo de actuaciones preventivas dirigidas a la atención integral, holística y comunitaria de la infancia y adolescencia en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social. Las personas beneficiarias de los servicios de atención diurna serán niños, niñas, jóvenes y adolescentes que estén empadronados en Calp.</li> </ul> <p>Teniendo en consideración la finalidad de la intervención, características y necesidades (ciclo evolutivo) del colectivo atendido, se establecen dos modalidades de atención:</p> <p>1) Servicio de atención diurna de apoyo convivencial y educativo atenderá la infancia y la adolescencia hasta los 18 años, el contexto personal de la cual, familiar, ocupacional y de inserción social requiere apoyo social y educativo.</p>										

2) Servicio de atención diurna de inserción sociolaboral atenderá adolescentes de 14 a 18 años y jóvenes hasta los 25 años que, en su periodo de transición en la vida independiente y autónoma, a causa de su situación de vulnerabilidad y dependencia, requieren una atención especializada.

- CENTRO DE ATENCIÓN DIURNA PARA PERSONAS MAYORES. El envejecimiento de nuestra sociedad es uno de los mayores retos del siglo XXI. Dar respuesta a las necesidades de este colectivo pasa por mejorar los servicios. El ayuntamiento apuesta por recursos que les doten de autonomía real en entornos seguros, en lucha de la soledad no deseada, priorizando que las personas estén el máximo posible en sus hogares

- CENTROS SOCIAL DE ATENCIÓN PRIMARIA. El municipio de Calp se está extendiendo y se hace necesaria la planificación y el desarrollo de un segundo Centro Social en la zona norte de la población para poder aproximar los servicios sociales a los lugares próximos donde reside la ciudadanía.

Por otro lado, se pretende impulsar la revisión del Plan Municipal de Movilidad Urbana vigente en la actualidad para establecer un Plan Estratégico para la Accesibilidad en el Municipio.

**POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE**



**ODS 11 Y POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS ODS**



PROYECTO: II PLAN DE IGUALDAD PARA LA CIUDADANÍA (externo)

OE de la AUE

Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

**BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS**  
 El I plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Calp se acordó en sesión plenaria el 12 de julio de 2016 con una duración inicial de 3 años, que ha ido ampliándose- En la evaluación realizada de este I Plan en 2023 se realizaba un análisis de las acciones propuestas, y se concluía que las demandas ciudadanas y políticas en materia de igualdad han ido cambiando y evolucionando, también la normativa de referencia a políticas de igualdad y violencia de género ha ido ampliándose y modificándose. Este hecho implica, que parte de las acciones que se proponían en 2016 dejan de ser prioritarias y vigentes y se han de reformular para que sean válidas. La Entidad está llevando a cabo esta revisión en la actualidad a través del II Plan de Igualdad para la ciudadanía.

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO						C=corto M=medio L=largo	-	7.000,00 euros	Recursos propios
	X			X	M				

I Plan de Igualdad entre mujeres y hombre de Calp

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN A IMPLEMENTAR						C=corto M=medio L=largo	-	3.000, 00 euros (aprox)	SUBVENCIONES IGUALDAD DE GÉNERO DIPUTACIÓN Y GENERALITAT VALENCIANA
	X			X	M				

Se prevé la aprobación del II Plan de Igualdad para marzo de 2025. El período de duración del mismo es de 2025 a 2027

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR  
 (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)**

El I Plan de Igualdad contemplaba una estrategia para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad, que requieren de una revisión.

El II Plan de igualdad municipal se encuentra en fase de elaboración del diagnóstico y reuniones previas con los distintos departamentos participantes para recoger propuestas de medidas para la incorporación de la perspectiva de género en las distintas áreas municipales.

Se trata de un Plan de acción con el objetivo de lograr en el municipio la incorporación de las políticas de igualdad necesarias para avanzar hacia la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Con este fin incorporará una serie de acciones y medidas que se están elaborando tras analizar la realidad del municipio en materia de igualdad y principalmente en las áreas de Planificación territorial, Movilidad y Medio Ambiente; Juventud, Asociacionismo y Participación Ciudadana; Cultura, Ocio y Fiestas; Deportes y Protección de la Salud; Seguridad Ciudadana y Violencia de Género; Inclusión Social y Políticas de Igualdad . Todas las áreas tiene 5 ejes transversales; transversalidad de la perspectiva de género en las políticas municipales, empoderamiento y participación de las mujeres, violencia de género, conciliación y corresponsabilidad y prevención. En referencia al área de Planificación territorial y urbanismo el objetivo general es la de "Acercarnos al concepto de Ciudad cuidadora favoreciendo una mayor calidad de vida de todas las personas y un uso y disfrute del espacio urbano sin sesgos de género".

Una vez acordadas las medidas se elevará al Pleno municipal para su aprobación (en el siguiente semestre) y se creará una Comisión de Igualdad del Plan para el seguimiento y evaluación. Se prevé una duración del Plan de 3 años (2025- 2027) .

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

	<p>Para llevar a cabo este II Plan se dispone de un presupuesto para la promoción de la igualdad y fondos del Pacto de Estado en materia de violencia de género, también hay subvenciones de la Generalitat y de la Diputación de Alicante a las que se pueden acceder para realizar acciones para la promoción de la igualdad de género .</p>
<p>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</p>	
<p>ODS 11 Y POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS ODS</p>	

PROYECTO: MEJORA DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO DE CALP

OE de la AUE

Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

**BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS**  
Este proyecto tiene como fin primordial la ampliación de la oferta deportiva del municipio de Calp, siendo esta accesible para toda la ciudadanía del municipio, en condiciones de seguridad y con respeto al medioambiente. El proyecto incluye tanto la creación de nuevas instalaciones deportivas, como la mejora en la seguridad de las existentes, la mejora en la sostenibilidad medioambiental, y la accesibilidad para los colectivos con diversidad funcional.

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-		

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	Presupuesto estimado de más de 1,5 millones de euros	Financiación propia sin excluir posibles fuentes de financiación mediante procedimientos de concurrencia competitiva.
		X			X	M			

Mejorar las instalaciones deportivas del municipio.

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR  
(EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)**

El proyecto engloba diferentes actuaciones, siendo necesaria para la realización de todas ellas la licitación de la obra en su caso, así como la redacción del proyecto y su puesta en ejecución. Concretamente, las tareas a realizar serán las siguientes:

- Reforma de vestuarios y plan de accesibilidad del Polideportivo Domingo Crespo. Se pretende realizar un proyecto en los años siguientes que permitan una accesibilidad total a personas con diversidad funcional a las instalaciones deportivas del Domingo Crespo.

Esta accesibilidad se pretende realizar mediante la instalación de un elevador de personas que permitan su acceso a las gradas. Así como cualquier otro elemento necesario para que esta accesibilidad sea completa, tales como la reserva asientos de las gradas que tengan total visibilidad y fácil acceso.

A su vez, se pretende una reforma integral de los vestuarios siguiendo la dinámica de accesibilidad del Polideportivo.

- Mejora de la sostenibilidad de la Piscina Municipal. Se pretende realizar un proyecto que mejore la sostenibilidad de la Piscina Municipal mediante la instalación de energía renovables, favoreciendo así al medio ambiente y contribuyendo a un municipio más sostenible. Previsión inicio en el 2025 y finalización en 2026.

- Obras segundo campo de fútbol. Con este proyecto se pretende ampliar la oferta deportiva del municipio de Calp.

Actualmente el Ayuntamiento solo cuenta un campo de fútbol, siendo necesaria la obra de un segundo campo debido a la afluencia de personas que realizan este deporte.

- Obras pista de atletismo. Con este proyecto se pretende ampliar la oferta deportiva del municipio de Calp.

Actualmente el Ayuntamiento no cuenta con ninguna instalación deportiva destinada a este deporte, siendo necesaria la creación de una instalación – pista de atletismo – totalmente equipada para toda la ciudadanía.

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

	<p>- Mejora de las instalaciones deportivas del Pabellón Deportivo Ifac. Se pretende realizar un proyecto en los años siguientes (2025-2027) destinado a la mejora de las instalaciones deportivas del Pabellón Deportivo Ifac.</p> <p>Estas mejoras serán en varios aspectos, desde la mejora del tejado para evitar las filtraciones de agua, la mejora y mantenimiento del suelo deportivo así como lo relacionado con la accesibilidad de las personas. Así como cualquier otro elemento que necesite de una mejora o modernización para el correcto uso de las instalaciones deportivas.</p> <p>- Para la realización de las tareas anteriormente descritas, será necesario iniciar las licitaciones correspondientes para una de ellas.</p>
<p><b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b></p>	
<p><b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b></p>	

## FICHAS EJE ESTRATÉGICO 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

PROYECTO: REVISIÓN PLAN ACCIÓN COMERCIAL										
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	<p>El Plan de Acción Comercial de Calp (PAC) fue elaborado por el Ayuntamiento de Calp y la Oficina PATECO, mediante convenio de colaboración entre Ayuntamiento y la Cámara de Comercio subvencionado por la Dirección General de Comercio de la Generalitat Valenciana en 2001 (<a href="https://pateco.org/proyectos/los-planes-de-accion-comercial/">https://pateco.org/proyectos/los-planes-de-accion-comercial/</a>).</p> <p>Con base a este Plan se efectuaron acciones de Urbanismo Comercial financiadas con fondos FEDER en el período de programación 2007-2013. Posteriormente se han completado algunas acciones en el marco de la EDUSI financiadas con fondos Europeos en el período de programación 2014-2020. Se requeriría la actualización de este Plan para acometer el resto de actuaciones que prevé con un enfoque adaptado a los ODS y la Agenda Urbana en futuros períodos de programación de fondos europeos.</p>								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	24.000,00 Euros aprox.	Financiado originalmente la elaboración del PAC al 100% por la DG. Comercio de la Generalitat Valenciana/ 70% Ejecución FEDER 2007-2013.
			X							
	Este Plan se ha aprobado en 2001 y sus principales acciones se ejecutaron entre 2007 y 2013.									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	30.000,00 Euros aprox., sólo actuación PAC (no incluye actuaciones)	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
			X							
	Revisión del PAC para su actualización a los nuevos criterios ODS y Agenda Urbana									
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>										
La revisión del PAC implicaría la actualización del Estudio de Oferta y Demanda Comercial existente en el municipio, y el diseño de líneas estratégicas relacionadas con la promoción de la competitividad comercial de Calp. Dentro de estas actuaciones se comprenden las acciones relacionadas con la mejora del urbanismo comercial en los principales ejes comerciales de Calp. En concreto, los ejes pendientes de ejecución que contemplaba originalmente el PAC son los siguientes: C/ La Fuente, La Ermita, Alicante, Avda. Valencia (eje conexión marítima) – conexión con proyectos: Paseo Marítimo (OE2)– Plan Adaptación al Cambio Climático (OE3), Plan Arbolado: Avda Ejércitos Españoles-Circunvalación-Carril Bici (OE1). Para estos ejes se requiere la actualización de las prescripciones originales contempladas en el PAC a nuevos criterios de accesibilidad y sostenibilidad vinculados a los ODS y la Agenda Urbana.										
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>					<b>ODS 11 y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>					

PROYECTO: VIVERO DE EMPRESAS (TALLERES)

OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE							
7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.								
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	El Ayuntamiento de Calp puso en marcha un vivero de empresas que estuvo en funcionamiento entre 1999 y el año 2017. Este Vivero de Empresas se ubicaba en la primera planta del Edificio Miró, en la Avda. Gabriel Miró y disponía de 5 despachos habilitados más zonas comunes para albergar a emprendedores que montaran empresas de servicios innovadores en el municipio de Calp. Por diversas vicisitudes el vivero dejó de prestar servicio en 2018. El Ayuntamiento de Calp previó en su momento la ubicación de un Vivero de Empresas enmarcado en lo que se vino a denominar el Centro para la Promoción de la Competitividad de Calp a ubicar en la futura área industrial de Calp. Dicho vivero, a diferencia del anterior, permitiría ubicar empresas no únicamente de servicios, sino además pequeños talleres industriales que contribuyeran a diversificar la economía de Calp, muy dependiente del turismo y los servicios asociados al mismo.							
<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		
	X			X				
Año de aprobación del Plan: 2000								
<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	600.000 € aprox.	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
	X			X				
Actualización del Proyecto Centro para la Competitividad Local de Calp en función del desarrollo de la zona industrial a la que se ha hecho referencia.								
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>								
Redacción del proyecto de construcción del Centro para la Promoción de la Competitividad de Calp que incorporará el futuro Vivero de Empresas de Calp.								
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>								
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>								

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

PROYECTO: REVISIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE TURISMO

OE de la AUE

Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

**BREVE JUSTIFICACIÓN Y OBJETIVOS**

Calp es uno de los principales destinos turísticos de la Costa Blanca y por extensión del levante peninsular que persigue la correcta gestión inteligente de este fenómeno para hacer posible la convivencia entre turismo y ciudadanía, desarrollo y sostenibilidad, maximizando la rentabilidad y competitividad turística. Todo ello mediante la monitorización de la actividad turística que permita la toma de decisiones inteligente. Pero además, Calp pretende ser un destino turístico inclusivo para todas las personas. El Plan Estratégico de Turismo 2020-2030 aprobado en 2020 desarrolla acciones en cuatro ejes, relacionados con el modelo DTI para diversificar el producto turístico local, desestacionalizar la economía y la accesibilidad adaptando la información turística, adaptar los contenidos turísticos a los idiomas de los visitantes extranjeros, mejorar el transporte público mediante la sensorización y las TIC, facilitar vías participativas y de colaboración con ciudadanos y visitantes, mejorar el acceso a los recursos turísticos para personas con discapacidad. Dicho Plan de Accesibilidad Turística de Calp se alineaba con el Plan propio Plan de Turismo Accesible de la Comunidad Valenciana del año 2016 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en 2015 aprobó la ONU en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Es necesario una revisión del Plan Estratégico de Turismo 2020-2030 que incluya actuaciones que se adapten mejor a las prescripciones establecidas por los ODS y la Agenda Urbana.

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		16.335,00 € (IVA incluido), elaboración del Plan; El Plan contempla acciones por importe de 7,4 Millones de Euros	Recursos Propios
		X			X	L			

Este Plan se ha aprobado por el Ayuntamiento Pleno en 2020.

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
ACCIÓN A IMPLEMENTAR	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		10.000,00 Euros	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
		X			X	L			

Transcurridos 5 años desde su aprobación, procede la revisión de este Plan para su adaptación a la Agenda Urbana y ODS

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)**

Licitación de contrato para la revisión del Plan Estratégico de Turismo 2020-2030 que incluya actuaciones que se adapten mejor a las prescripciones establecidas por los ODS y la Agenda Urbana.

POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE		ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS	
---------------------------------	---	---	---

PROYECTO: REVISIÓN PLAN DIRECTOR DTI

OE de la AUE

Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE

7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

**BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS**

Calp es uno de los principales destinos turísticos de la Costa Blanca y por extensión del levante peninsular que persigue la correcta gestión inteligente de este fenómeno para hacer posible la convivencia entre turismo y ciudadanía, desarrollo y sostenibilidad, maximizando la rentabilidad y competitividad turística. Todo ello mediante la monitorización de la actividad turística que permita la toma de decisiones inteligente. Pero además, Calp pretende ser un destino turístico inclusivo para todas las personas.

El Plan Director Calp DTI (año 2017) incluyó un Eje de Accesibilidad para favorecer el acceso a la información turística, adaptar los contenidos turísticos a los idiomas de los visitantes extranjeros, mejorar el transporte público mediante la sensorización y las TIC, facilitar vías participativas y de colaboración con ciudadanos y visitantes, mejorar el acceso a los recursos turísticos para personas con discapacidad. Dicho Plan de Accesibilidad Turística de Calp se alineaba con el Plan propio Plan de Turismo Accesible de la Comunidad Valenciana del año 2016 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible que en 2015 aprobó la ONU en la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible. Es necesario una revisión del Plan Estratégico de Turismo 202-2030 que incluya actuaciones de sensorización y digitalización, complemente las carencias y subsane las deficiencias de los planes anteriormente citados.

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO						C=corto M=medio L=largo		16.839,99 € (IVA incluido), únicamente planificación	Recursos Propios
	X			X	M				

Este Plan se aprobó en 2017, pero la revisión se entregará a lo largo de 2024. El Plan tenía una duración de 5 años.

ESTADO DE LA ACCIÓN	CARÁCTER					PLAZO	OTROS AGENTES	PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN
	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos				
ACCIÓN A IMPLEMENTAR						C=corto M=medio L=largo		10.000,00 Euros	Recursos propios, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
	X			X	M				

Autodiagnóstico Red DTI SEGITUR

**DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR  
(EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)**

Revisión del Plan Director Calp DTI, para su adaptación a la incorporación efectiva de Calp en la Red de DTI de SEGITTUR. A tal fin se hace necesario complementar el autodiagnóstico para incorporar Calp DTI en Plataforma SEGITTUR en las condiciones establecidas en la Red y Plan de Adaptación al Cambio Climático "Manual DESTINOS Cambio Climático"

POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE



ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS



## FICHAS EJE ESTRATÉGICO 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

PROYECTO: PLAN INTEGRAL DE APOYO AL DERECHO A LA VIVIENDA									
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE								
8 GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.								
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	En la actualidad numerosas familias del municipio de Calp encuentran dificultades para un ejercicio pleno de su derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Se hace necesario la implementación de un PLAN INTEGRAL DE APOYO AL DERECHO A LA VIVIENDA que recoja el conjunto de actuaciones que se están llevando a cabo y otras que fueran necesarias para cumplir las necesidades actuales que la población necesita, tales como un programa de medidas para frenar los desahucios o un programa de mediación en el impago de los alquileres, etc.							
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	500.000 €	RECURSOS PROPIOS, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
			X			X	M		
	Ayudas a rehabilitación de fachadas centro histórico, ayudas al alquiler de jóvenes, ayudas al alquiler de jóvenes, ayudas habitacionales para colectivos vulnerables, ayudas de emergencia social para vivienda, ayudas al abono de vivienda habitual de pensionistas y parados de larga duración								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo	-	1.000.000 €
			X			X	M		
	Aprobación del Plan Integral de Apoyo al Derecho a la Vivienda.								
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>									
Actualmente el Ayuntamiento de Calp está subvencionando la rehabilitación de fachadas del centro histórico, ayudas alquiler de jóvenes, ayudas habitacionales para colectivos vulnerables, ayudas de emergencia social para vivienda, ayudas al abono de vivienda habitual de pensionistas y parados de larga duración. Este plan incluiría, entre otras, las siguientes actuaciones: -Creación de un servicio denominado OFICINA POR EL DERECHO A LA VIVIENDA con técnicos profesionales de los servicios sociales y urbanismo. Dicha Oficina ofrecería un servicio integral de gestión, información, mediación social y asesoramiento en materia de vivienda, rehabilitación de edificios y regeneración urbana.									
<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>						<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>	 		

FICHAS EJE ESTRATÉGICO 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN ELECTRÓNICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS										
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE									
9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.									
	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	<p>El Plan de Participación Ciudadana que el Ayuntamiento prevé implementar a partir de 2025 incluye innovación digital a través de portales o plataformas tecnológicas, otorgando un papel destacado a la participación de la ciudadanía en los presupuestos municipales.</p> <p>Objetivos: promover los principios de la buena gobernanza urbana, mejorar la transparencia, fortalecer la confianza de la sociedad civil y estimular la participación ciudadana en la toma de decisiones con respecto a los recursos públicos.</p>								
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		-	RECURSOS PROPIOS, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
			X			X	C-M			
	Existen algunas acciones iniciadas en materia de consultas de participación ciudadana a través de sistemas electrónicos en la administración que deben revisarse paralelamente a la implantación del Plan de Participación Ciudadana.									
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>				<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>FINANCIACIÓN / POSIBLES FUENTES DE FINANCIACIÓN</b>	
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo		-	RECURSOS PROPIOS, sin perjuicio de otras posibles fuentes de financiación
			X			X	C-M			
	Revisión de los sistemas telemáticos de participación ciudadana en los presupuestos municipales como una herramienta importante en la democratización digital de las ciudades.									
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR</b> (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)										
Aplicación de las nuevas tecnologías en el ámbito de la Administración Pública, mediante el desarrollo de portales o plataformas que hagan accesible la Administración electrónica a los ciudadanos y sirvan como herramienta que promueva la participación ciudadana de forma telemática, destacando el ámbito de los presupuestos municipales.										
<b>ALINEACIÓN OTROS OE DE LA AUE</b>										
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALIENACIÓN CON OTROS ODS</b>	  									

## FICHAS EJE ESTRATÉGICO 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

PROYECTO: PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO DEL AYUNTAMIENTO DE CALP							
OE de la AUE	Objetivo específico/Líneas de Actuación de la AUE						
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel							
10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	<b>BREVE JUSTIFICACIÓN y OBJETIVOS</b>	<p>El Ayuntamiento de Calp, en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2024, aprobó la adhesión al Código de Buen Gobierno como a la Red de Entidades Locales por la Transparencia y Participación Ciudadana de la Federación Española de Municipios y Provincias.</p> <p>En la misma línea, el Ayuntamiento planea aprobar un Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto (2025-2029) cuya partida presupuestaria se ha aprobado con fecha 10 de diciembre de 2024. El Plan se estructura en cinco fases principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Diagnóstico inicial,</li> <li>2) Definición de objetivos estratégicos,</li> <li>3) Diseño del plan de acción,</li> <li>4) Implementación y seguimiento,</li> <li>5) Comunicación y sensibilización,</li> </ol> <p>Todo ello garantizando un enfoque de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas.</p>					
	<b>ESTADO DE LA ACCIÓN</b>	<b>CARÁCTER</b>			<b>PLAZO</b>	<b>OTROS AGENTES</b>	<b>PRESUPUESTO</b>
	<b>ACCIÓN IMPLEMENTADA / EN CURSO</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo
	<b>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</b>	Normativo	Planificación	Gobernanza	Financiación	Difusión Conocimientos	C=corto M=medio L=largo
	X	X	X		X	M	
<p>La partida presupuestaria para este Plan se ha aprobado en sesión plenaria 10/12/2024 Se prevé una duración del Plan de 4 años desde su puesta en funcionamiento.</p>							
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A EJECUTAR (EN CONSONANCIA CON DETERMINADAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AUE)</b>							
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Puesta en marcha de órganos de participación ciudadana: Creación, dinamización y soporte técnico para consejos sectoriales, territoriales y otros órganos definidos en el plan.</li> <li>- Formación en participación, transparencia y gobierno abierto para personal de la entidad local, asociaciones y ciudadanía.</li> <li>- Puesta en marcha de órganos de participación ciudadana: Creación, dinamización y soporte técnico para consejos sectoriales, territoriales y demás instrumentos definidos en el plan.</li> <li>- Creación de una Ordenanza / Reglamento de Participación Ciudadana para regular la participación en la gestión pública.</li> <li>- Formación en participación y gobierno abierto para personal, asociaciones y ciudadanía.</li> </ul>							

- Promover y desarrollar plataformas digitales para recibir propuestas ciudadanas.
- Cumplimiento de obligaciones de publicidad activa y evaluación anual del cumplimiento normativo.
- Fomento de la accesibilidad y de la publicación de datos abiertos.
- Aplicación de la metodología Mapa Infoparticipa para reforzar la transparencia.
- Garantizar puntos de contacto con la ciudadanía y establecer redes de trabajo con las asociaciones durante todas las fases del planeamiento.
- Implementación de Presupuestos Participativos con soporte técnico, desarrollando protocolos claros para la implementación de los presupuestos participativos e impulsando su correcto desarrollo.
- Publicar datos abiertos y accesibles sobre proyectos, presupuestos y gestión pública, incorporando informes anuales que contribuyan a una adecuada rendición de cuentas.

<b>POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS OE</b>	(transversal) 
<b>ODS 11 Y POSIBLE ALINEACIÓN CON OTROS ODS</b>	

## ANEXO II. INFORME DE RESULTADO DE LA EXPLOTACIÓN DEL CUESTIONARIO.

Todo proceso de planificación estratégica implica a su vez la consecución de una serie de objetivos secundarios y transversales como ser capaces de ahondar en un nuevo modelo de gobernanza que implique a los distintos agentes en el diseño y en la toma de decisiones de la ciudad, así como la creación de nuevas redes de reflexión sobre el futuro de la ciudad en el marco de tendencias más internacionales.

Debido a la importancia que los ejercicios de planificación tienen sobre la realidad sobre la que se quiere actuar, en todo el ciclo de vida de elaboración de un diagnóstico de situación se debe buscar el diálogo y la concertación de las partes interesadas. De este modo, conforme a elementos de transparencia, retroalimentación y aprendizaje se acuerdan enfoques, se consensuan factores determinantes y se adoptan las mejores soluciones. Bajo esta filosofía de trabajo, el proceso participativo para la elaboración de la Agenda Urbana Calp, que tiene como objetivo facilitar la colaboración de agentes socioeconómicos involucrados, de una manera u otra, en el proceso de diseño de la ciudad. Así, la Agenda Urbana Calp se implementa con un intenso proceso participativo y de estrategias de comunicación, que pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la realización del proyecto. Dicho procedimiento permite la implicación de agentes clave y de la ciudadanía en general, siendo entendido como un proceso en el que la participación acompaña, facilita y enriquece el trabajo técnico, no solo a través de consultas, sino también con herramientas de co-diseño y co-gestión.



Con el objetivo de conocer la percepción de la ciudadanía en general, se elaboró un cuestionario online de opinión de la ciudadanía (modelo Formulario de Google), contestado durante los meses de diciembre de 2024 y enero de 2025, con preguntas relativas a aspectos relacionados con la situación actual de Calp y posibles líneas futuras de actuación, pero cuyo objetivo principal ha sido identificar cuál es la percepción ciudadana de la ciudadanía sobre su ciudad.

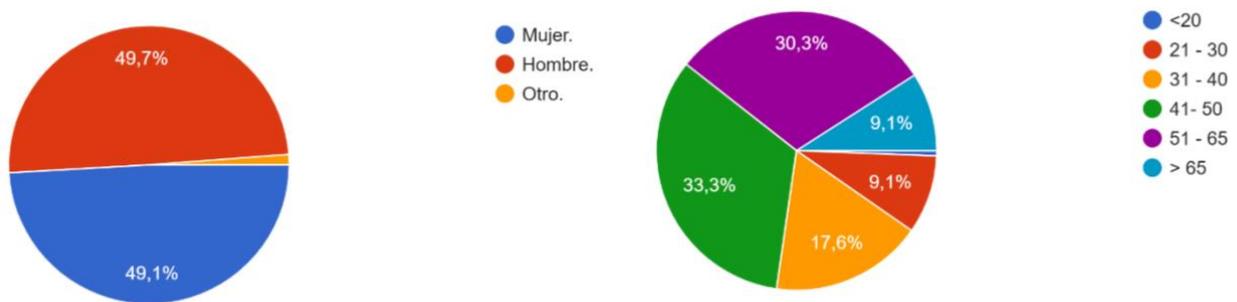
## Principales resultados del cuestionario

Se han recibido 165 cuestionarios contestados, lo que supone una muestra representativa, ya que da un nivel de confianza del 95% y un error del 8%, mostrándose a continuación los principales resultados obtenidos.

## Datos Básicos

### 1 y 2. Sexo y Edad

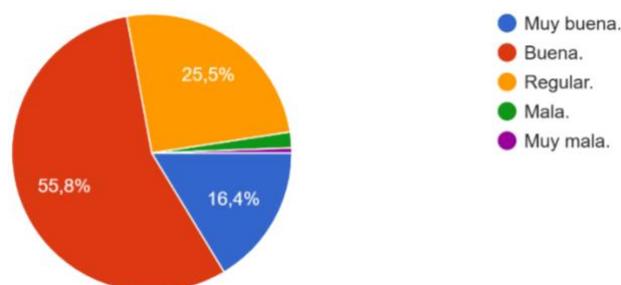
La participación entre hombres y mujeres ha sido bastante similar, con un ligero predominio de hombres (49,7%) sobre las mujeres (49,1%). En cuanto a la edad, destacan las personas de entre 41 – 50 años (33,3%) y los de 51 - 65 años (30,3%), siendo escasa la representación del resto de grupos de edad, con un 0,9% de respuestas de menores de 20 años.



## Satisfacción general

### 3. ¿Cuál es su opinión respecto a la calidad de vida en Calp?

Se aprecia que el 55,8% de la ciudadanía encuestada opina que la calidad de vida es “buena”. Destaca el 25,5% de la ciudadanía que opinan que la calidad de vida es “regular”.



#### 4. ¿Cómo de satisfecho/a se siente con los siguientes aspectos del municipio de Calp?

Se aprecia que los aspectos con los que se sienten más satisfechas las personas que han participado en la encuesta son los siguientes:

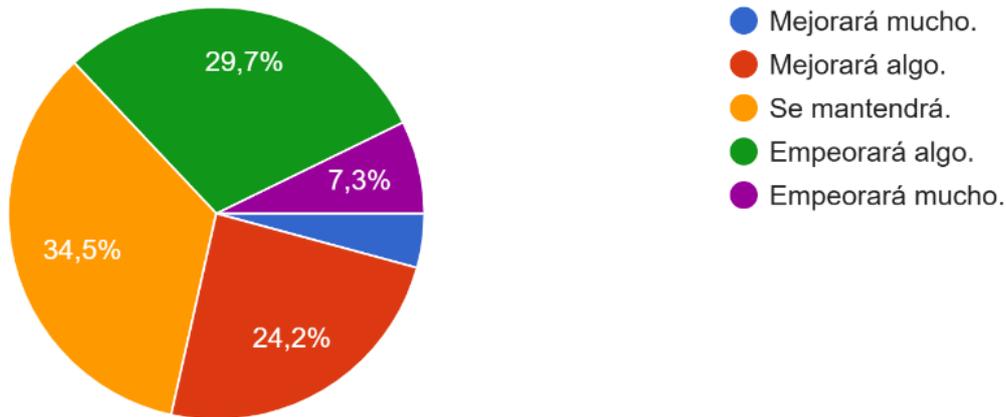
- La oferta comercial y de hostelería (3,4 sobre 5)
- La Seguridad ciudadana (3,4 sobre 5)
- El grado de inclusión, cohesión social y convivencia ciudadana (con 3 puntos sobre 5)
- La imagen y calidad ambiental del municipio con 2,9 puntos sobre 5.

El resto de los aspectos presentan puntuaciones entre 2,8 y 2 puntos sobre 5 siendo los aspectos menos representativos para la ciudadanía encuestada.



**5. Pensando en el futuro, ¿cómo cree que evolucionará la calidad de vida de Calp en los próximos 2 años?:**

El 34,5% de la ciudadanía de Calp que ha participado en la encuesta, opina que se mantendrá la calidad de vida, sin embargo, se aprecia cierta negatividad en la ciudadanía ya que el 29,7% creen que va a empeorar algo y el 7,3% que va a empeorar mucho la calidad de vida, frente a un 24,2% que opinan que si mejorará algo.



**6. ¿Cuáles considera que son los tres principales problemas que existen actualmente en Calp? (opcional)**

Se aprecia, que para el problema 1, las tres respuestas más repetidas son las siguientes:

- La vivienda y el alquiler
- La masificación turística y urbanística
- La falta de infraestructuras sanitarias y su situación actual

En lo que respecta al problema 2, las cinco respuestas más repetidas son:

- Falta de infraestructuras y Servicios públicos
- La movilidad y el transporte público
- El aparcamiento

Por último, en cuanto al problema 3, las opiniones son:

- Excesivos problemas de tráfico rodado
- Falta de actividades y ocio para la juventud
- Graves problemas de especulación con la vivienda

**7. ¿Qué necesitaría para resolverlos o para mejorar la situación? (opcional):**

En cuanto al problema 1, se hace una pequeña recopilación de las soluciones más mencionadas:

- Sanidad y Educación: Incrementar las inversiones para mejorar la calidad de los servicios sanitarios y educativos.

- Vivienda Asequible: Implementar medidas urgentes para controlar el precio del alquiler y fomentar la construcción de vivienda pública.
- Movilidad: Mejorar el transporte público y crear soluciones de aparcamiento.
- Medio Ambiente: Proteger el entorno natural y fomentar prácticas sostenibles.
- Seguridad: Incrementar la vigilancia y aplicación de normativas.
- Turismo de Calidad: Redirigir el modelo turístico hacia uno más sostenible y diversificado.

Así pues, para el segundo problema detectado, la ciudadanía propone las siguientes opciones:

- Fomentar la construcción de vivienda pública en alquiler y aumentar la inversión en vivienda habitual con seguridad para propietarios
- Aumentar la presencia policial y recursos para la policía local, con más cámaras y control en las calles.
- Limitar la construcción de edificios grandes y la proliferación de pisos turísticos.
- Mejorar la conexión con otras localidades y la accesibilidad al transporte público, con más rutas de autobús.
- Crear una oferta de ocio más permanente y para todas las edades, con más escuelas municipales y actividades culturales.
- Mejorar la gestión de residuos y habilitar más puntos de reciclaje, especialmente en urbanizaciones
- Mejorar las infraestructuras de urbanizaciones, asfaltado y accesibilidad en las calles.
- Instalar más espacios para el aparcamiento, incluidos parkings subterráneos y públicos en el centro urbano.
- Propuesta de crear centros de estudios avanzados para formación profesional y grados universitarios y un segundo instituto.

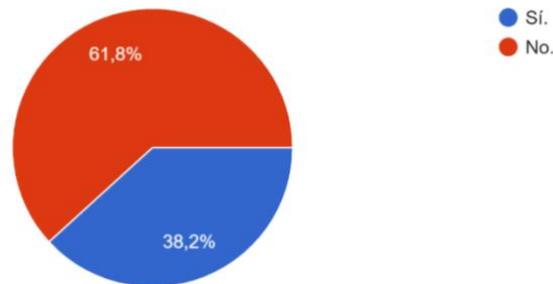
Por último, en lo que respecta al tercer problema, las soluciones van encaminadas a las siguientes opciones:

- Construcción de colegios y dotación de personal adecuado: Mejorar la infraestructura educativa, ampliando la oferta de educación y los recursos disponibles.
- Escaleras y rampas mecánicas: Mejorar la accesibilidad en diversas áreas del municipio.
- Regulación de la altura en nuevas construcciones: Limitar la construcción de grandes edificaciones para evitar la masificación y asegurar la calidad de las nuevas viviendas.
- Transporte estudiantil: Mejorar el transporte público para jóvenes estudiantes, garantizando una mayor frecuencia y acceso.
- Proteger el medio ambiente y el espacio natural: Implementar medidas para proteger el parque natural, restaurar ecosistemas degradados, y evitar la construcción en zonas protegidas.
- Control de residuos y plagas: Mejorar la gestión de residuos, instalar más contenedores, y sancionar el abandono de desechos en la vía pública.
- Sanciones para el incumplimiento de normas: Implementar sanciones más estrictas para quienes incumplen normas, como los infractores en la playa (fumar, ruidos, etc.).
- Controlar el turismo masivo: Limitar las licencias de pisos turísticos, promover un turismo más ecológico y sostenible, y regular el comportamiento de los turistas (ruidos, residuos, etc.).
- Gestión eficiente del presupuesto y los recursos: Asegurar que el presupuesto se distribuya equitativamente entre las diferentes zonas de Calpe y se prioricen las necesidades de los residentes permanentes sobre las del turismo.

## Dimensión social

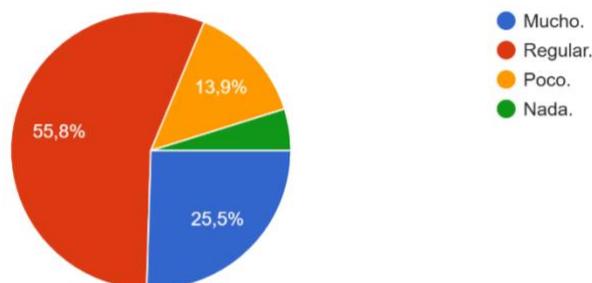
### 8. ¿Considera suficientes las herramientas disponibles a nivel local para reducir el riesgo de pobreza y la exclusión social en Calp?

Se aprecia que el 61,80% de la ciudadanía encuestada, opina claramente que no son suficientes las herramientas disponibles en Calp para reducir el riesgo de pobreza y exclusión social, siendo un aspecto muy preocupante para la ciudadanía.



### 9. ¿Cree que Calp es un municipio socialmente inclusivo?

En esta pregunta se aprecia algo de consenso, ya que la mitad de la ciudadanía que ha contestado a la pregunta (66,8%) opinan que es "regular", frente al 25,5% que opinan que Calp es un municipio muy inclusivo socialmente. Destacan las respuestas negativas frente a las positivas, aglutinando el 74,5% del total de respuestas



### 10. En materia de sostenibilidad social, valore la importancia de los siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras:

En materia de sostenibilidad social, se aprecia bastante consenso en la ciudadanía encuestada, siendo las respuestas más prioritarias o mejor valoradas las siguientes:

- Mejorar y avanzar en el cuidado de las personas mayores con 4,2 puntos sobre 5.
- Con 4,1 puntos sobre 5 se aprecian tres aspectos votados por la ciudadanía, estos son: Mejorar y avanzar en el cuidado de las personas con discapacidad y/o dependencia; Mejorar la Seguridad ciudadana y Luchar contra todas las formas de violencia.
- A continuación con 4 puntos sobre 5 destacan las siguientes opciones: Acceso a viviendas sociales; Apoyo al alquiler joven y Reducir el impacto del desempleo, especialmente sobre la población más joven y las mujeres.

El resto de aspectos han sido valorados entre 3.9 y 3,6 puntos sobre 5.



## Dimensión económica

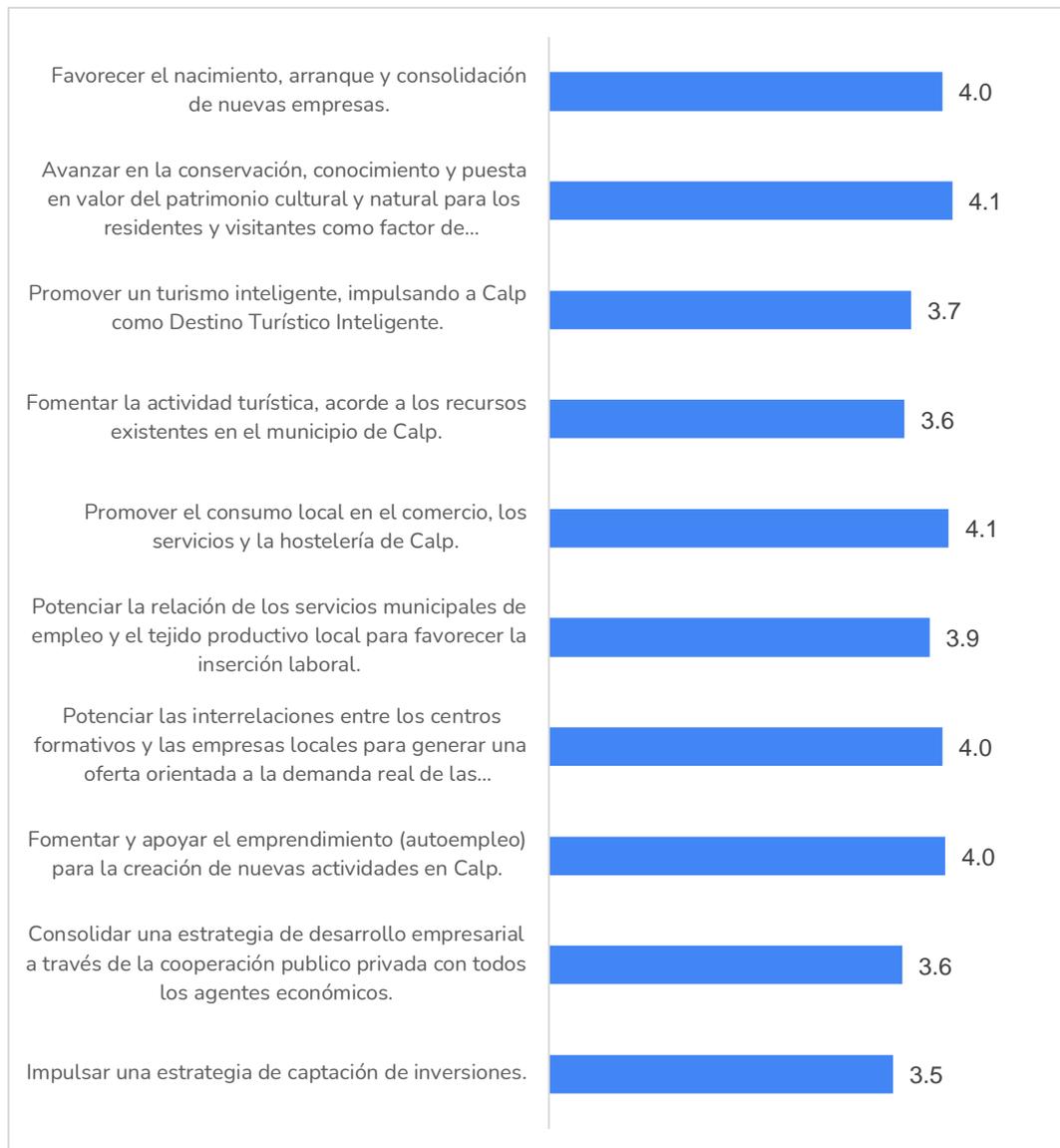
### **12. En materia de desarrollo económico, valore la importancia de los siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras.**

De nuevo, en esta pregunta se aprecia bastante más consenso, que en otras de las preguntas realizadas. A continuación, se recogen los aspectos en materia de desarrollo económico que la ciudadanía encuestada valoran con mayor importancia:

- Con el máximo de puntuación se recoge el aspecto "Avanzar en la conservación, conocimiento y puesta en valor del patrimonio cultural y natural para los residentes y visitantes como factor de dinamización económica" con el 4,1 puntos sobre 5.
- A continuación, le siguen varios aspectos con un 4 de puntuación sobre 5, estos son: Favorecer el nacimiento, arranque y consolidación de nuevas empresas; Potenciar las interrelaciones entre los centros formativos y las empresas locales para generar una oferta orientada a la demanda real de las empresas del territorio y Fomentar y apoyar el emprendimiento (autoempleo) para la creación de nuevas actividades en Calp.

- Con 3,9 puntos sobre 5, destaca el aspecto “Potenciar la relación de los servicios municipales de empleo y el tejido productivo local para favorecer la inserción laboral”.

Las demás respuestas se encuadran entre 3,7 puntos y 3,5 puntos sobre 5.



## Dimensión espacial

### **14. En materia de regeneración urbana y modelo de ciudad, ¿qué aspectos considera más importantes para los próximos años?**

En lo que respecta a los aspectos más importantes en materia de regeneración urbana y modelo de ciudad, se observa bastante concordancia y homogeneidad en las respuestas con pocas variaciones de estas. Destacan como aspectos más importantes para la ciudadanía de Calp en materia de regeneración urbana, los siguientes:

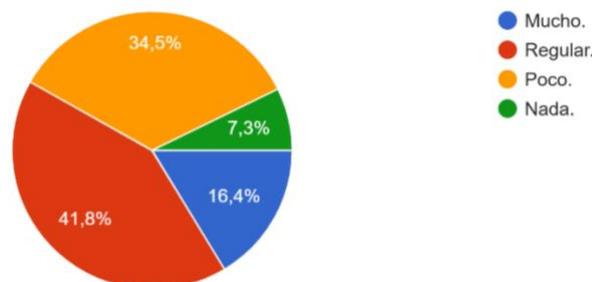
- Con el máximo de puntuación recogido 4,3 puntos sobre 5 se han valorado los siguientes aspectos: Actualización, ampliación y mejora de las infraestructuras públicas y Mejorar y ampliar la superficie de zonas verdes.
- A continuación con 4,1 puntos se encuentran los siguientes aspectos: Ampliar la disponibilidad de viviendas para alquiler asequible y Potenciar los espacios públicos de convivencia y encuentro.
- En tercer lugar los aspectos más votados con 4 puntos sobre 5 son: Mejora de la accesibilidad en espacios públicos y Impulsar las conexiones entre las barriadas o pedanías.

Mencionar que los dos aspectos menos votados en esta pregunta, presentan altas puntuaciones con 3.9 puntos sobre 5.



### 15. ¿Consideras que hay suficientes espacios libres y zonas verdes (bosques, parques y jardines) en el municipio?:

Atendiendo a las respuestas de la ciudadanía que ha participado en la encuesta, más de la mitad de la ciudadanía opina que no hay suficientes espacios libres y zonas verdes (83,6%), siendo la respuesta más repetida con el 41,8% del total de respuestas la opción "regular".



16. ¿Cuáles de los siguientes objetivos considera prioritarios para favorecer una ciudad de proximidad y potenciar modos de transporte más sostenible en Calp? (señale un máximo de tres respuestas):

En lo referente a los objetivos que considera prioritarios la ciudadanía encuestada, se aprecia mayores discrepancias, quedando más claro que es lo prioritario y que no.



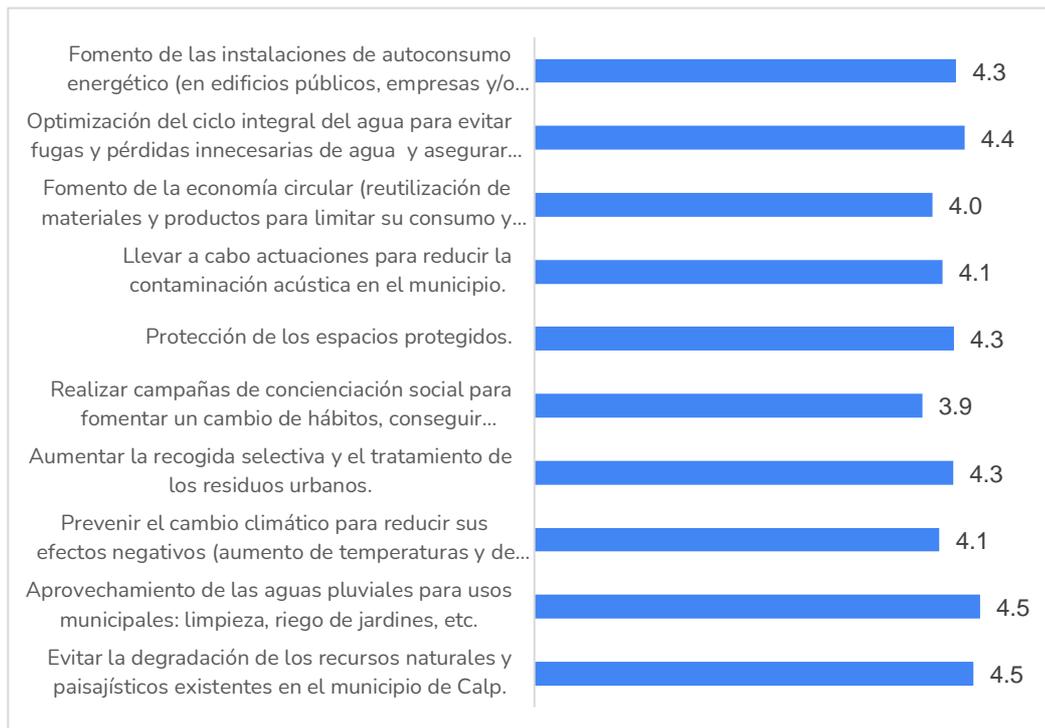
Se aprecia mucha concordancia en cuanto a los dos aspectos prioritarios para la población encuestada, estos son:

- Con 4,1 puntos sobre 5: Mejorar la oferta de aparcamiento en la ciudad y Mejorar los servicios de transporte público municipales fomentando modos de transporte menos contaminantes.
- La segunda opción con mayor porcentaje de puntuación es la creación de aparcamientos disuasorios con 3.7 puntos sobre 5.
- En tercer lugar con 3,3 puntos sobre 5 destacan dos aspectos prioritarios para la ciudadanía, estos son: Fomentar estrategias de transporte compartido y Incorporar las nuevas tecnologías en la gestión del tráfico.

En cuanto al resto de valoraciones, se encuentran con puntuaciones bajas entre 3 y 2,8 puntos sobre 5.

**17. En materia de sostenibilidad ambiental, valore la importancia de los siguientes ámbitos de actuación a la hora de enfocar las actuaciones futuras:**

Atendiendo a las respuestas obtenidas, se aprecia que en esta pregunta hay un elevado porcentaje de consenso entre la ciudadanía encuestada. Recogiéndose las puntuaciones más elevadas de toda la encuesta en esta tipología de preguntas. Además, se observa que todos los aspectos son prioritarios para la ciudadanía que ha participado en la encuesta ya que, tan solo 1 de todos los aspectos presenta una puntuación por debajo de 4 puntos.

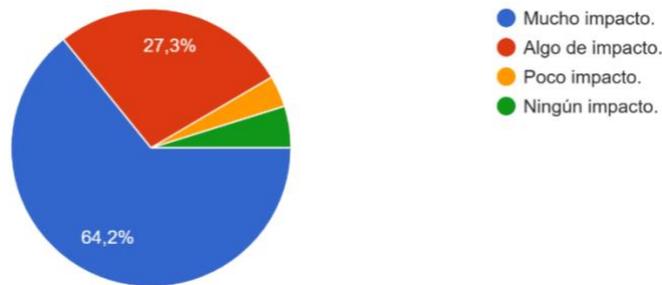


Se aprecia que las puntuaciones más elevadas recogen aspectos relacionados con la resiliencia climática y la conservación y protección de los recursos existentes. Siendo el resto de opciones, algo más generales que las señaladas con la máxima puntuación de 4,5 puntos sobre 5.

Destacar que en segundo lugar con 4,4 puntos sobre 5 se recoge el aspecto, "Optimización del ciclo integral del agua para evitar fugas y pérdidas innecesarias de agua y asegurar su regreso al medio ambiente en las mejores condiciones."

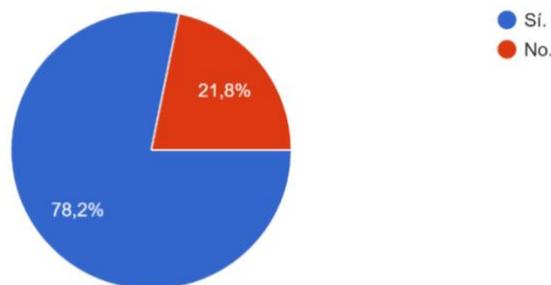
**18. ¿Considera que el cambio climático tendrá impacto en la calidad de vida en general?**

Según la ciudadanía que ha participado en la encuesta, se aprecia mucho consenso ya que el 91,5% del total de la ciudadanía opina que el cambio climático tendrá un impacto en la calidad de vida en general, frente al 8,5% que creen que el impacto será reducido o que no tendrá ningún impacto en su calidad de vida. Destacar que el 64,2% de la ciudadanía de Calpe que ha contestado, creen que tendrá “mucho impacto” en su calidad de vida.



Dimensión Institucional

**20. ¿Realiza usted gestiones con el Ayuntamiento a través de la sede electrónica?**



Así pues, el 78,2% de la ciudadanía que ha participado en la encuesta afirman que realizan gestiones con el Ayuntamiento de Calp a través de la sede electrónica. Esta pregunta denota, que es necesario seguir realizando esfuerzos por parte del Ayuntamiento para llegar a toda la ciudadanía.

**20.a. En caso afirmativo, ¿cómo valore su utilidad?**

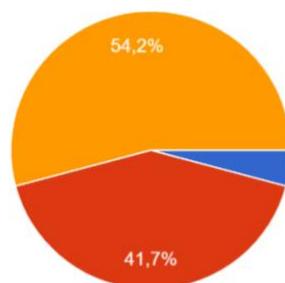
Según el gráfico de respuestas, se aprecia que el 94% de la ciudadanía que utiliza la sede electrónica municipal opinan que es adecuado el servicio, frente a un 6% que creen que no es demasiado útil. Atendiendo a las respuestas se aprecia que el 41,8% creen que es “muy útil” la sede electrónica.

### 20.b. Razone, por favor, el porqué de su respuesta:

Del total de respuestas que se han recibido razonando el por qué opinan que no es útil la sede electrónica, se resumen algunas de las opiniones más repetidas:

- Dificultad de uso e intuición limitada: La página web no siempre es intuitiva, lo que dificulta el acceso a los trámites y hace que sea complicado encontrar la información o realizar gestiones.
- Problemas técnicos y fallos en la plataforma: La sede electrónica no siempre funciona correctamente y presenta errores, lo que interrumpe el proceso de tramitación.
- Burocracia excesiva y procesos complicados: A pesar de ser útil, muchos consideran que la sede electrónica presenta una burocracia innecesaria y procesos complicados que ralentizan las gestiones.
- Falta de claridad y ayuda: La falta de guías claras sobre cómo utilizar la web o instrucciones detalladas sobre el uso de formularios dificulta la experiencia del usuario.
- Tiempos de respuesta lentos: A pesar de que la sede puede ahorrar tiempo en desplazamientos, los tiempos de respuesta a las solicitudes no son rápidos, lo que genera frustración.
- Falta de algunos trámites online: No todos los trámites disponibles en el ayuntamiento se pueden realizar en línea, lo que obliga a algunos ciudadanos a desplazarse.
- Inseguridad en el proceso de trámites: Hay una percepción de que la información proporcionada a través de la sede no es suficientemente clara, lo que genera dudas sobre si el trámite está siendo gestionado correctamente.
- Dificultad para encontrar información específica: Aunque la sede electrónica es útil, la búsqueda de documentos específicos o la realización de gestiones no siempre es eficiente.
- Complicación para personas mayores o con menos conocimientos tecnológicos: La sede electrónica no es amigable para todos los grupos, especialmente para los mayores, que pueden tener dificultades para navegar en plataformas digitales.
- Falta de atención presencial cuando es necesario: Algunos usuarios sienten que la opción online no sustituye a la atención personal, especialmente cuando surgen problemas o dudas que no pueden resolverse fácilmente en línea.

### 20.c. En caso negativo, ¿cuál es el principal motivo?



- No tengo conocimientos informáticos.
- Tengo conocimientos informáticos, pero me parece complicado.
- Tengo conocimientos informáticos, pero prefiero realizar mis gestiones con el Ayuntamiento de forma presencial.

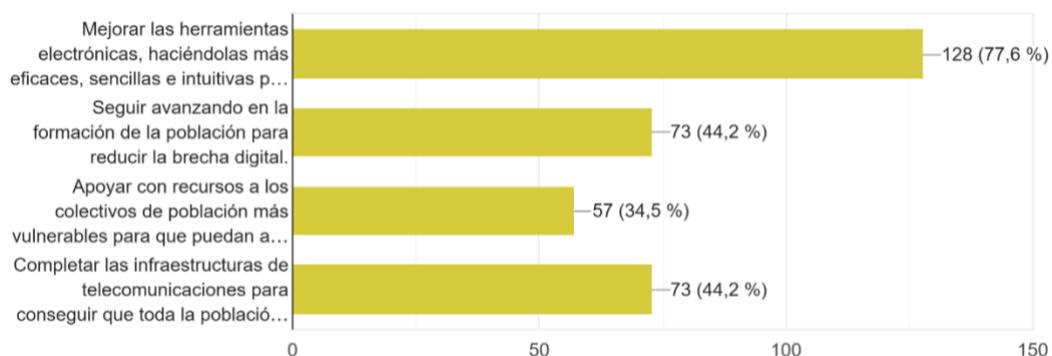
Atendiendo al siguiente gráfico se aprecia que hay un reducido porcentaje de la ciudadanía encuestada que no realice los trámites por no tener conocimientos informáticos (4,2%). Sin embargo, se aprecia un elevado porcentaje (54,2%) de personas que siguen prefiriendo realizar las gestiones de forma presencial con el Ayuntamiento por el trato personalizado y por la seguridad que aporta realizar trámites complejos con una persona que con un medio informático. Destacar que el 41,7% afirman que no realizan los trámites por la sede electrónica porque les parece un procedimiento complicado, por lo que es necesario continuar con la lucha de reducir la brecha digital entre la ciudadanía.

#### 20.d. ¿Añadiría algún otro aspecto?

La ciudadanía encuestada aporta las siguientes ideas:

- Mejoras en la sede electrónica: Los usuarios sugieren que la sede electrónica necesita más especificaciones y ser más ágil y fácil de usar, con una respuesta más rápida en las gestiones.
- Trámites presenciales: Algunos ciudadanos prefieren la opción de realizar trámites presencialmente, ya que consideran que es más seguro o más sencillo, especialmente para aquellos con menos conocimientos informáticos.
- Atención y trato del personal: Existe una preocupación por la actitud de los funcionarios, quienes deberían ser más amables, efectivos y diligentes en su trabajo, especialmente en la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC).
- Falta de información y difusión: Hay un interés por mejorar la difusión de eventos o actividades, como las jornadas de salud, y hacerlas más accesibles a los ciudadanos, por ejemplo, grabándolas para su posterior visualización.
- Mejorar la infraestructura y servicios en barrios: Se menciona la necesidad de mejorar la conectividad y organización en las zonas de barrios y partidas, así como reducir el ruido en áreas con bares y comercios que operan las 24 horas.

#### 21. En materia de administración electrónica y e-administración, ¿qué aspectos considera prioritarios para los próximos años.

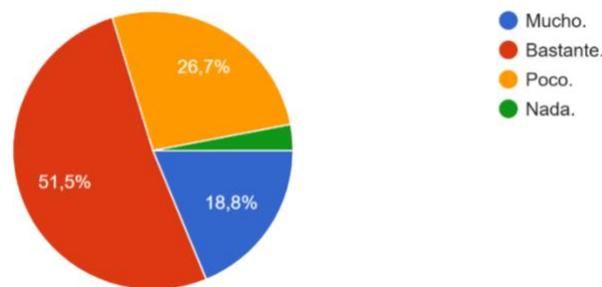


Se aprecia, que la respuesta más prioritaria con el 77,6%, es “mejorar las herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población”.

A continuación, con el mismo número de respuestas suponiendo ambas opciones el 44,2% de las opciones disponibles, se encuentra la opción de “seguir avanzando en la formación de la población para reducir la brecha digital” y “completar las infraestructuras de telecomunicaciones para conseguir que toda la población tenga acceso a internet”, teniendo el mismo nivel de importancia o prioridad para la ciudadanía encuestada.

Por último, con un 34,5% de las respuestas, se aprecia que la ciudadanía opina que “apoyar con recursos a los colectivos de población más vulnerables para que puedan acceder a estos servicios digitales” es el aspecto prioritario a desarrollar.

**22. En materia de transmisión de la información, ¿en qué grado se siente informado de las actividades (culturales, educativas, medioambientales, mujer, mayores, ...) que realiza el Ayuntamiento de Calp?**

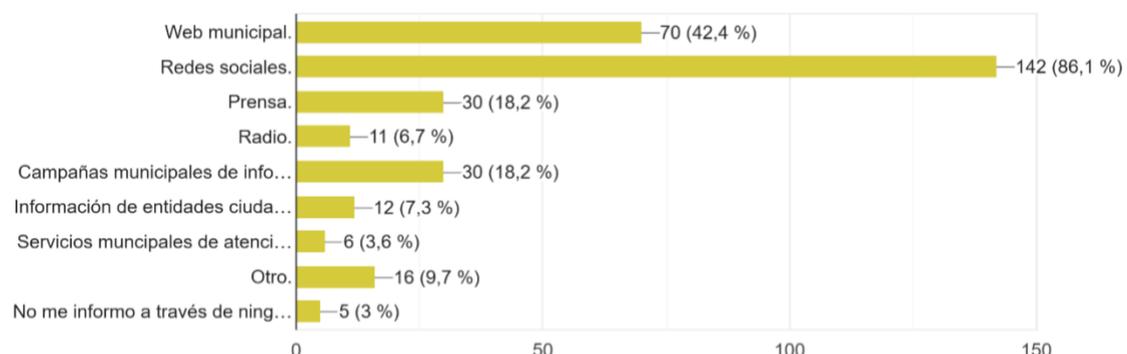


Atendiendo a las respuestas de la ciudadanía encuestada, se aprecia que el 51,5% de la ciudadanía sienten que se les informa bastante de las actividades que realiza el Ayuntamiento.

Sin embargo, el 26,7% de las personas que han contestado la encuesta creen que se les informa poco frente a un 18,8% que sienten que se les informa mucho.

Se aprecia muchas discrepancias en las respuestas, esto quizás atienda más a la percepción ciudadana de cómo y cuándo creen que debe informarles su Ayuntamiento.

**23. ¿Cómo conoce las actividades que realiza el Ayuntamiento de Calp?:**



Como se puede observar en el gráfico anterior, se aprecia que de la ciudadanía que ha participado en la encuesta, que cabe recordar que habían participado muy pocas personas jóvenes, el 86,10% afirman que conocen las actividades que realiza el Ayuntamiento a través

de las redes sociales municipales. Sin embargo, se ve que el resto de las respuestas bajan exponencialmente en comparación con esta última, así pues se observa, que el 42,4% afirman que conocen las distintas actividades a través de la web municipal.

Como se puede apreciar el resto de las opciones cuentan con porcentajes muy reducidos de respuestas, en concreto destacar la prensa y las campañas municipales de información que cuentan ambas opciones con un 18,82% de las respuestas.

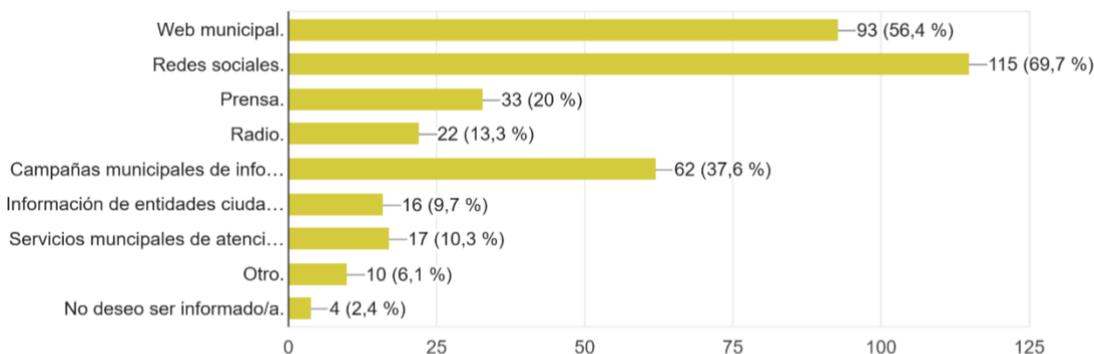
### 23.a. Si ha marcado otro "Otro", especifique aquí el medio:

Se recogen a continuación las distintas opciones que afirman las personas que han participado en la encuesta:

- Boca a boca
- Amigos y familiares
- Pancartas y anuncios en la calle
- Canales políticos y sus particos
- Línea verde

### 24. ¿Cómo preferiría ser informado de las actividades del Ayuntamiento?

Tal y como se puede apreciar en el gráfico de abajo, el 69,7% de la ciudadanía encuestada afirman que les gustaría continuar enterándose de las distintas actividades que realiza el Ayuntamiento por las redes sociales.



Así pues, la segunda opción coincidiendo al igual que en la pregunta anterior, es el aviso mediante la web municipal con el 56,4% de las respuestas.

Quedando en tercer lugar de prioridad, la opción de campañas municipales de información con el 37,6% del total de la ciudadanía encuestada. Destacar que el 2,4% de las personas que han contestado opinan que no desean ser informados/as de ninguna actividad.

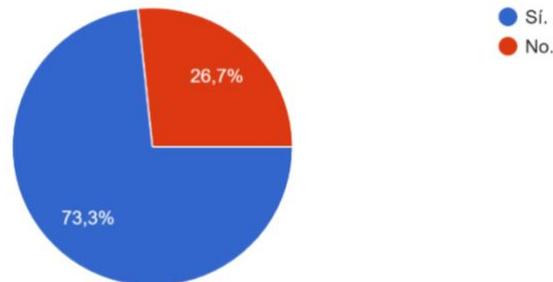
### 24.a. Si ha marcado otro "Otro", especifique aquí el medio:

A continuación, se recogen las distintas opciones que ha trasladado la ciudadanía:

- Correo electrónico
- WhatsApp ciudadano

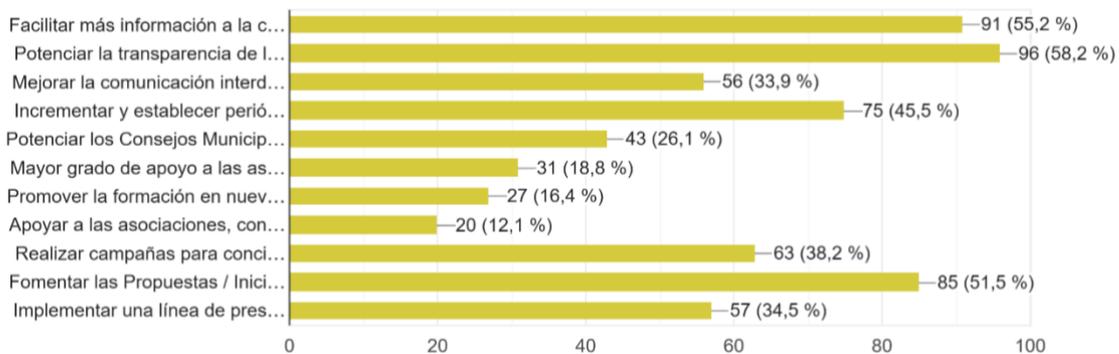
- Telegram

## 25. ¿Tiene interés en participar en los asuntos municipales a través de órganos de participación locales?



Se observa, que el 73,3% de la ciudadanía que ha participado en la encuesta afirman que, si tienen interés en participar en los asuntos municipales a través de órganos de participación local, frente al 26,7% que no les interesa participar en este tipo de órganos.

## 26. ¿Cuáles cree que son los principales retos que debe hacer frente Calp para fomentar la participación ciudadana?



Por orden de prioridad, según las respuestas de la ciudadanía encuestada, se aprecia que:

- El 58,2% de la ciudadanía creen que es prioritario “ Potenciar la transparencia de la información a la ciudadanía”
- En segundo lugar destaca con el 55,2% la opción “facilitar más información a la ciudadanía”.
- Así pues muy cerca de ese porcentaje se encuentra la opción “Fomentar las propuestas / iniciativas ciudadanas” con el 51,5% del total de respuestas.
- A continuación le sigue ya con un porcentaje menor la opción “incrementar y establecer periódicamente consultas” con un 45,5% de las respuestas.
- Con el 38,2% le sigue la opción “realizar campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental , algunas centradas específicamente en incentivar y motivar a la juventud”.

El resto de las respuestas van entre el 34% y el 12,1%.

### 26.a. ¿Añadiría algún otro reto principal?

Se aprecian las siguientes respuestas entre la ciudadanía encuestada:

### **Propuestas sobre medio ambiente y sostenibilidad**

- Más huertos urbanos, control de colonias felinas con participación de los que les dan de comer, fomentar voluntarios en la perrera para pasear a los perros.
- Empresa pública de bicicletas eléctricas para conectar la estación de tren con el centro urbano y playas.
- Fomentar cursos de agricultura regenerativa, compost, yoga y pilates.
- Limitar el uso de pirotecnia en las fiestas, reducir petardos en fiestas de moros y cristianos y establecer horas sin petardos para poder pasear a los perros.
- Proteger el litoral (primeros 100 metros) alrededor del Peñón de Ifach de pesca deportiva y crear pecios para recuperar especies.

### **Limpieza y orden urbano**

- Eliminación de las heces de perros, mejora de la limpieza de aceras, calles y parques.
- Carteles señalando la responsabilidad de los propietarios de perros, multas por dejar muebles o colchones tirados, y mejorar la iluminación en urbanizaciones.

### **Transparencia y organización municipal**

- Necesidad de un Ayuntamiento organizado y transparente, con trabajadores responsables y contentos, proponiendo gestión de Recursos Humanos privada.
- La unión entre todos los grupos políticos y la necesidad de tomar en serio las aportaciones ciudadanas.

### **Iniciativas comunitarias y participación ciudadana**

- Crear asociaciones vecinales por urbanizaciones o zonas cercanas que colaboren con el Ayuntamiento en tareas rutinarias y de control de gestión.

### **Cultura y deporte**

- Apoyo a clubes deportivos locales, especialmente al Club Gimnasia Calpe, que no recibe subvenciones pese a ganar medallas en campeonatos nacionales.

### **Gestión económica y presupuestos**

- Priorizar la eficiencia en las partidas del presupuesto municipal, evitando malgastar dinero en fiestas continuas y destinando recursos a actividades al aire libre en espacios como la Casa del Coco y el Jardín Botánico.

### **Pregunta abierta de cierre**

Finalmente se cierra el cuestionario con una pregunta abierta para que la ciudadanía de su opinión, se recogen a continuación las principales aportaciones ciudadanas:

### **Mejora del Entorno Urbano y Seguridad**

- Iluminación y accesibilidad en urbanizaciones: Peticiones de mejorar la iluminación y la infraestructura en las urbanizaciones, especialmente para garantizar la seguridad de quienes caminan de noche.

- Seguridad vial y tráfico: Sugerencias para mejorar la seguridad vial, como la creación de un enlace entre zonas con alta incidencia de accidentes y la instalación de escaleras mecánicas en zonas de difícil acceso.
- Control y mantenimiento de espacios públicos: Críticas sobre el deterioro de espacios públicos, como pintadas en áreas emblemáticas y la falta de mantenimiento en ciertas zonas.

### **Participación Ciudadana y Transparencia**

- Participación ciudadana: Ideas sobre fomentar la participación activa de los ciudadanos en decisiones importantes, como modificaciones urbanísticas o proyectos municipales.
- Mejora en las encuestas y consultas: Sugerencias para mejorar la claridad y aplicabilidad de las encuestas, además de la crítica sobre la manipulación de las mismas y la falta de respuesta a las sugerencias.
- Formación y sensibilización en procesos participativos: Importancia de sensibilizar a la población sobre el valor de los procesos participativos para la mejora del municipio.

### **Educación y Formación**

- Apoyo a la formación profesional: Propuestas para ampliar la oferta educativa, especialmente en formación profesional en Calpe y apoyo a los estudiantes que deben desplazarse a otras ciudades.
- Fomento de actividades y cursos: Sugerencias para organizar actividades formativas y de esparcimiento, como cursos de agricultura regenerativa, yoga, pilates, y otras actividades saludables.

### **Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente**

- Protección del litoral y el medio ambiente: Propuestas para proteger áreas naturales como el Peñón de Ifach y mejorar la sostenibilidad en la zona.
- Gestión de residuos y limpieza: Críticas sobre la falta de limpieza en las calles y la necesidad de implementar medidas contra la suciedad, como campañas de concienciación y mejor gestión de residuos.

### **Infraestructura y Urbanismo**

- Crecimiento urbano sostenible: Críticas al desarrollo de nuevos edificios sin ofrecer servicios adecuados, como escuelas y saneamiento, que puedan soportar la carga poblacional adicional.
- Proyectos urbanos propuestos: Ideas para nuevos proyectos urbanos, como un canal náutico o una red de cámaras y estaciones meteorológicas.

### **Bienestar y Calidad de Vida**

- Reducción de ruido y calidad de vida: Quejas sobre el ruido excesivo en la ciudad, especialmente en áreas como la Plaza Mayor, y la necesidad de equilibrar actividades de ocio con el bienestar de los residentes.



- Bienestar animal y medioambiental: Propuestas sobre la gestión de perros en las calles, control de la fauna, y la importancia de la participación ciudadana en el cuidado de los animales.

### **Cultura y Ocio**

- Recuperación de actividades culturales: Solicitud para recuperar actividades como el cine en el municipio, así como la mejora de la oferta cultural y de ocio.
- Fomento de eventos y actividades recreativas: Críticas sobre la escasez de actividades recreativas y eventos que podrían enriquecer la vida cultural de Calpe.

Consultoría estratégica.  
Desarrollamos **ideas**, gestionamos **proyectos**  
aportando **valor** e **impacto social**. Ponemos a  
las **personas** en el centro de decisión.



Américo Vespucio, 5 · Bloque 1 · Planta 2ª  
Módulo 10 · PCT Cartuja  
41092 · Sevilla  
[considera.es](http://considera.es)

